



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto

Informe Gestión CVUS DIC 2022



JUNTA DIRECTIVA

DIRECTORES PRINCIPALES

Carlos Alberto Rosado Zuñiga
Jesús Rodríguez Robles.
Marcelo Daniel Herdoíza Guerrero.

DIRECTORES SUPLENTE

Leopoldo José Pellón Revuelta.
Santiago Erans Piqueras.
Gonzalo Xavier Martínez Herdoíza.

DIRECTORES INDEPENDIENTES PRINCIPALES

David Guerrero Pérez.
Luis Eduardo Naranjo Cabezas.

DIRECTORES INDEPENDIENTES SUPLENTE

Andrés López Valderrama.

REVISORÍA FISCAL

Pricewaterhousecoopers (PWC)

CONTENIDO

Contenido

1. Carta del Gerente General.....	1
2. Gestión del año 2022.....	3
2.1. Área Jurídica	4
2.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual	4
2.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos.....	9
2.1.3. Procedimientos Administrativos Sancionatorios – Concesionaria	13
2.1.4. Gestión de seguros – Póliza RCE (Terceros)	14
2.1.5. Conclusiones Área Jurídica	15
2.2. Área Técnica	17
2.2.1. Avance de obra	18
2.2.2. Cantidades de movimiento de tierras.....	19
2.2.3. Cantidades de concretos	20
2.2.4. Cantidades de materiales granulares	20
2.2.5. Cantidades de asfaltos	20
2.2.6. Avance de Puentes y Pasarelas	21
2.2.7. Estado 180 días Unidad Funcional 2	22
2.2.8. Entrega UF 1	23
2.2.9. Avance de traslado de redes	24
2.2.10. Varios	24
2.2.11. Control de calidad técnica.....	26
2.2.12. Conclusiones Área Técnica	29
2.3. Área Predial.....	31
2.3.1. Gestión socio predial.	32
2.3.2. Ejecución subcuenta predial.	33
2.3.3. Conclusiones Área Predial.....	34
2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento	36
2.4.1. Tráfico y Recaudo	36
2.4.2. Estación de Peaje El Placer.....	38
2.4.3. Cumplimiento de Indicadores y servicios de O&M prestados.....	41
2.5. Área Ambiental	46



2.5.1.	Gestión Ambiental Tramo 2 PAGA	46
2.5.2.	Gestión Ambiental Tramo 2 Licencia	46
2.5.3.	Gestión Ambiental Tramo 1 Licencia	47
2.5.4.	Gestión Ambiental Tramo 1.1 y 1.2 Rehabilitación.....	48
2.5.5.	Gestión Ambiental PAGA – Todo el Proyecto	48
2.5.6.	Permisos Ambientales O&M	48
2.5.7.	Estado de Contingencias	49
2.5.8.	Estado de ejecución de las VEDAS	50
2.5.9.	Estado de ejecución de los Planes de Inversión del 1% y Planes de compensación.....	51
2.5.10.	Manejo de fauna silvestre	54
2.5.11.	Estado requerimientos Anexo 2 del seguimiento a los 180 días de la UF2.	54
2.5.12.	Estado de Requerimientos ANLA	55
2.5.13.	Estado de la medida de suspensión ANLA	56
2.5.14.	Conclusiones Área Ambiental.....	57
2.6.	Área Social	59
2.6.1.	Pendientes atención 180 días UF 1 y 2	59
2.6.2.	Actas de vecindad	60
2.6.3.	Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	60
2.6.4.	Etapas de operación y mantenimiento.....	61
2.6.5.	Ejecución del Plan de Gestión Social Contractual 2022.....	61
2.6.6.	Conclusiones Área Social	63
2.7.	Programa de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS).....	63
2.7.1.	Clases de inglés para niños de 4 a 14 años en colegios públicos.....	64
2.7.2.	Apropiación cromática del sector Pedregal.....	64
2.7.3.	Apadrinamiento del Banco de Alimentos de la Diócesis de Pasto, liderado por la Pastoral social.....	65
2.7.4.	Entrega de moto carro a la asociación de recicladores “Los Girasoles”.....	65
2.7.5.	Ruralópolis Yacuanquer, Imués, Iles e Ipiales o Contadero (Agrupaciones Rurales Sostenibles).....	66
2.7.6.	Alianza al proyecto Una Pintica por Juanoy	66
2.7.7.	Respaldo deportivo al equipo de fútbol americano “ALACRANES AFC”.....	67
2.7.8.	Mirador Cerro de la Cruz, Pedregal.	67



2.7.9.	Creación distrito de riego - Mpio de Imués, veredas San José, Silamag y Pilcuán.	68
2.7.10.	Recuperación del camino del Qhapq Ñan.....	69
2.7.11.	Centro de memoria arqueológica Mario Arciniegas.....	70
2.8.	Área de Consulta Previa	71
2.8.1.	Estado de ejecución de los Acuerdos de Consulta Previa	72
2.8.2.	Conclusiones Área Consulta Previa.....	76
2.9.	Área de Arqueología.....	77
2.9.1.	Conclusiones Área de Arqueología.....	79
2.10.	Área de Gestión de Personas y Seguridad y Salud en el Trabajo	79
2.10.1.	Gestión de Personas y SST.....	79
2.10.2.	Conclusiones Área Gestión de Personas y SST	84
2.11.	Área de Calidad	85
2.11.1.	Conclusiones Área de Calidad.....	85
3.	Área Financiera.....	86
3.1	Refinanciación	86
3.2	Aportes Socios.....	87
3.3	Vigencias Futuras	87
3.4	Recaudo de Peaje - VIP	88
3.5	Ingresos y Egresos (P&G)	88
3.5.1.	Ingresos.....	89
3.5.2.	Costos de Operación.....	89
3.5.3.	Costos No Operacionales	89
3.6.	Fondeos.....	89
3.7.	Indicadores Financieros	90
4.	Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas.....	92



Tabla 1. Procedimientos Administrativos Sancionatorios	13
Tabla 2. Siniestros Indemnizados Póliza RCE	15
Tabla 3. Siniestros abiertos Póliza RCE.....	15
Tabla 4 Terminación Unidades Funcionales	17
Tabla 5. Avance General Proyecto	18
Tabla 6. Puentes peatonales Otrosí No.7	21
Tabla 7. Estado avance pendientes 180 días UF 2	22
Tabla 8. Gestión predial.	31
Tabla 9. Presupuesto ejecución predial.	33
Tabla 10. Tarifas peaje el Placer año 2022	36
Tabla 11. Diferencia tarifaria 2021-2022 en proceso de pago	36
Tabla 12. Comparativo Tráficos y Recaudos – Ene/Dic 2021 – 2022.....	37
Tabla 13. Tráfico modelado vs Tráfico real 2022	38
Tabla 14. División del tráfico por categorías	39
Tabla 15. Recaudo	40
Tabla 16. Consolidado de servicios prestados enero – diciembre de 2022	41
Tabla 17. Consolidado movimiento de tierras O&M	45
Tabla 18. PAGA de Mejoramiento.....	46
Tabla 19. Licencia Ambiental Tramo 2 Resolución 1279 de 2017	46
Tabla 20. Cambios menores Licencia Ambiental Tramo 2 Resolución 1279 de 2017	46
Tabla 21. Licencia Ambiental Tramo 1 Resoluciones 2022 de 2018 y 579 de 2020.....	47
Tabla 22. PAGA de Rehabilitación.....	48
Tabla 23. PAGA de O&M.....	48
Tabla 24. Contingencias Ambientales Tramo 1.....	49
Tabla 25. Resoluciones levantamiento veda.....	50
Tabla 26. Actividades Resoluciones levantamiento veda.....	50
Tabla 27. Ejecución Plan 1% Tramo 2	51
Tabla 28. Ejecución Plan 1% Tramo 1	52
Tabla 29. Ejecución Plan de Compensaciones Tramo 2	52
Tabla 30. Ejecución Plan de Compensaciones Tramo 1	53
Tabla 31. Ejecución compensaciones por permisos menores.....	53
Tabla 32. Seguimiento ANLA Acta 453 de 2021 y 699 de 2022	55
Tabla 33. Seguimiento ANLA Acta 428 de 2021 y 721 de 2022.....	56
Tabla 34. Actas de vecindad pendientes por cierre.....	60
Tabla 35. PQRS pendientes por cierre	61
Tabla 36. Resumen del estado de las ocupaciones irregulares en el corredor vial	62
Tabla 37. Estado de ejecución líneas de inversión Resguardo Indígena de San Juan....	72
Tabla 38. Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán.....	73
Tabla 39 Estado de ejecución líneas de inversión Resguardo Indígena de Iles	74
Tabla 40 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena de Tangua.....	75
Tabla 41 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena Montaña de Fuego .	75
Tabla 42 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena de Catambuco.....	76
Tabla 43. Autorizaciones Arqueológicas	77
Tabla 44. Head count – CVUS de septiembre a octubre de 2022	80



<i>Tabla 45. Consolidado eventos accidentes 2022</i>	83
<i>Tabla 46. Histórico de eventos de AT Proyecto año 2022.....</i>	83
<i>Tabla 47. Cumplimiento Plan Anual SST 2022</i>	84
<i>Tabla 48. Seguimiento casos abiertos por AT.....</i>	84
<i>Tabla 49. Ajustes sistema de calidad 2022</i>	85



1. Carta del Gerente General

Apreciados Señores Accionistas,

De acuerdo con los deberes contenidos en los Estatutos de la Sociedad y en cumplimiento de la Ley Aplicable; la Gerencia General de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., presenta para su conocimiento y fines pertinentes, el informe de gestión de las actividades más relevantes ejecutadas por las diferentes áreas de la Sociedad durante el año 2022, en el desarrollo del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, ejecutado mediante el Contrato de Concesión APP No. 015 de 2015.

Siendo el último año previsto para la etapa constructiva del Proyecto, los diversos esfuerzos de las áreas se concentraron en la culminación de las obras pendientes para la entrega de las Unidades Funcionales restantes (2 y 1), superando amplios retos sociales, regulatorios y climáticos, con un Proyecto *ad portas* de iniciar su fase de Operación y Mantenimiento, pero que no obstante, en el 2022 logró el aseguramiento de recursos crediticios por casi USD\$800 millones en un crédito cuya estructura financiera incluyó, la emisión del mayor bono social en LATAM asociado a un Proyecto de infraestructura por USD\$262 millones que alcanzó más de dos veces la oferta, un crédito bancario multitramo de USD\$278 millones y otro, en pesos colombianos, equivalente a USD\$260 millones; todo ello, aunado a la obtención de calificación “Baa3” y “BB+”, otorgada por Moody’s y Fitch en función del alineamiento del Proyecto con los *Social Bond Principles 2021* de la ICMA¹ y los *Social Loan Principles 2021* de la LSTA², garantizando, no solo el flujo de caja del Epecista, la Concesionaria y los accionistas del Proyecto, sino que también dotando de instrumentos de liquidez para la Operación y Mantenimiento del mismo durante 20 años, permitiendo igualmente fondear la Subcuenta de RECAP Dividendos, y la atención de la Deuda Subordinada Local e Internacional junto a sus intereses.

De la mano con lo anterior, el equipo de colaboradores de la Concesionaria, se predispuso al seguimiento en la ejecución de actividades tendientes a cumplir los requerimientos contenidos en las Actas de Actividades Pendientes por ejecutar en los siguientes 180 días posteriores a la entrega de Unidad Funcional, Cierre de Permisos Ambientales menores, de compensaciones y obligaciones y requerimientos derivados de las funciones de Control y Seguimiento ambiental de las autoridades con competencia en el Proyecto en los dos tramos sujetos a licenciamiento y en los sectores ejecutados de acuerdo al PAGA³, culminación del seguimiento y acompañamiento a los Proyectos ejecutados por las comunidades indígenas con cargo a los recursos obtenidos en los procedimientos de Consulta Previa, para su formalización y cierre ante el Ministerio del Interior.

De su parte, los esfuerzos constructivos del Epecista se enfocaron en las Unidades Funcionales 1 y 2, en las que se adelantaron trabajos de movimientos de tierras, construcción de muros de contención y *box culvert*, conformación de ZODMES, tratamiento de taludes, instalación de materiales granulares y asfaltos, logrando un porcentaje ejecutado equivalente al 99.97% de los trabajos, y un movimiento total de 29,665,063 m³ de tierra en actividades de excavación. No obstante, es preciso considerar que, con la terminación de estas actividades, resta culminar algunas gestiones relacionadas con obras

¹ International Capital Market Association

² Loan Syndications and Trading Association

³ Plan de Adaptación de la Guía Ambiental

de drenaje, revegetalización, taludes, Zodmes, puentes peatonales, accesos y otros requerimientos de carácter socio ambiental realizados por las autoridades ambientales, municipales y comunidad que necesitan actividades de obra, incluyendo gestiones y obras relacionadas con conectividad y movilidad.

Para el año 2023, los retos a superar por el Proyecto serán entre otros, la recepción documental y de compromisos pendientes a cargo del Epecista asociados a diseño, reclamos en aseguradora, reclamaciones de terceros, requerimientos de distintas autoridades, autoridades ambientales y municipales, terminación de las actividades en ZODMES, taludes, drenajes, movilidad y conectividad, defensa jurídica y judicial ante Procedimientos Administrativos Sancionatorios, instalación de mecanismos para la solución de eventuales controversias con la entidad contratante (ANI), cumplimiento de las obligaciones establecidas en los Contratos de Crédito y seguimiento al Proyecto con los diversos actores multibanca para el aseguramiento de estándares socioambientales internacionales y a las obligaciones que quedaron pactadas en los instrumentos de refinanciación como condiciones precedentes para liberar los recursos a los accionistas, por la *Construction Completion Date - CCD* y *Prior Completion Date - PCD*, así como la superación de retos financieros derivados del aumento de las tasas de intereses a causa de la inflación y tasa de cambio, junto a la puesta en funcionamiento de la estación de Peaje de El Contadero.

De igual manera, la Concesionaria tiene por propósito impulsar la propuesta presentada a la ANI para la elaboración de Estudios y Diseños de la doble Calzada Catambuco – Pasto, así como de dar continuidad a los proyectos y actividades que se adelantan en la gestión corporativamente responsable, para continuar beneficiando a las comunidades aledañas al área de influencia del Proyecto, como hasta ahora.

Atentamente.

JORGE LIBARDO DUARTE BALLESTEROS

Representante Legal

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



2. Gestión del año 2022

En el presente documento, describen las principales actuaciones de la Sociedad Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. que pueden resultar materiales para los Accionistas, con corte al 31 de diciembre del año 2022.⁴

⁴ La fecha de corte puede variar según las gestiones de cada área.



2.1. Área Jurídica

Durante el transcurso del año 2022, el Área Jurídica centró sus esfuerzos en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de conformidad con las disposiciones del Contrato de Concesión N°015 de 2015 y los Documentos de la Financiación, asegurando de esta manera, la atención de los deberes y obligaciones en la gestión contractual, en las condiciones y términos que exige el Contrato.

2.1.1. Principales asuntos – Gestión Contractual

A continuación, se describen los principales asuntos que el Área Jurídica atendió y lideró en lo que respecta al referido Contrato de Concesión:

Negociación y suscripción del Otrosí No. 8 al Contrato de Concesión. Durante el primer semestre de 2022 el área jurídica de la Concesionaria elaboró el contenido de un Otrosí al Contrato de Concesión, cuyo objeto se encaminó a modificar la Sección 3.14(i)(ix)(2) de la Parte General del Contrato, para que los recursos disponibles en la Subcuenta de Obras Menores del Proyecto, se destinarán a cubrir, entre otros, los aspectos definidos en la Subcuenta de Excedentes, incluyendo, la compensación por menor recaudo de peaje derivado de la modificación en la estructura tarifaria del Proyecto. El Otrosí No. 8 fue suscrito entre la ANI y la Concesionaria el 8 de julio de 2022.

Puesta a disposición y Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2. Uno de los objetivos importantes que se propuso la Concesionaria para el año 2022, fue la entrega de las Unidades Funcionales para finalizar la Fase de Construcción del Proyecto. Así, en el marco establecido por el Contrato de Concesión, el área jurídica encabezó y coordinó la metodología para iniciar el Procedimiento de Verificación de la Unidad Funcional 2 y la posterior suscripción del Acta de Terminación, como se realizó en otras oportunidades con la puesta a disposición de las Unidades Funcionales 3, 4 y 5 que se encuentran en la Etapa de O&M.

En efecto, el área jurídica elaboró una matriz que contenía las obligaciones contractuales relacionadas con la entrega de la Unidad Funcional 2 y programó reuniones conjuntas con la Interventoría y la ANI que facilitarían el proceso de verificación de las Intervenciones en ese sector del Proyecto, de modo que, el 29 de julio de 2022 las partes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2 elaborada por el área jurídica, lo que le permitió a la Concesionaria obtener la Retribución establecida en el Contrato de Concesión para esta Unidad Funcional.

Puesta a disposición de la Unidad Funcional 1. Para finalizar la Fase de Construcción del Proyecto, el 26 de octubre de 2022 se puso a disposición de la ANI y de la Interventoría las Intervenciones de Construcción de doble calzada ejecutadas en el tramo Contadero - San Juan y de Rehabilitación realizadas en el sector de San Juan – Ipiales, correspondientes a la Unidad Funcional 1. En ese sentido, el área jurídica encabezó y coordinó con las diferentes áreas de la Concesionaria, la metodología para iniciar el Procedimiento de Verificación de la Unidad Funcional 1, tal como se realizó de manera



satisfactoria en otras oportunidades con la puesta a disposición de las Unidades Funcionales 2, 3, 4 y 5 que se encuentran en la Etapa de O&M.

Ciertamente, dado que el proceso de verificación contempla un término contractual de 60 días, el cual finalizará el próximo 26 de diciembre, se espera de manera razonable suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 1 durante el mes enero del próximo año. Para obtener este resultado, el área jurídica está elaborando el Acta de Terminación, cuyo contenido será revisado por las diferentes áreas de la Concesionaria, la Interventoría y la ANI. Finalmente, se ha programado obtener la Retribución establecida en el Contrato de Concesión para esta Unidad Funcional en el mes de febrero de 2023, con lo cual, todas las Unidades Funcionales del Proyecto entrarán en la Etapa de Operación y Mantenimiento.

Notificación de tres (3) Eventos Eximentes de Responsabilidad derivados de circunstancias que impidieron el cumplimiento del Plan de Obras de la Unidad Funcional 1 Sector 3 (Tramo San Juan – Contadero) para la finalización de la Fase de Construcción. Durante el primer semestre de 2022, las actividades constructivas del Proyecto se enfocaron en el sector 3 de la Unidad Funcional 1, desplazando los recursos, el personal, equipos y maquinaria para finalizar las Intervenciones de conformidad con el Plan de Obras del Proyecto. No obstante, se presentaron varias circunstancias que impidieron la terminación de las Obras, configurando Eventos Eximentes de Responsabilidad de conformidad con lo previsto en la Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión, en tal sentido, el área jurídica de la Concesionaria elaboró las respectivas notificaciones de Evento Eximente de Responsabilidad con la rigurosidad técnica y jurídica que el contenido de estos documentos requiere.

A continuación, se describen en términos generales, cada uno de los Eventos Eximentes de Responsabilidad presentados por la Concesionaria en el transcurso de este periodo:

- Como consecuencia de las constantes precipitaciones que se presentaron en el departamento de Nariño y a nivel nacional, derivadas del Fenómeno de la Niña que se mantuvo en Colombia desde el año 2021, se generó la saturación del suelo del área intervenida en la Unidad Funcional 1.3 debido a la composición de los materiales identificados en este sector del Proyecto. Esta situación imprevisible e irresistible ocasionó la suspensión de las actividades de obra e intervenciones en este sector del Proyecto, ante la imposibilidad de ejecutar trabajos debido a las condiciones del área. Este evento fue notificado como un Evento Eximente de Responsabilidad por parte del área jurídica mediante el comunicado 01456-22 de 5 de mayo de 2022, debido a la imposibilidad de la Concesionaria y del Consocio SH para finalizar las intervenciones y obras de la Unidad Funcional 1.3.

Al respecto, la ANI no aceptó la configuración del Evento Eximente de Responsabilidad acogiendo los argumentos de la Interventoría, por cuanto, en su criterio, las fuertes y constantes precipitaciones no afectaron el desarrollo del Plan de Obras de la Unidad Funcional 1 Sector 3, debido a que las precipitaciones en el departamento de Nariño son típicas durante el primer y segundo trimestre del año. Dado que la Concesionaria no está de acuerdo con esta postura, el área jurídica determinó como estrategia aplicable en este caso, someter la solución de la controversia al Panel de Amigable Composición, solicitud que fue presentada al



Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá y se encuentra en trámite.

- El segundo Evento Eximente de Responsabilidad presentado por el área jurídica de la Concesionaria, fue un hecho conexo con las fuertes precipitaciones presentes en el Departamento de Nariño, tal evento notificado mediante el comunicado 01820-22 de 3 de junio de 2022, se ocasionó como consecuencia de la caída y destrucción del Puente Los Higuerones localizado en la vía panamericana que conduce al departamento del Cauca, afectando el tránsito de vehículos de carga hacia el departamento de Nariño y, por consiguiente, generando un desabastecimiento de insumos y materiales de construcción para atender las actividades de obra del Proyecto. La ANI negó la aceptación de este Evento Eximente de Responsabilidad, por cuanto, en su criterio, la caída del Puente Los Higuerones no afectó el desarrollo del Plan de Obras de la UF1.3.
- El último Evento Eximente de Responsabilidad elaborado por el área jurídica de la Concesionaria durante este periodo de reporte, fue presentado el pasado 5 de octubre mediante el comunicado 03264-22. El Evento Eximente de Responsabilidad se derivó de los bloqueos y manifestaciones públicas realizados por el Comité Cívico Dignidad Social del municipio de El Contadero, que impidieron ejecutar las actividades de obra e intervenciones en el sector 3 de la Unidad Funcional 1 afectando el Plan de Obras y la fecha para poner a disposición de la ANI y la Interventoría la última Unidad Funcional del Proyecto. La ANI negó la aceptación de este Evento Eximente de Responsabilidad, por cuanto, en su criterio, a la fecha de su ocurrencia, el plazo para la culminación de las intervenciones en la Unidad Funcional 1 ya había vencido y en este sentido las acciones de bloqueos y manifestaciones por parte de la comunidad de El Contadero, no constituyen la causa que afectó o impidió el cumplimiento de la obligación del Concesionario de terminar la Unidad Funcional 1 en el plazo contractual previsto para el efecto.

Cálculo de la compensación por menor recaudo de peaje en la Estación de Peaje El Placer y Actas de prórroga del incremento porcentual y progresivo de la tarifa de peaje. Una de gestiones que de manera diligente ha encabezado el área jurídica de la Concesionaria durante el año 2022 ha sido la integridad del recaudo de peaje de la Estación de Peaje El Placer debido a las connotaciones financieras que este concepto tiene en el marco del Contrato de Concesión y de las obligaciones derivadas de la Refinanciación del Proyecto. En tal sentido, y como consecuencia de las negociaciones realizadas por la ANI con el gremio de los transportadores, el Ministerio de Transporte expidió las Resoluciones No. 20213040020955 de 20 de mayo de 2021 y No. 20213040021155 de 21 de mayo de 2021, en virtud de las cuales, se establecieron las tarifas a cobrar en la Estación de Peaje El Placer, modificando la estructura tarifaria prevista en la Resolución No. 1920 de 2015 y activando el procedimiento señalado en la Sección 3.3(i)(i) de la Parte General del Contrato.

En consecuencia, el área jurídica con el apoyo del área de O&M, ha venido elaborando de manera trimestral las solicitudes que contienen el cálculo de la compensación de la diferencia por menor recaudo de peaje, de modo que, entre el periodo comprendido entre el 20 de mayo de 2021 hasta el 19 de noviembre de 2022, tal cálculo asciende a la suma de COP 10.672.698.100,00 que deberán ser depositados por la ANI en la Subcuenta de Recaudo de Peaje.



De manera paralela, el área jurídica de la Concesionaria revisa las Actas que la ANI ha propuesto para prorrogar la suspensión temporal del incremento porcentual y gradual señalado en las Resoluciones de tarifa de peaje para la Estación de Peaje El Placer, procurando que su contenido no afecte el esquema de riesgos del Contrato de Concesión y las obligaciones de la ANI frente a los recursos del recaudo de peaje.

Cumplimiento de la Cláusula 16 del Otrosí No. 7. Nuevas Intervenciones. Segunda calzada Tramo Catambuco – Pasto. Mediante la suscripción del Otrosí No. 7 al Contrato de Concesión, se reguló la posibilidad de ejecutar nuevas intervenciones dentro del Corredor Vial del Proyecto, las cuales serán concertadas entre la ANI y la Concesionaria atendiendo a los criterios de priorización y/o necesidad identificados por las partes.

En cumplimiento de esta regulación contractual, se determinó la necesidad de ejecutar la segunda calzada del Tramo Catambuco – Pasto, por lo tanto, el área jurídica de la Concesionaria con el apoyo del área técnica, presentaron una propuesta económica a la ANI para la elaboración de los estudios y diseños correspondientes. Adicionalmente, el área jurídica se encuentra trabajando en los diferentes documentos contractuales que deben suscribir las partes para consolidar la obligatoriedad de esta nueva intervención dentro del alcance del Contrato de Concesión y, coordinó eficientemente el pago de la totalidad del aporte a cargo de la Concesionaria a la Subcuenta Nuevas Intervenciones, por un monto equivalente a COP104.098.609.996, luego de haber efectuado la respectiva actualización del IPC, en los términos del Contrato. Todo lo anterior, con el propósito de contribuir al desarrollo del departamento de Nariño, complementando obras indispensables para la adecuada operación del Corredor Vial del Proyecto.

Refinanciación del Proyecto Rumichaca – Pasto. Uno de los principales objetivos del área jurídica durante el año 2021 fue iniciar el proceso de refinanciación de la deuda de largo plazo para el Proyecto, para ello, el equipo jurídico coordinó e intervino activamente en la *Due Diligence*, revisión y negociación de los documentos de la refinanciación y de los requerimientos de los diferentes inversores. Todo este esfuerzo, culminó y se consolidó con gran éxito durante el mes de febrero de 2022, al obtener un cierre financiero por USD906 millones de dólares, incluyendo, la obtención del bono social más alto otorgado a un Proyecto de infraestructura vial.

El proceso de refinanciación del Proyecto implicó la modificación de otros documentos contractuales, por lo tanto, el área jurídica de la Concesionaria intervino activamente en la elaboración de la segunda modificación integral al Contrato EPC suscrita el 3 de febrero de 2022 y de la segunda modificación integral al Contrato de Fiducia Mercantil de 2 de febrero de 2022. Así mismo, durante el 2022, el equipo jurídico encabezó la coordinación de información y la revisión de las obligaciones previstas en los documentos de la refinanciación, atendiendo los requerimientos derivados de las obligaciones periódicas, las reuniones y visitas con cada uno de los inversionistas y las solicitudes de información adicional.



Procedimientos Administrativos Sancionatorios notificados por la ANI. La gestión jurídica y contractual de los diferentes temas que involucran el Contrato de Concesión durante el periodo 2022 se ha realizado de manera oportuna, coordinada y eficiente, de tal modo que las actuaciones adelantadas por el equipo jurídico de la Concesionaria dentro de los procedimientos administrativos sancionatorios notificados por la ANI de conformidad con lo previsto en la Ley 1474 de 2011, se presentan dentro de los términos procesales y bajo la regulación legal y contractual vigente.

Durante la vigencia 2022, la ANI notificó tres (3) procedimientos administrativos sancionatorios, uno (1) de los cuales se encuentran en la etapa inicial del procedimiento y dos (2) fueron archivados sin consecuencias jurídicas, contractuales o pecuniarias en contra de la Concesionaria, de conformidad con las estrategias y actuaciones realizadas por el equipo jurídico.

A continuación, se describen en términos generales, cada uno de los Procedimientos Administrativos Sancionatorios comunicados por la ANI en el transcurso de este periodo:

- Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones contenidas en las Secciones 3.14 y 13.1 de la Parte General del Contrato con ocasión de la falta de restitución de los recursos por concepto de GMF y Gastos Bancarios derivados de la operación del Patrimonio Autónomo de la Subcuenta de Predios, Compensaciones Ambientales y Redes. Después de la presentación de los respectivos descargos dentro de la actuación sancionatoria, mediante Resolución No. 20227070015135 de 23 de septiembre de 2022, la ANI declaró la terminación del proceso sancionatorio y archivó la actuación sin sanción contractual o pecuniaria alguna.
- Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones de operación y mantenimiento durante la Etapa Preoperativa, relacionadas con el nivel de servicio del Indicador E10 por la obstrucción de doce obras de drenaje localizadas en la Unidad Funcional 1. El 13 de septiembre de 2022 el equipo jurídico de la Concesionaria presentó, dentro de la audiencia de que trata el artículo 86 de la Ley 1474, los descargos correspondientes. Teniendo en cuenta las evidencias expuestas al respecto y la subsanación de los hechos que originaron la actuación administrativa, se espera razonablemente que la ANI declare la terminación del proceso sancionatorio y el archivo de la actuación sin sanción contractual o pecuniaria alguna. Ciertamente, mediante Resolución No. 20227070020895 de 16 de diciembre de 2022, la oficina de coordinación GIT de Procedimientos Administrativos Sancionatorios de la ANI declaró la terminación del proceso y el archivo del expediente sin ninguna sanción contractual para la Concesionaria.
- Procedimiento Administrativo Sancionatorio por el presunto incumplimiento de las obligaciones durante la Fase de Construcción relacionadas con el Plan de Obras y la terminación de las Intervenciones de la Unidad Funcional 1. El procedimiento se encuentra en trámite, en su etapa inicial. El área jurídica de la Concesionaria está preparando los argumentos de defensa y las pruebas correspondientes para acreditar el cumplimiento de las obligaciones que se imputan como incumplidas, argumentos que serán expuestos en la audiencia de que trata el artículo 86 de la



Ley 1474 programada para el 28 de octubre de 2022, se espera razonablemente que la ANI declare la terminación del proceso sancionatorio y el archivo de la actuación sin sanción contractual o pecuniaria alguna. Ciertamente, en la fecha prevista se surtió la audiencia inicial y la Concesionaria presentó los descargos correspondientes y los argumentos de defensa previamente estructurados, de manera adicional, se allegó una prueba sobreviniente respecto del estado de emergencia derivado de la temporada invernal a nivel nacional.

El procedimiento administrativo sancionatorio fue suspendido hasta tanto se surte el procedimiento de verificación de las Intervenciones previsto en el Contrato de Concesión, con lo cual, y ante el carácter conminatorio del procedimiento sancionatorio, se espera que, una vez se allegue el Acta de Terminación de UF suscrita entre las partes, se declare la terminación del proceso y el archivo del expediente. Finalmente, la ANI dio por terminado el procedimiento administrativo sancionatorio, luego de que fuera suscrita la respectiva Acta de Terminación.

2.1.2. Asuntos litigiosos/Procesos Judiciales/Administrativos

Ahora bien, en cuanto a los asuntos litigiosos, a continuación, se presenta un resumen de los principales temas atendidos durante el periodo de reporte:

- a. Reparación directa 2017-00324.** La actora solicitó que se declare la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados a la demandada y a sus hijos menores como consecuencia del accidente de tránsito ocurrido el 6 de junio de 2016 en la vía concesionada. Actualmente, se remite auto que concede recurso de apelación frente a sentencia de primera instancia, favorable también para la Concesionaria. Se espera que, en el primer trimestre del 2023, exista pronunciamiento de segunda instancia.
- b. Reparación directa 2018-00096.** Declarar la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados a la demandante. Actualmente, el proceso está al despacho para dictar sentencia. Durante el periodo, se notificó la sentencia de primera instancia que negó las pretensiones de la parte actora y declaró probadas las excepciones de mérito alegadas por la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. La parte actora apeló tal decisión.
- c. Reparación directa 2019-00120.** El actor solicitó que se declare la responsabilidad patrimonial en contra de la Nación, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura ANI, Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. de los hechos ocurridos el 20 de octubre de 2018, donde se ocasionaron daños a los señores Xavier Hernández Buelvas y Gloria Patricia López Montenegro. Actualmente, el proceso se encuentra en el Tribunal por apelación de sentencia favorable a la Concesionaria.
- d. Reparación directa 2019-00153.** El actor solicita que se declare a la Nación- Agencia Nacional de Infraestructura- Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., responsable administrativamente y patrimonialmente de los daños, perjuicios materiales e inmateriales causados a los señores, Javier Ceballos Rosero y Magda



Milena Martínez Ramos. El proceso actualmente se encuentra al despacho para sentencia.

- e. **Reparación directa 2021-00100.** La actora pretende que se declare la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes. Actualmente, el despacho requiere a la parte actora, para que acredite el pago del cumplimiento de los gastos del proceso.
- f. **Reparación directa 2020-01094.** Los actores pretenden que se declare la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes. En el proceso, se radica contestación de reforma a la demanda.
- g. **Reparación directa 2020-00170.** La actora solicita que se declare la responsabilidad administrativa y patrimonial de la Nación, de la Agencia Nacional de Infraestructura y de la Concesionaria Unión Vial del Sur, por los perjuicios causados por la muerte del señor Carlos Erasmo Ruiz Yandar, ocurrida el 4 de marzo de 2019, como consecuencia del accidente de tránsito sufrido el 30 de diciembre de 2018 en la Vía Pasto Rumichaca, kilómetro 28+200, jurisdicción del Municipio de Yacuanquer. Actualmente, la compañía aseguradora Chubb Seguros de Colombia S.A, contestó demanda y llamamiento en garantía.
- h. **Reparación directa 2021-00146.** La actora pretende que se declare a la Nación, Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura y Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S., responsables administrativamente de todos los daños y perjuicios materiales e inmateriales ocasionados en una omisión al no tomar las medidas pertinentes, por los hechos ocurridos el 17 de abril de 2019, donde falleció el señor Julio Jenry Maya Mera. Actualmente, Chubb Seguros de Colombia S.A. contestó demanda y llamamiento en garantía.
- i. **Reparación directa 2021-00192.** El actor solicitó que se declare la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados a los demandantes. Actualmente, el despacho emite auto que declara procedentes los llamamientos en garantía.
- j. **Radicación No. 520013333009-221-000-6400. Proceso de reparación directa** instaurado por Dolores Fuelagan Cabrera y otros contra la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI (Llamamiento en garantía a la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS). Cursa en el Juzgado Noveno Administrativo de Pasto. El 3 de diciembre de 2018, a la altura del kilómetro 25 + 200 sector de La Josefina, Municipio de El Contadero (N), colisionaron los vehículos Nissan Tiida de placas AVA 861, conducido por el señor Jorge Humberto España Oliva, y el Chevrolet Aveo de placas CQX384, conducido por el señor Dilmer Norbey Urbina López. En dicho accidente falleció la señora Delicia Cabrera Revelo y resultaron lesionadas otras personas. Como consecuencia de la anterior, se pretende el reconocimiento y pago de los perjuicios materiales e inmateriales causados a los demandantes. En el marco de



dicho proceso se ha realizado llamamiento en garantía a la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS. Se contestó la demanda.

- k. Proceso Verbal de Responsabilidad Civil Extracontractual 2022-00142.** El actor solicita que se declare civilmente responsable a la Concesionaria Unión Vial del Sur S.A.S., de los perjuicios causados al predio determinado como: Un lote de terreno ubicado actualmente en la Calle 17 No. 12-137, de la nomenclatura actual de la ciudad de Ipiales. Actualmente, el Despacho accede al retiro de la demanda solicitada por el demandante.
- l. Reparación directa 2017-00143.** Declarar la responsabilidad solidaria de las demandadas por los daños y perjuicios ocasionados al demandante. En el proceso se ordenó correr traslado de las excepciones presentadas por la parte demandada. El 27 de enero de 2020 se decretó la acumulación especial de los procesos de Lisandro Delgado, Rocío Ordoñez, y Ana María Gómez, en los que la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. fue llamada en garantía.
- m. Acción popular 2017-00639.** El actor pretende que se declare la responsabilidad de las demandadas por violación de los derechos colectivos. Actualmente, el proceso se encuentra en despacho para dictar sentencia.
- n. Acción popular 2022-0282.** La actora pretende que adquiera un predio por la inversión ambiental del no menos del 1% del valor del proyecto. El proceso se encuentra en etapa de traslado de la demanda. El 12 de diciembre, se contestó la acción popular, se solicitó el decreto de pruebas y se aportaron documentales. El 19 de diciembre de 2022, el Tribunal corrió traslado del desistimiento de la parte actora de la solicitud de medida cautelar.
- o. Proceso verbal de responsabilidad civil extracontractual 2022-00075.** El actor pretende que se declare civilmente responsable a la Concesionaria y demás demandados, por la muerte del señor Juan Carlos Riascos Bravo, ocurrido el día 29 de octubre de 2018, en la localidad del municipio de Tangua, kilómetro 58+900 vía que de Rumichaca conduce a Pasto. Actualmente el despacho, admitió la demanda.
- p. Acción popular 2022-00186.** La Defensoría del Pueblo solicitó la protección del derecho colectivo a la prevención del riesgo de desastres y, en consecuencia, pidió que se construyera un sistema hidráulico (canaletas) que evitara inundaciones por el exceso de agua de escorrentía proveniente de la carretera. Se suspendió la audiencia de pacto de cumplimiento para que el municipio de Tangua accionado formulara una propuesta formal de arreglo.
- q. Radicación No. 520013333004-2021-001-9200. Proceso de reparación directa** instaurado por Jaime Amílcar Jaramillo y otros contra la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS y otros. Cursa en el Juzgado Cuarto Administrativo de Pasto. El 25 de enero de 2019 a la altura del kilómetro 62+200 de la vía Rumichaca - Pasto, el vehículo de placas BSB-605, conducido por Jaime Amilkar Jaramillo colisionó con



la volqueta de placas XVV-659 que presuntamente cumplía labores al servicio de la Concesionaria Unión Vial del Sur SAS. Como consecuencia de dicho accidente, Jaime Amilkar Jaramillo sufrió lesiones, a la vez que su esposa Maritza Lorena Narváez Erika fue trasladada al Hospital Universitario Departamental de Pasto donde falleció. Por estos hechos se presentó demanda de reparación directa contra varias personas, entre las cuales se encuentra la Concesionaria Unión Vial del Sur SAS. Se contestó la demanda y aún no hemos sido citados para la audiencia inicial prevista en el artículo 179 del CAPCA.

r. Radicación No. 520013103004-2022-000-7500. Proceso verbal de mayor cuantía Luis Eduardo Riascos Rodríguez y otros contra la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. y otros. Cursa en el Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Pasto. El 29 de octubre de 2018, Juan Carlos Riascos Bravo se transportaba en una motocicleta entre Pasto y Túquerres. A la altura del KM 900+58 fue colisionado por una volqueta al servicio de la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS. que presuntamente invadió el carril contrario. Como consecuencia del accidente el señor Riascos Bravo falleció. La familia del causante Juan Carlos Riascos Bravo está conformada por el padre, la madre dos hermanos y un sobrino. Como consecuencia de lo anterior, en el marco de un proceso verbal de mayor cuantía de responsabilidad civil extracontractual, los demandantes pretenden se declare civil y solidariamente responsable a la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS. Se contestó la demanda y no hemos sido citados a audiencia de pruebas.

s. Radicación No. 52001-33-33-004-2022-00103-00. Reparación directa instaurada por Milton Velásquez Cerón y otros contra la Concesionaria Vial Unión del Sur SAS y otros. El 25 de marzo de 2020 a la altura del kilómetro 68+500 de la vía Pasto Rumichaca, el vehículo tipo camión de placas WDK-346, conducido por Darío Wilmer Bernal Mora colisionó con una máquina de transferencia que presuntamente cumplía labores al servicio de la Concesionaria Unión Vial del Sur S.A.S. El señor Milton Velásquez Cerón sostiene que para la fecha de ocurrencia de dicho accidente era el propietario del precitado vehículo y que en ese momento el automotor era utilizado para el transporte intermunicipal de tomates. Como consecuencia de estos hechos, el señor Milton Velásquez Cerón formuló demanda de reparación directa, en los términos del artículo 142 de la Ley 1437 de 2011 contra varias personas jurídicas, entre las cuales se encuentra la Concesionaria Unión Vial del Sur S.A.S. Se contestó la demanda y aún no hemos sido citados para la audiencia inicial prevista en el artículo 179 del CAPCA.

Se proyecta que la totalidad de los procesos, es decir, hasta agotar segunda instancia finalicen en 5 años, a excepción del que se tramita en la jurisdicción ordinaria. Asimismo, se prevé que por cuenta de los eventos en que se ha visto involucrado la Concesionaria o su Epecista, se recibirán demandas de reparación directa al menos, hasta 2 años luego de finalizada la etapa constructiva.

Hasta el momento, se ha obtenido un exitoso resultado en todos los asuntos atendidos por el equipo jurídico de la Concesionaria.



2.1.3.Procedimientos Administrativos Sancionatorios – Concesionaria

Con corte a la fecha del presente informe, la sociedad ha sido formalmente notificada de los siguientes procedimientos administrativos sancionatorios adelantados por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales y el ICANH respectivamente:

Tabla 1. Procedimientos Administrativos Sancionatorios

NO.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD	OBJETIVO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
1	Procedimiento Administrativo Sancionatorio	ANLA	Por el presunto incumplimiento del Decreto 1076 de 2015, por la presunta intervención de accesos y modificación a permiso de ocupación de Cauce, sin previo pronunciamiento de la Autoridad Ambiental. (Licencia 2022 de 2018)	Auto 02403 del 26 de marzo de 2020 "Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental".	No existen novedades a reportar durante el periodo. El procedimiento continúa en la etapa de Apertura de Investigación.
2	Procedimiento Administrativo Sancionatorio	ANLA	Por la presunta ejecución de actividades sin previa autorización de la autoridad ambiental y por fuera del área licenciada en: (i) construcción de la ZODME "Z4-3A-Los Loros"; (ii) por realizar una ampliación en área y volumen de la ZODME Z4-1 y construir una alcantarilla, (iii) por la obstrucción del drenaje que debería recibir el agua de escorrentía de la ocupación de cauce PK8+420,07; (iv) por el inadecuado manejo del agua de escorrentía en los sectores Inantas Bajo, Barrio Simón Bolívar (municipio de Tangua), PK 24+800(Polideportivo), PC 8+420,07 (sector Tablo Obraje) y, finalmente, (v) por el uso del campamento Cebadal para la construcción de un Proyecto diferente al de la Doble Calzada Rumichaca – Pasto Tramo Pedregal – Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1.	Auto No. 09699 de 31 de octubre de 2022. "Por el cual se ordena el inicio de un procedimiento sancionatorio ambiental"	No existen novedades a reportar durante el periodo. El procedimiento continúa en la etapa de Apertura de Investigación.



NO.	TIPO DE PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD	OBJETIVO	ACTO ADMINISTRATIVO	OBSERVACIONES
3	Procedimiento Administrativo Sancionatorio	ICANH	Por la presunta comisión de exploraciones o excavaciones en las Unidades Funcionales 4 y 5, sin contar con la respectiva Autorización Arqueológica. (Licencia 1279 de 2017)	Resolución 1074 del 17 de agosto de 2021 "Por la cual se formulan cargos dentro de la actuación administrativa N°2019 – 003".	El procedimiento administrativo sancionatorio adelantado por el ICANH, se encuentra en etapa probatoria. La entidad debe pronunciarse respecto al decreto y práctica de pruebas solicitadas por las investigadas. Para la fecha de reporte no existen novedades relevantes por informar.

2.1.4. Gestión de seguros – Póliza RCE (Terceros)

Sobre los siniestros por reclamación de terceros que afectan la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. RE001568 contratada con Seguros Confianza y Chubb Seguros, comentamos lo siguiente a corte 20 de diciembre de 2022:

- Se han reportado 275 eventos a la aseguradora Confianza (líder de la póliza).
- De estos casos se han cerrado 217, de los cuales 7 corresponden a la Concesionaria y 210 al Consorcio SH.
- La suma total de los siniestros conciliados con terceros es de **\$3.222.356.152**, de los cuales **\$2.265.420.886** han sido indemnizados y pagados por la aseguradora; **\$956.395.266** Corresponden a deducible a cargo del Consorcio SH, sobre el que a la fecha no se cuenta con soporte de pago total parte del Epecista; \$1.500.000 Corresponde a deducible a cargo de la Concesionaria.
- Para mejor comprensión de los siniestros cerrados remitimos el siguiente cuadro resumen:



Tabla 2. Siniestros Indemnizados Póliza RCE

SINIESTROS INDEMNIZADOS POLIZA RCE - PASTO				
Tipo	Cantidad	Suma de Valor Reclamado	Suma de Incurrido Indemnización	Suma de Incurrido Franquicia/Retención
CONCESIONARIA UNION VIAL DEL SUR				
Cerrados	7	\$ 3.229.400	\$ 13.500.000	\$ 1.500.000
CONSORCIO SH (RUMICHACA PASTO)				
Cerrados	173	\$ 6.872.950.418	\$ 2.265.420.886	\$ 956.935.266
Objetados	37	\$ 243.600.669	\$ 0	\$ 0
Total General	217	\$ 7.116.551.087	\$ 2.265.420.886	\$ 956.935.266

- Por otra parte, actualmente contamos con 65 siniestros abiertos, de los cuales 19 corresponden a la Concesionaria y 46 al Consorcio SH.
- De los 19 Siniestros de la Concesionaria, 13 son de Procesos judiciales por Reparación Directa, 2 por Procesos Judiciales Laborales y 2 por reclamaciones.
- Respecto a los siniestros aperturados por el Consorcio SH, 45 corresponden a reclamaciones y 1 a Proceso judicial por Reparación Directa.
- Como reservas totales se mantienen las siguientes cifras: \$4.383.759.117 para la aseguradora y \$2.557.036.052 como deducible de la Concesionaria y \$956.258.730 como deducible para el Consorcio SH.
- Para mayor comprensión de siniestros pendientes remitimos el siguiente cuadro resumen:

Tabla 3. Siniestros abiertos Póliza RCE

SINIESTROS PENDIENTES POLIZA RCE - PASTO				
Etiquetas de fila	Cuenta de Referencia Sacyr	Suma de Valor Reclamado	Suma de Incurrido Indemnización	Suma de Incurrido Franquicia/Retención
CONCESIONARIA UNION VIAL DEL SUR	19	\$ 37.335.055.872	\$ 22.062.862.975	\$ 2.557.036.052
⊕ Proceso Laboral	2	\$ 1.265.214.279	\$ 720.000.000	\$ 155.000.000
⊕ Proceso Reparacion Directa	13	\$ 13.898.817.582	\$ 5.556.118.020	\$ 650.153.780
⊕ Reclamacion	4	\$ 22.171.024.011	\$ 15.786.744.955	\$ 1.751.882.272
CONSORCIO SH (RUMICHACA PASTO)	46	\$ 4.237.934.611	\$ 4.283.759.117	\$ 956.258.730
⊕ Proceso Reparacion Directa	1	\$ 1.280.000.000	\$ 997.200.000	\$ 110.800.000
⊕ Reclamacion	45	\$ 2.957.934.611	\$ 3.286.559.117	\$ 845.458.730
Total general	65	\$ 41.572.990.483	\$ 26.346.622.092	\$ 3.513.294.782

2.1.5. Conclusiones Área Jurídica

La gestión contractual del Proyecto Rumichaca – Pasto encabezada por el equipo jurídico de la Concesionaria es una actividad transversal a la ejecución de las actividades que cada una de las áreas de la Concesionaria desarrolla, de ahí la importancia de mantener la



coordinación y cooperación consolidada hasta el momento con los diferentes equipos de trabajo. En tal sentido, el área jurídica realizará sus mejores esfuerzos para afrontar los próximos retos con responsabilidad, oportunidad y profesionalismo, los cuales estarán enfocados en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en los documentos de la refinanciación del Proyecto, el inicio de la Etapa de Operación y Mantenimiento, la consolidación de nuevas intervenciones sobre el corredor vial del Proyecto incluyendo el tramo Catambuco – Pasto y San Juan – Ipiales, la terminación y liquidación del Contrato de Diseño y Construcción con el Epecista y la terminación de los procedimientos administrativos sancionatorio iniciados por la ANI, realizando las gestiones necesarias para evitar la apertura de nuevos procedimientos.

De su parte, de cara a la entrada en Operación y Mantenimiento del Proyecto, al igual que la recepción de los asuntos litigiosos, o administrativos que cursan en contra del Consorcio SH, así como las reclamaciones por daños a terceros que vigentes, y las que pueden recibirse; se estima un incremento razonable en los puntos de trabajo del área jurídica y de seguros, en los meses venideros.



2.2. Área Técnica

A continuación, se relacionan las fechas de terminación para cada una de la Unidades Funcionales del Proyecto:

Tabla 4 Terminación Unidades Funcionales

CONTRATO	UF	FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACIÓN (*)	FECHA ACTA DE TERMINACIÓN	FECHA CUMPLIMIENTO DE LA LISTA DE REMANENTES	TOTAL DE REMANENTES	PORCENTAJE DE AVANCE
RUMICHACA - PASTO	1	29/05/2022	26/10/2022**	-	-	-
	2	17/03/2022	29/07/2022	25/01/2023	2.409	35%***
	3	31/10/2021	12/03/2021	8/09/2021	1.685	100%
	4	29/05/2022	5/03/2021	1/09/2021	2.511	100%
	5.1	16/12/2021	19/08/2020	15/02/2021	1.049	100%
	5.2	16/12/2021	19/08/2020	15/02/2021	N/A	N/A

*Incluyen el 20% del Otro si No.2 y EERs

**Puesta a disposición para periodo de verificación por la Interventoría

***El cambio de Interventoría no ha permitido avanzar con el cierre de pendientes.

Superando los retos y eventos externos que estuvieron fuera del control y alcance de la Concesionaria afectando la ejecución normal de las Intervenciones programadas en el Plan de Obras No Objetado por Interventoría y considerando que la Unidad Funcional 1 tenía previsto como fecha máxima el mes de mayo; El día 26 de octubre se colocó a disposición la Unidad Funcional 1, como consecuencia de las condiciones climáticas adversas y suspensión de actividades por bloqueos de parte de la comunidad del municipio de El Contadero. Al respecto, la Concesionaria junto al Comité Cívico Dignidad Social del municipio El Contadero han realizado una serie de concertaciones y mesas de trabajo en los cuales se ha buscado atender las solicitudes que puedan ser atendidas dentro del Contrato de Concesión, pese a lo anterior, la comunidad ha realizado solicitudes que exceden el alcance de la Concesionaria, las cuales ya han sido escuchadas por las autoridades nacionales con competencia para gestionar sus requerimientos. A pesar de los factores ya mencionados, el 17 de diciembre de 2022, la Concesionaria habilito la Unidad Funcional 1, ofreciendo transitabilidad a los usuarios de la vía con un nuevo tramo de 9.85 km de doble calzada para el trayecto Rumichaca – Pasto.

En el mes de julio se logró poner a disposición de la ANI y la Interventoría, la Unidad Funcional 2, correspondiente a 12 Kilómetros de doble calzada entre la vereda Ospina Pérez del municipio de El Contadero y la vereda El Capulí del municipio de Iles. La fecha de entrega contractual y estipulada en los documentos de la refinanciación del Proyecto contemplaban el mes de marzo como fecha máxima, sin embargo, debido al Evento Eximente de lluvias, el Acta de Terminación se obtuvo hasta el mes de julio, una vez cumplido un periodo de cura de 60 días posterior al proceso de verificación de la Interventoría.

Durante el 2022, los esfuerzos constructivos se concentraron en la Unidad Funcional 1 y la Unidad Funcional 2, en los que se adelantaron trabajos de movimientos de tierras, construcción de muros de contención y box culvert, conformación de Zodmes, tratamiento de taludes, instalación de materiales granulares y asfaltos, logrando un porcentaje ejecutado a mediados del mes de diciembre equivalente al 100% de los trabajos, como se presenta a continuación:



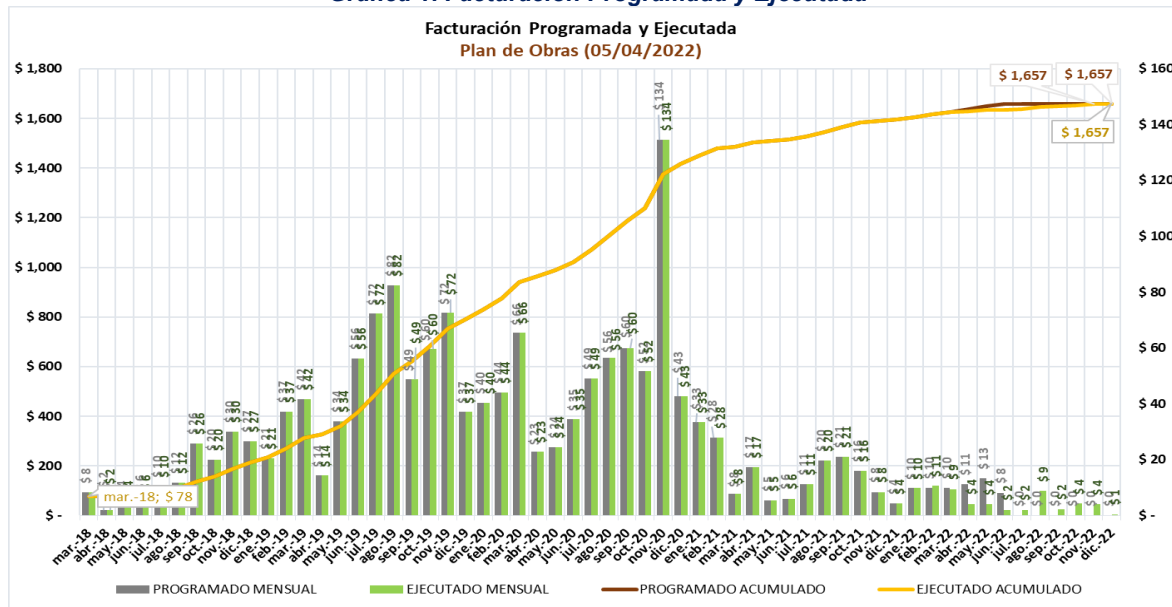
Tabla 5. Avance General Proyecto

AVANCE GENERAL - UNIDADES FUNCIONALES			
DESCRIPCIÓN	VR. TOTAL (Incluido AIU e IVA)	PROGRAMADO	EJECUTADO
		%	%
Preconstrucción	\$ 49,647,139,385	100.00%	100.00%
Movilización, instalaciones y operaciones	\$ 165,497,937,613	100.00%	100.00%
Mantenimiento	\$ 6,004,822,699	100.00%	100.00%
UF1	\$ 323,803,965,559	100.00%	100.00%
UF2	\$ 326,648,955,656	100.00%	100.00%
UF3	\$ 236,882,703,538	100.00%	100.00%
UF4	\$ 335,151,709,281	100.00%	100.00%
UF5.1	\$ 184,423,722,589	100.00%	100.00%
UF5.2	\$ 29,327,625,274	100.00%	100.00%
TOTALES	\$ 1,657,388,581,594	100.00%	100.00%

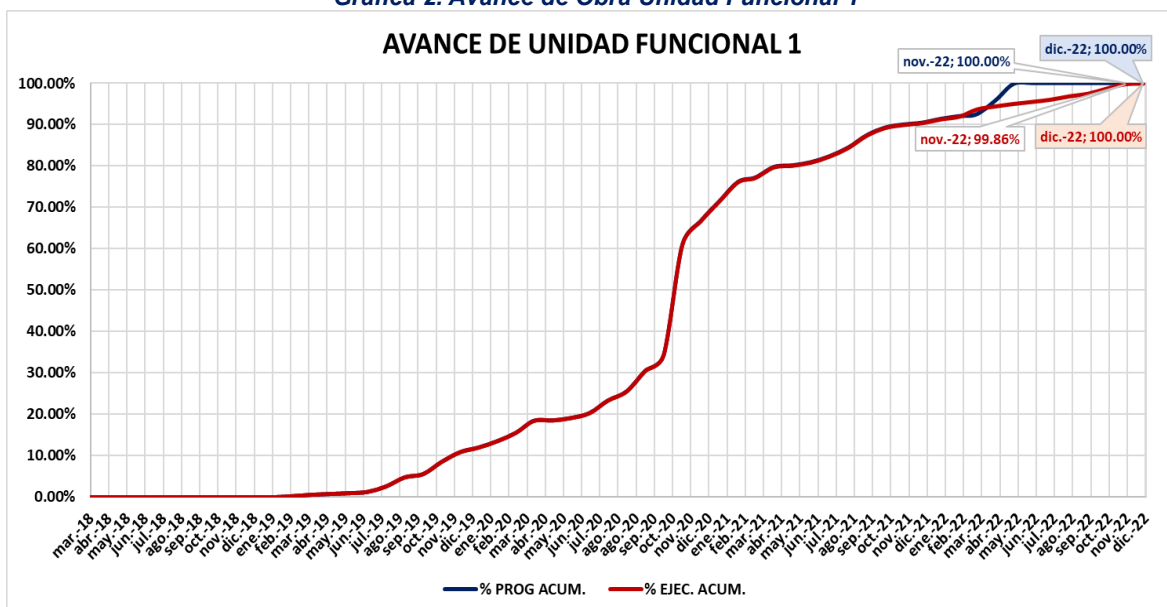
2.2.1. Avance de obra

A continuación, se presentan las gráficas de avance de obra del Proyecto, así como la descripción de su avance discriminado por Unidad Funcional (UF) para la UF1 y UF2, conforme al Plan de Obras presentado por la Concesionaria y No Objetado, reflejando el Plazo de Cura para la Unidad Funcional 1, equivalente al 20% del previsto en el Contrato de Concesión, que fue vigente durante el año:

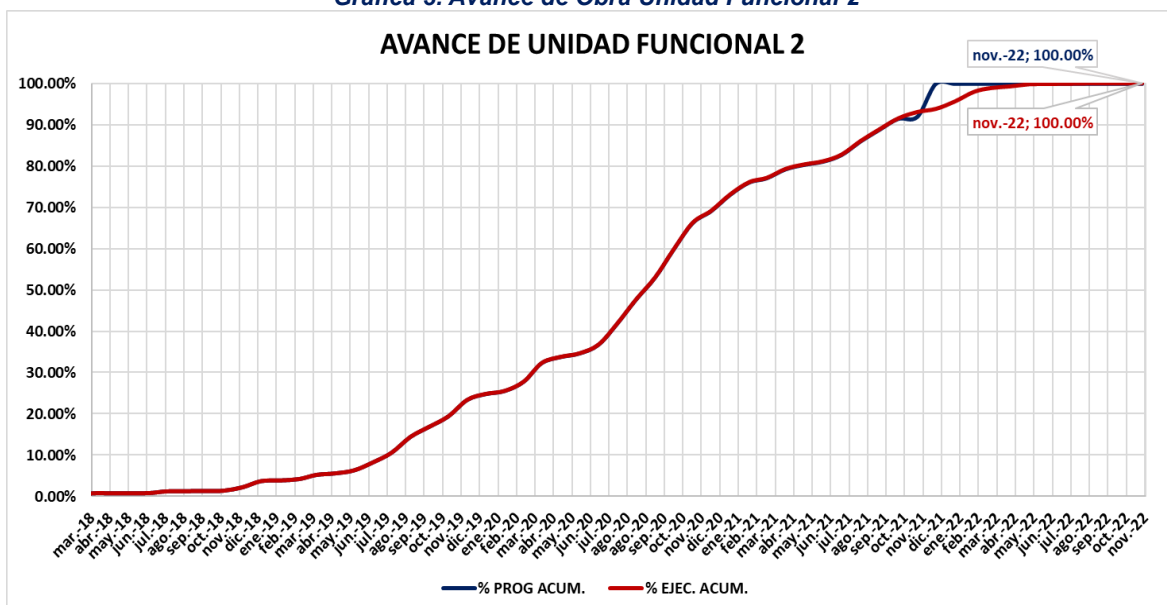
Gráfica 1. Facturación Programada y Ejecutada



Gráfica 2. Avance de Obra Unidad Funcional 1



Gráfica 3. Avance de Obra Unidad Funcional 2



2.2.2. Cantidades de movimiento de tierras

Los trabajos de movimiento de tierras se concentraron en las Unidades Funcionales 1 y 2. Para la Unidad Funcional 2 las actividades correspondientes a movimiento de tierra se realizaron principalmente en el mes de enero con 260,000 m³ y culminaron satisfactoriamente en el mes de julio del 2022, debido a ajustes realizados a taludes implementados como medidas de prevención ante temporadas de lluvias extensas, tal como se presentó durante la primera mitad del año.



A partir de febrero, el movimiento de tierras del Proyecto se centró en la Unidad Funcional 1, destacándose particularmente el de septiembre, que con una larga temporada de sequía permitió mover alrededor de 400,000 m³, y terminar estos trabajos a finales de septiembre del presente año.

Es importante mencionar que en todo el Proyecto se movieron 29,665,063 m³ de tierra en actividades de excavación.

2.2.3. Cantidades de concretos

No se reportan trabajos correspondientes a concretos de estructuras dado que los viaductos se terminaron en el mes de marzo de 2021. No obstante, para el 2022 las actividades constructivas restantes que requirieron el empleo de concretos se limitan a obras de drenajes y muros de contención.

2.2.4. Cantidades de materiales granulares

En general, los trabajos correspondientes a materiales granulares durante el año 2022, presentaron el mayor avance en el mes de octubre debido a la terminación de la Unidad Funcional 1. Por otro lado, entre los meses de marzo a mayo se presentó una disminución en los trabajos ejecutados debido a la necesidad de realizar actividades preliminares, como el movimiento de tierras.

En este sentido, en todo el Proyecto se culminaron los trabajos correspondientes a materiales granulares con 747,455 m³, completándose la instalación de 25,784 m³ en el mes de octubre de 2022, para un total de 124,542 m³ en la Unidad Funcional 1. Por otro lado, en los trabajos correspondientes a materiales granulares en la Unidad Funcional 2, se destacaron avances en el mes de febrero con aproximadamente 17,000 m³ y culminaron en el mes de marzo de 2022.

2.2.5. Cantidades de asfaltos

Durante el año 2022, en lo correspondiente a las actividades de colocación de asfaltos, los meses que presentaron el mayor avance fueron febrero y octubre con un promedio de 7,000 m³, en los meses de abril a junio se presentó una disminución en los trabajos ejecutados debido a la necesidad de realizar actividades preliminares, como la instalación de materiales granulares. Sin embargo, volvió a tener un pico de avance en el mes de agosto y se finalizó en el mes de octubre.

Respecto a la Unidad Funcional 1, los avances destacaron y finalizaron en el mes de octubre con 6,763 m³. Por otro lado, en los trabajos correspondientes a la instalación de asfaltos en la Unidad Funcional 2 destacaron avances en el mes de febrero con alrededor de 7,000 m³ y culminaron en el mes de marzo de 2022.



2.2.6. Avance de Puentes y Pasarelas

Dentro del alcance contractual de la Concesionaria, los puentes peatonales correspondientes al Proyecto son los presentados a continuación:

Tabla 6. Puentes peatonales Otrosí No.7

No.	Paso Urbano	Ubicación Aproximada	UF
1	Ipiales	Sector definido por las autoridades del municipio de Ipiales, aproximadamente PR 2+800 en el abscisado del contrato de concesión 003 de 2006.	UF1
2	17.90	PR 17+900	UF1
3	31.76	PR 31+760	UF5
4	34.42	PR 34+420	UF5

Tal como se presenta en la anterior tabla, los puentes No. 3 (puente peatonal Bavaria) y No. 4 (puente peatonal Catambuco) ya se encuentran construidos. Por otro lado, para el puente peatonal No. 2, la Concesionaria planteó a la ANI que la solución de movilidad peatonal más favorable para los usuarios de la doble calzada y las comunidades del sector, sería mediante un paso a desnivel tipo box culvert construido en el PK18+100, realizando adecuaciones que den cumplimiento a la normatividad INVIAS para un paso peatonal a desnivel, estas consideraciones, tuvieron en cuenta además, las solicitudes realizadas por la comunidad del sector de San Juan. Por otro lado, para dar solución de movilidad vehicular, la Concesionaria implemento una conexión desde y hacia la doble calzada de cada uno de los costados de las vías veredales que conectaba el Box Culvert, complementándose con las obras ejecutadas a lo largo del corredor vial como, por ejemplo: el retorno ubicado en el PK 16+200, el intercambiador San Juan ubicado en el PK 17+200, la conexión Contadero ubicada en el PK 18+700 y El Box Vehicular ubicado en el PK 19+400.

Para el puente No. 1, a finales del mes de septiembre del presente año, el Consorcio Constructor, envió la totalidad de los diseños como respuesta a las observaciones de la Interventoría en relación al componente urbanístico. Es así, como la Interventoría mediante el oficio H MV-2887-C200-7538, da por atendidas todas las observaciones del Puente Peatonal el día 24 de octubre, no obstante, los tiempos de entrega de la Unidad Funcional 1 limitaron la gestión predial. Sin embargo, la Concesionaria ha venido concertando con la ANI la posibilidad de modificar la localización del puente peatonal y, reasignar los recursos disponibles para la ejecución de un puente peatonal que resuelva las necesidades de movilidad en el sector El Porvenir de la Unidad Funcional 3 ("UF3"), específicamente, sobre el estribo sur del Viaducto Sapuyes en el PR 41+500, conforme lo cual, se atenderá uno de los puntos pendientes del denominado plan de acción de la Unidad Funcional 3 que fue suscrito por la Concesionaria, con el objeto de evitar la suspensión del pago de la Retribución de dicha Unidad Funcional ante los defectos presentados y que no fueron subsanados durante los 180 días después de suscrita el Acta de Terminación respectiva.



2.2.7. Estado 180 días Unidad Funcional 2

En la , del mismo modo, es importante mencionar que, si bien con la nueva Interventoría no se ha avanzado en el cierre de los pendientes de la Unidad Funcional 2, la Concesionaria junto al Consorcio Constructor han adelantado el cierre de los remanentes a ejecutar dentro del periodo de los 180 días, llegando a un porcentaje de avance interno de hasta 94%.

Tabla 7 se presenta el estado de avance de las observaciones pendientes de corrección y/o complementación dentro de los 180 días siguientes a la suscripción del Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2, discriminadas por cada una de las áreas. La actualización se presenta a corte de 23 de diciembre del presente año, del mismo modo, es importante mencionar que, si bien con la nueva Interventoría no se ha avanzado en el cierre de los pendientes de la Unidad Funcional 2, la Concesionaria junto al Consorcio Constructor han adelantado el cierre de los remanentes a ejecutar dentro del periodo de los 180 días, llegando a un porcentaje de avance interno de hasta 94%.

Tabla 7. Estado avance pendientes 180 días UF 2

SEGUIMIENTO OBSERVACIONES PENDIENTES POR ATENDER, HMV - CVUS - CSH. 180 DIAS (29/07/2022) UNIDAD FUNCIONAL 2 23 - DICIEMBRE - 2022					
AREA	N° OBSERVACIONES PENDIENTES	CERRADO INTERNO CSH		CERRADO INTERVENTORIA HMV	
ACCESOS Y PASAGANADO	32	31	97%	17	53%
ALCANTARILLAS Y BOX CULVERT	203	192	95%	147	72%
ESTADO DE LAS ESTRUCTURAS ALCANTARILLAS Y BOX CULVERT	297	297	100%	59	20%
AMBIENTAL	75	62	83%	35	47%
BARRERAS	10	10	100%	10	100%
CUNETAS DE VIA	224	224	100%	29	13%
ILUMINACIÓN	1	1	100%	1	100%
MUROS DE CONCRETO	299	294	98%	0	0%
MUROS DE TIERRA ARMADA	25	23	92%	14	56%
PAVIMENTO	103	103	100%	88	85%
PREDIAL Y SOCIO PREDIAL EN CAMPO	60	27	45%	0	0%
PUENTE TABLON ALTO	72	70	97%	54	75%
PUENTE MACAL	319	306	96%	1	0%
TALUDES	214	208	97%	155	72%
ZANJA DE CORONACIÓN, CUNETA BERMA	202	201	100%	151	75%
BAJANTES	110	110	100%	16	15%
SEGURIDAD VIAL Y SEÑALIZACIÓN	64	64	100%	55	86%
SOCIAL PQRS	88	31	35%	21	24%
ACTAS DE VECINDAD	11	6	55%	0	0%
TOTAL	2409	2256	94%	853	35%

Es preciso mencionar que el porcentaje de avance interno hace referencia a las observaciones que se encuentran cerradas por parte del Consorcio SH y el porcentaje de avance HMV corresponde al estado de cierre con la Interventoría, el cual cuenta con su respectivo soporte de cierre.



2.2.8. Entrega UF 1

El 25 de marzo de 2022, la Concesionaria manifestó la imposibilidad de finalizar las actividades de Obra en la Unidad Funcional 1, dentro del plazo previsto en el Plan de Obras del 17 de diciembre de 2021, por lo cual y de conformidad a lo dispuesto en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Séptima del Otrosí No. 2, se radicó la solicitud de ampliar la fecha de terminación para esta Unidad Funcional, reflejando el Plazo de Cura, equivalente al 20% del plazo previsto en el Contrato de Concesión, obteniendo como fecha de terminación de la etapa constructiva el 25 de mayo de 2022. En consecuencia, la fecha máxima para la entrega de la Unidad Funcional 1 es el 25 de julio de 2022, incluyendo los 60 días de verificación por parte de la Interventoría. Sin embargo, debido a los Eventos Eximentes de Responsabilidad (EER) sucedidos y radicados ante la ANI, el día 26 de octubre del presente año se pone a disposición la Unidad Funcional 1 para que la Interventoría inicie el procedimiento de verificación de los trabajos realizados, con lo cual, se espera razonablemente finalizar el procedimiento sancionatorio que notifico la ANI y con ello, darle mayor argumento al panel de amigable componedor que aún se encuentra en trámite. A continuación, se presenta el registro fotográfico de las obras más representativas de la Unidad Funcional:

Ilustración 1. Pesaje UF1.3

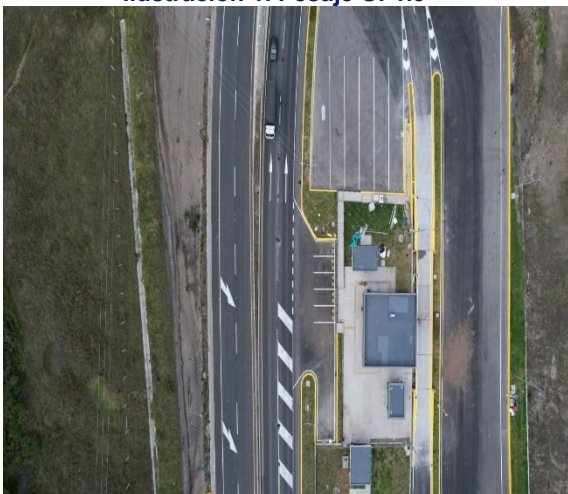


Ilustración 2. Acceso San Juan



Ilustración 3. Viaducto Boquerón



Ilustración 4. Peaje Contadero



2.2.9. Avance de traslado de redes

A la fecha, el valor aprobado por la Interventoría del Proyecto es de \$17.041.998.230 COP (precios 2013) equivale al 150.6%, respecto al valor total de la subcuenta de redes, lo que incluye las Actas, hasta la número 33 y el presupuesto aprobado de la subcuenta de redes inicial, que a pesos de diciembre de 2013 son \$ 11.313.215.443 COP. Teniendo en cuenta lo anterior, a la fecha las Actas de redes deben pasar por un comité de previa aprobación para su posterior pago.

En octubre del presente año la ANI brindó su aprobación a fondear la subcuenta de redes hasta el comité No. 6, quedando pendiente por parte de esta entidad la aprobación del comité de redes No. 7 por valor de \$ 307,842,325 precios corrientes, vale la pena mencionar que este último comité cuenta con el aval positivo de la Interventoría.

2.2.10. Varios

- **Construcción del nuevo Centro Educativo Pilcuán viejo:**

Aun cuando, se presentó un cambio sustancial en las condiciones iniciales del Proyecto de construcción del nuevo Centro Educativo, el 14 de julio de 2022, la Concesionaria, suscribió satisfactoriamente de forma bilateral y de común acuerdo con la sociedad Constructores y Consultores Santa María S.A.S., la correspondiente Acta de Terminación y liquidación del Contrato de Obra Civil.

Consecutivamente, se celebró El Contrato de Obra entre la Concesionaria y el Consorcio CE INCISABA, el cual implicaba la entrega de un Anticipo equivalente al 50% del valor del Contrato y contiene dentro del objeto contractual el desarrollo de dos fases a saber: Fase de Preconstrucción y Fase de Construcción. Desde entonces se adelantó por parte del Contratista las entregas de ingeniería correspondiente a los diseños estructurales. Cabe mencionar que se realizaron las correspondientes mesas de trabajo y revisiones particulares, de la información suministrada por el Contratista.

Adicional a lo anterior, a pesar de que se presentaron inconvenientes en cuanto a las acciones prediales en la medida que, la titular de uno de los predios no se encontraba de acuerdo con la oferta de compra para su parte del predio, el 26 de mayo de 2022, se logró la suscripción del contrato de promesa de compraventa del predio por parte de los titulares del inmueble, logrando así obtener la licencia de uno de los dos predios del Proyecto que equivale al 60% del área total.

Es importante mencionar que el día 15 de septiembre de 2022 la Concesionaria realizó un acto simbólico ante la comunidad, la Alcaldía de Imués y de igual manera ante la Secretaría de Educación Departamental para dar inicio al proceso constructivo. Adicional a ello, el día 06 de octubre se realizó la proyección del Acta de inicio de fase de construcción, por sugerencia del área jurídica de la Concesionaria, se solicita la verificación de vigencia de seguros y garantías con respecto al plazo de construcción antes de la firma de dichas Actas.

El día 20 de octubre, desde la dirección financiera de Sacyr se aprobaron las pólizas y seguros, y se reitera ante la Secretaría de Educación Departamental, la viabilidad de estudios complementarios del Proyecto.



Por último, el día 24 de octubre el Ingeniero Nelson Eduardo Sánchez Balcázar en su calidad de representante legal de Consorcio CE Pilcuán Incisaba, se acercó a las oficinas de la Concesionaria en CCO Porvenir, con el fin de realizar la firma del Acta de Inicio del Proyecto, quedando así legalizado el inicio de la obra con fecha de terminación de 24 de octubre de 2022.

Actualmente se han realizado trabajos preliminares como localización y replanteo de edificaciones y urbanismo, montaje de campamento, cerramiento provisional, descapote y movimientos de tierra, tala de árboles, y actividades de adecuación de la vía. Así mismo, se han adelantado actividades de cimentaciones como excavaciones, armados de acero, solados y fundiciones de zapatas y vigas de cimentación áreas como aulas y polideportivo.



- **Doble calzada del tramo Catambuco – Pasto:**

A partir de la firma del Otrosí no. 7, la Concesionaria ha trabajado con INGETEC en la presentación de las propuestas para la elaboración de Estudios y Diseños de la doble Calzada Catambuco – Pasto. Inicialmente la ANI solicitó la elaboración de una Prefactibilidad, Factibilidad y finalmente unos Diseños Detallados. Para la etapa de Factibilidad, la ANI entregó unas especificaciones que ha elaborado la Agencia, sin embargo, los requerimientos de esta se aproximan a los de unos Diseños Detallados. Por lo anterior, y después de varias mesas de trabajo en las que la Agencia manifestó su inconformidad con el precio cotizado, se acordó pasar de prefactibilidad a Fase III. La última versión de la propuesta fue presentada el 17 de agosto de 2022 mediante el oficio con número de radicado R-02-20220817-02692. A la fecha no hay pronunciamiento al respecto.

2.2.11. Control de calidad técnica

De conformidad con los acuerdos adquiridos en los períodos anteriores, el control de calidad de materiales del Proyecto para el año 2022 se continuó realizando de manera mancomunada entre la Concesionaria y el Consorcio SH, a través de la firma Echeverry Ingeniería. Durante el año, se adelantó la totalidad de ensayos previstos en el plan de inspección y ensayos conforme con la normativa vigente INVIAS 2013, y además se incluyó la especificación particular de terraplenes con la que se adoptaron las condiciones técnicas para el aprovechamiento de los materiales en el tramo 1.

Es importante mencionar que, con los resultados obtenidos en las diferentes áreas de acción se generaron las alertas correspondientes que permitieron al equipo constructor tomar acción frente a las necesidades de mejora y/o corrección, permitiendo asegurar el cumplimiento de las obligaciones técnicas contratadas. A continuación, se listan las principales actividades de control de calidad, desarrolladas durante el año 2022:

- **Toma de muestras de cilindros de concreto**

Conforme las necesidades de concreto en el Proyecto, se atienden las respectivas tomas de muestras tanto en situ, como en planta, manteniendo registros de la evolución de los despachos en cada mes y por Unidad Funcional. Cabe resaltar, que durante el año 2022 la mayor producción de concreto se centró en las Unidades Funcionales 1 y 2, con un total de 470 muestras ensayadas.

- **Toma de densidades en situ: Conformación de terraplén y lleno de estructuras**

Los trabajos de conformación de terraplenes y plataformas del Proyecto durante el año 2022, se concentraron en la Unidad Funcional 1.3 y 2, donde se adelantaron los controles respectivos capa a capa, identificando de manera oportuna los resultados de capas no conformes, y asegurando la corrección inmediata en sitio con la debida comprobación de dicha corrección, lo que permite asegurar el cumplimiento del requisito de compactación asociado.



- **Control de planta de producción de agregados**

Como parte de los procesos de control del Proyecto, el laboratorio presta el debido soporte a la planta de producción de agregados, de manera que, se revisa a diario la calidad de los materiales producidos, permitiendo la adecuada clasificación y distribución de los mismos conforme con las necesidades de obra y los requisitos técnicos. El control en fuente constituye un pilar fundamental de la calidad del producto final.

- **Control de mezcla asfáltica**

Conforme las necesidades del Proyecto, se realizan los diseños y/o ajustes de diseños de mezcla asfáltica establecidos en los documentos técnicos del Proyecto, ejecutando los controles normativos estipulados tanto en planta como en extendido, asegurando así el cumplimiento de los requisitos técnicos a través de las alertas de corrección redireccionadas tanto a las plantas de trituración como a las plantas de producción de mezcla. Para el caso de la UF1.3, 2 la mezcla adoptada tanto en carpeta intermedia como en rodadura corresponde a una MSC-19.

Es importante resaltar, que una vez finalizado el extendido de la mezcla, se realiza las debidas mediciones del producto terminado, de manera que podamos establecer con equipo de bajo rendimiento el estatus de la carpeta para la futura medición de indicadores de calidad y nivel de servicio de cara a la entrega de cada Unidad Funcional. Estos ensayos son: Macrotextura mediante círculos de arena, IRI mediante rugosímetro de Merlín, extracción de núcleo y fricción mediante péndulo británico. A continuación, se presentan algunos de los ensayos:

Ilustración 5. Macrotextura superficial



Ilustración 6. IRI con rugosímetro



- **Cierre De No Conformidades.**

En la ejecución del Proyecto durante los años 2019 al 2022, se dio apertura a un total de 30 No Conformidades emitidas por la Concesionaria, producto de las verificaciones que la misma realiza en campo y con el ánimo de corregir posibles errores en el proceso constructivo. Dado que, la Constructora atendió favorablemente cada una de las No Conformidades, al momento todas se encuentran cerradas.



- **Medición de Indicadores en las Unidades Funcionales Operativas: UF3, UF4 Y UF5.**

La Concesionaria durante el año 2022 realizó la medición de indicadores establecidos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato de Concesión, mediante la firma Dynatest, esto con el fin de, dar cumplimiento a los estándares de calidad y niveles de servicio que el Contrato en mención establece. Con los resultados obtenidos, se procede a implementar las medidas correctivas que mitiguen posibles afectaciones. Los Indicadores evaluados en las campañas de medición son los siguientes:

1. IRI, Rugosidad del Pavimento (E1).
2. Ahuellamiento, Regularidad transversal del pavimento (E2).
3. Fricción (E4).
4. Textura, Medición de la Macrotextura del pavimento (E5).
5. Capacidad Estructural del pavimento (E16).

Durante la medición del indicador E16 en la Unidad Funcional 5.1, efectuada en el mes de septiembre del presente año por parte de la Interventoría, se obtuvo un incumplimiento del mismo en el tramo comprendido entre el PR 62+740 al PR 63+060 de la calzada Izquierda. Por tal motivo, la Concesionaria procedió con el traslado del incumplimiento al Consorcio Constructor, para que, bajo su alcance adopte las medidas correctivas del caso dentro del plazo contractual aplicable. En esta línea, se reparó el tramo en el mes de diciembre del año pasado, mejorando toda la estructura de pavimento. A continuación, se presenta el registro del caso:

Ilustración 7. Registro Reparaciones UF 5.1



Por otra parte, en la Unidad Funcional 3 específicamente en el PK 39+560 se presentó un fenómeno de ondulación en la capa de pavimento, por lo que, la Concesionaria en compañía del Consorcio Constructor procedió a realizar dos sondeos para identificar las causas del fenómeno y evaluar las medidas correctivas. Dentro de los hallazgos se identificó la presencia de un material limoso inorgánico color bistre (verde claro), de plasticidad moderada, el cual, generó asentamientos en todo el ancho de las dos calzadas. El Consorcio Constructor procedió con la reparación el pasado 26 de noviembre, subsanando así, el problema de ondulación presentado. A continuación, se presenta el registro del caso:

Ilustración 8. Sondeo PK 36+560



Ilustración 9. Actividad de Corrección



2.2.12. Conclusiones Área Técnica

- **Notificación entrega Unidad Funcional 1:**

La Unidad Funcional 1 se colocó a disposición para el proceso de verificación el día 26 octubre de 2022, no obstante, la nueva Interventoría se encuentra realizando la medición de indicadores para la firma del Acta de Terminación, es preciso destacar que este procedimiento inició con posterioridad a su inicio material de actividades. En adicción, es menester mencionar que para el 17 de diciembre de 2022 la Concesionaria colocó en servicio la UF 1.3.

- **Trabajos pendientes por ejecución del Consorcio SH:**

Durante la ejecución de los trabajos de la doble calzada, el Consorcio SH ha ejecutado los trabajos respecto a los diseños No Objetados por la Interventoría, sin embargo, durante el periodo de Operación y Mantenimiento que inició en el año 2020, la Concesionaria ha identificado aspectos con oportunidad de mejora, para mitigar los riesgos de la operación y evitar futuras reclamaciones o sanciones de las autoridades locales, regionales y nacionales. Los principales trabajos que han sido reclamados por terceros y autoridades locales a la Concesionaria se relacionan con el manejo hidráulico de la doble calzada, atención de requerimientos de la autoridad ambiental ANLA, afectaciones a viviendas por las nuevas condiciones de operación y accesos veredales y a predios privados.

Sobre este punto, la Concesionaria intentó incluir en su presupuesto rubros que permitieran atender este tipo de pendientes, sin embargo, se determinó que serían trabajos a ejecutar por parte del Consorcio Constructor.

- **Recepción información documental Consorcio SH:**

Teniendo en cuenta la etapa de finalización del Proyecto, la Concesionaria debe recibir toda la información de gestión documental del Consorcio SH. Sin embargo, esto se presenta como un gran reto, ya que, desde el año 2021 se ha intentado recibir la información correspondiente a la Unidad Funcional 5, entregada en agosto de 2020, pero se han

identificado pendientes que han tardado más de 6 meses en su ajuste, por lo que, serán requeridos recursos adicionales para validar la información que entregue el Consorcio SH.

- **Personal del área:**

Debido a que el periodo constructivo del Proyecto se prolongó desde el mes de mayo hasta el mes de diciembre, fue necesario conservar el personal del área técnica más tiempo del programado para culminar todos los pendientes. A la fecha del presente reporte, la planta activa del Proyecto está conformada por 235 colaboradores, sin embargo, para el mes de julio de 2023 la planta activa está proyectada disminuir en un 24% quedando con personal de staff y personal de operación y mantenimiento.

2.3. Área Predial

Para diciembre de 2022, el requerimiento predial ascendió a 1627 predios. La liberación predial del corredor concesionado para el desarrollo de actividades constructivas alcanzó, durante este periodo, el 97,8% de longitud efectiva disponible, frente al diseño L y las modificaciones de diseño aprobadas por Interventoría, reportadas hasta el mes de diciembre del año 2022.

A continuación, se presenta el avance de la gestión predial obtenido a fecha presentada:

Tabla 8. Gestión predial.

ESTADO GESTIÓN PREDIAL		TOTAL PREDIOS	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO
TOTAL PREDIOS UF		1.627	100,0%
INSUMOS	INSUMOS NO OBJETADOS INTERVENTORÍA	1.615	99,3%
AVALÚOS	PREDIOS CON AVALÚOS NO OBJETADOS INTERVENTORÍA (según insumos presentados a CVUS)	1.610	99,0%
ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA	PREDIOS OFERTA ELABORADA	1.604	98,6%
	PREDIOS OFERTA NOTIFICADA	1.583	97,3%
	PREDIOS CON PROMESAS DE COMPRAVENTA	1.561	95,9%
	PREDIOS EN EXPROPIACIÓN	59	3,6%
	PREDIOS EN TRAMITE DE ESCRITURACIÓN	1.471	90,4%
	PREDIOS ADQUIRIDOS A NOMBRE ANI	1.431	88,0 %
SOCIO - PREDIAL	FICHAS SOCIALES NO OBJETADAS INTERVENTORÍA	1.610	99,0%
DISPONIBILIDAD PREDIAL	PREDIOS LIBERADOS	1.591	97,8%
	LONGITUD TOTAL UNIDAD FUNCIONAL	67.118	
	LIBERACIÓN PREDIAL	67.118	100,0%

Adicionalmente, la liberación predial de los requerimientos de áreas adicionales, derivados de las modificaciones en el diseño geométrico y línea de compra presentó un avance correspondiente al 95%.

ESTADO GESTIÓN PREDIAL PREDIOS Y ALCANCES		TOTAL PREDIOS	TOTAL PORCENTAJE EJECUTADO
TOTAL PREDIOS UF (PREDIOS ADQUISICIÓN ÁREAS ADICIONALES Y/O REQUERIMIENTOS CONSTRUCTIVOS NOV/22)		378	100,0%
INSUMOS V2 Y/O ALC	INSUMOS NO OBJETADOS INTERVENTORÍA V2 Y/O ALCANCES	371	98 %
AVALÚOS V2 Y/O ALC	PREDIOS CON AVALÚOS NO OBJETADOS INTERVENTORÍA V2 Y/ ALCANCES	362	96 %
ENAJENACIÓN VOLUNTARIA DIRECTA V2 Y/O ALCANCE	PREDIOS OFERTA ALCANCE ELABORADA	344	91 %
	PREDIOS OFERTA ALCANCE NOTIFICADA	332	88 %
	PREDIOS CON SUSCRIPCIÓN OTROSÍ PROMESA	325	86 %
DISPONIBILIDAD PREDIAL	PREDIOS LIBERADOS	358	95 %

Entre los hitos representativos del proceso de Gestión Predial, se destaca el avance en los trámites de escrituración y registro de los predios a favor de la ANI, con un total de 1,431 predios adquiridos, equivalente al 88,0% de la gestión, un avance del 99.3% en la aprobación de insumos prediales, 99,0 % en la aprobación de avalúos comerciales corporativos y un porcentaje que alcanza el 3,6% en los procesos de expropiaciones en el corredor concesionado.

Sin embargo, es necesario reseñar que, durante el año 2022 se presentaron significativas modificaciones en el diseño geométrico y cambios en la línea de compra, hecho que ha influido negativamente en los tiempos estimados de liberación predial y adquisición de predios a favor de la ANI, (compra de áreas adicionales en predios que ya contaban con procesos de adquisición en curso; procesos de enajenación culminados e incorporación de nuevas fajas de terreno requeridas), y por tanto, han afectado de manera notoria el cumplimiento de las obligaciones concernientes a la entrega de las Unidades Funcionales definidas en el contrato de Concesión.

Aunado a lo anterior, la decisión unilateral adoptada por la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, de suspender de manera indefinida la celebración de los comités de previa aprobación de montos, ha obstaculizado la culminación de la gestión de adquisición predial, en especial, cuando se trata de requerimientos derivados de las prenombradas modificaciones al diseño.

2.3.1. Gestión socio predial.

La aplicación de compensaciones e indemnizaciones reconocidas a propietarios, mejoratarios, moradores y arrendatarios, para el periodo comprendido entre enero a diciembre de 2022, presenta los siguientes indicadores:

1. Identificación de un total de 1150 unidades sociales.

2. A corte diciembre de 2022, se cuenta con un total de 1099 factores de apoyo socioeconómicos aprobados por la Interventoría, reconocidas a propietarios, mejoratorios, moradores y arrendatarios por un monto total de \$ 4.976.060.699,35 COP. A corte diciembre de 2022, se encuentra pendiente cancelar recursos por este concepto por un valor de \$307.790.618,62.
3. Se realizaron 941 reasentamientos a unidades sociales.
4. Al finalizar el año, se han efectuado 596 visitas de seguimiento a Unidades Sociales y se registraron actividades de asesoría por un total de 259 acompañamientos técnicos, 3297 jurídicos y 561 sociales.
5. Se culminó de manera exitosa, el proceso de traslado y acompañamiento a 65 Unidades Sociales, las cuales corresponden a 41 Unidades Sociales Residentes y 24 Unidades Sociales Productivas.
6. Se ha finalizado actividades de traslados en un total de 941 Unidades Sociales y se encuentran en proceso 60, las cuales cuentan con plan de traslado en trámite de seguimiento.

2.3.2. Ejecución subcuenta predial.

Durante el año 2022, la ejecución de recursos de la subcuenta predial para actividades de pago de predios, compensaciones sociales y gastos de escrituración correspondieron al orden de \$14.705.733.227,61 COP.

La ejecución predial anual se describe a continuación:

Tabla 9. Presupuesto ejecución predial.

PRESUPUESTO EJECUCIÓN PREDIAL			
PRESUPUESTO ADQUISICIÓN PREDIAL (VALORES CONSTANTES 2013)		\$122.790.951.814	
AÑO	TOTAL PESOS CORRIENTES	TOTAL PESOS DIC/ 2013	% EJECUTADO
2017	\$ 5.009.505.104,00	\$ 4.134.007.679,60	3%
2018	\$ 61.140.894.803,59	\$ 49.063.858.028,85	40%
2019	\$ 105.815.647.604,16	\$ 82.441.355.046,22	67%
2020	\$ 22.414.060.503,57	\$ 16.998.051.979,50	14%
2021	\$ 25.756.837.580,00	\$ 18.933.499.522,00	15%
ENE- DIC 2022	\$ 14.705.733.227,61	\$ 10.001.0183.277,56	8 %
TOTAL ACUMULADOS A DICIEMBRE DE 2022	\$ 234.842.678.822,79	\$ 181.571.955.533,47	148,05%

Adicionalmente, teniendo en cuenta el avance en la ejecución de recursos de la subcuenta predial por encima del 120%. A corte diciembre de 2022, se han aprobado 14 comités de previa aprobación de recursos ANI, obteniendo como resultado la aprobación de recursos para el pago de predios y compensaciones socioeconómicas, por el orden de \$30.667.574.620,16 COP.

Adicionalmente a la fecha se encuentran radicadas 5 solicitudes de comité de previa aprobación a la ANI, pendientes de citación a comité por parte de la entidad contratante donde se estima la aprobación de recursos por \$ 2.719.365.327,42 COP.

2.3.3. Conclusiones Área Predial

Dentro de las gestiones Socio prediales, un reto importante frente a los requerimientos de los Bancos, en el marco de las obligaciones contenidas en los Contratos de Crédito, es solventar las acciones de mejora requeridas para dar cumplimiento con la norma de desempeño IFC 5, entre las que se encuentra el proceso de consolidación de los esfuerzos y acciones adicionales realizadas por el equipo predial, que sobrepasan a las planteadas por la Resolución 545 de 2008, a través de la creación de instrumentos como matrices y bitácoras; producto de lo anterior, el área predial adelanta trabajos para la consolidación de la línea base de compensaciones y apoyos sociales mediante una matriz con la información en detalle, de las Unidades Sociales identificadas de conformidad con lo establecido en la prenombrada Resolución 545 de 2008 y Resolución 898 de 2014, para las 5 Unidades Funcionales del Proyecto.

De su parte, a la fecha, se están adelantando las gestiones contractuales ante la ANI y la interventoría, que permitan concluir los procesos de adquisición predial pendientes, por motivo de los comités de previa aprobación de recursos, constituyendo un tema prioritario, teniendo en cuenta los retrasos y dilaciones que, durante el año 2022, se han presentado por parte de la ANI y que repercuten directamente sobre el avance de la Gestión Predial.

Un nuevo factor a tener en cuenta, es la asignación de los procesos de expropiación a los juzgados de Bogotá, hecho que podría generar posibles conflictos de competencias y retrasos en la obtención de la titularidad de los predios a favor de la ANI.

Para la culminación de las actividades a cargo de la Gestión Predial, el trabajo articulado con la nueva Interventoría, será de vital importancia a fin de atender los posibles impactos que en el proceso supervisión podrían tener efectos en la revisión de los expedientes de negociación terminada, a favor de iniciar el proceso de entrega de los procesos terminados a la ANI.

Adicionalmente, a pesar de que la fase constructiva se encuentra próxima a culminar en las primeras semanas del mes de enero de 2023; dando paso al inicio de la etapa de Operación y Mantenimiento con la firma de las Actas de Terminación de UF de las 5 Unidades Funcionales del Proyecto, existen requerimientos adicionales pendientes

de aprobación de diseño, hecho que podría constituir retrasos e incidir en forma negativa en el cumplimiento de las obligaciones plasmadas en el Otrosí No. 6 suscrito con la ANI.

.

2.4. Área de Operaciones y Mantenimiento

En cuanto a las actividades, gestiones e hitos destacados dentro del área de operaciones y mantenimiento de la sociedad durante el año 2022, nos permitimos dar a conocer las siguientes consideraciones:

2.4.1. Tráfico y Recaudo

- El tráfico registrado con corte al mes de diciembre de 2022 fue de 2.947.574 Vehículos con un TPDA 8.076.
- El recaudo neto proveniente de la operación de la Estación de Peaje El Placer al mes de noviembre de 2022 es de \$39.533.351.250 COP.

Tarifas del peaje para año 2022:

Tabla 10. Tarifas peaje el Placer año 2022

16 DE ENERO 2022 A LA FECHA		
CATEGORÍA	SIN FOSEVI	CON FOSEVI
I	\$ 12.100	\$ 12.300
II	\$ 14.800	\$ 15.000
III	\$ 29.300	\$ 29.500
IV	\$ 36.700	\$ 36.900
V	\$ 39.600	\$ 39.800
IE	\$ 5.600	\$ 5.800
IIE	\$ 7.400	\$ 7.600

- **Diferencia tarifaria:** A continuación, se presenta el consolidado de la diferencia tarifaria, con seguimiento trimestral por parte de equipo de O&M, y que se encuentra en proceso de pago por parte de Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), que hace parte de ingresos peaje de año 2021 y 2022.

Tabla 11. Diferencia tarifaria 2021-2022 en proceso de pago

TRIMESTRE	PERIODO	DIFERENCIA TARIFARIA
1 TRIMESTRE	MAYO 20 - AGOSTO 19 2021	\$1.472.204.200
2 TRIMESTRE	AGOSTO 20 - NOVIEMBRE 19 2021	\$1.722.182.500
3 TRIMESTRE	NOVIEMBRE 20 2021- FEBRERO 19 2022	\$1.830.151.200
4 TRIMESTRE	FEBRERO 20 - MAYO 19 2022	\$1.787.531.600
5 TRIMESTRE	MAYO 20 - AGOSTO 19 2022	\$1.895.462.700
6 TRIMESTRE	AGOSTO 20 - NOVIEMBRE 19 2022	\$1.965.165.900
7 TRIMESTRE	NOVIEMBRE 20 – DICIEMBRE 31 2022	\$940.612.300
TOTAL		\$ 11.613.310.400

Nota: Séptimo trimestre con parcial a 31 de diciembre de 2022

Tabla 12. Comparativo Tráficos y Recaudos – Ene/Dic 2021 – 2022

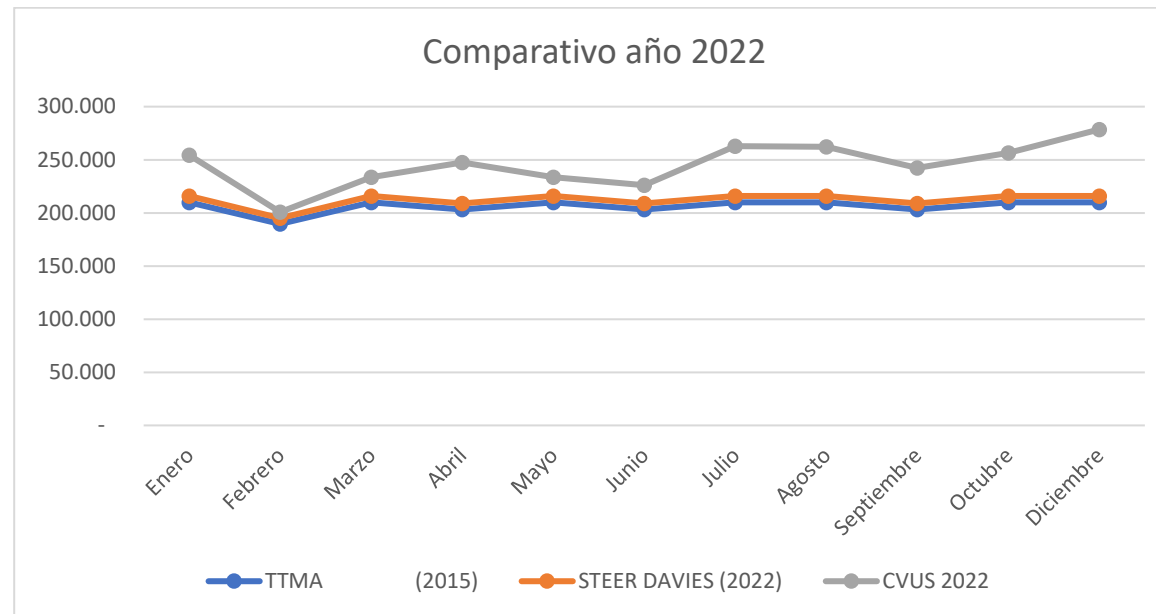
TRÁFICO COMPARADO								
AÑO	VEHICULOS	TPDA	VARIACIÓN					
			2017/2016	2018/2017	2019/2018	2020/2019	2021/2020	2022/2021
2016	2.275.874	6.218	-1,44%	1,06%	-8,02%	-20,24%	45%	22%
2017	2.243.023	6.145						
2018	2.266.777	6.210						
2019	2.084.913	5.712						
2020	1.662.949	4.544						
2021	2.414.118	6.614						
2022	2.947.574	8.076						

AÑO	RECAUDO EN PESOS	VARIACIÓN						RECAUDO EN DOLARES			RECAUDO EN EUROS	
		2017/2016	2018/2017	2019/2018	2020/2019	2021/2020	2022/2021	AÑO	DÓLAR PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN USD.	EURO PROMEDIO AÑO	RECAUDO EN EUROS.
2016	\$ 21.271.810.870	5,81%	6,30%	-1,91%	-25,72%	76,93%	28,18%	2.016	\$ 3.050	\$ 6.974.364	€ 3.375	€ 6.302.759
2017	\$ 22.506.995.950							2.017	\$ 2.951	\$ 7.626.905	€ 3.336	€ 6.746.701
2018	\$ 23.925.544.100							2.018	\$ 2.956	\$ 8.093.892	€ 3.322	€ 7.202.151
2019	\$ 23.468.868.750							2.019	\$ 3.281	\$ 7.152.766	€ 3.673	€ 6.388.973
2020	\$ 17.432.338.459							2.020	\$ 3.693	\$ 4.719.913	€ 4.215	€ 4.136.071
2021	\$ 30.842.246.430							2.021	\$ 3.963	\$ 7.782.295	€ 4.374	€ 7.050.575
2022	\$ 39.533.351.250							2.022	\$ 4.255	\$ 9.290.074	€ 4.468	€ 8.847.178

2.4.2. Estación de Peaje El Placer

A continuación, se presenta una comparación frente al tráfico modelado y real de esta Estación de Peaje durante el año 2022.

Tabla 13. Tráfico modelado vs Tráfico real 2022



- División del tráfico por categorías

Tabla 14. División del tráfico por categorías

	TRÁFICO POR CATEGORIA AÑO 2022							TOTAL VEHICULOS
FECHA	I	IE	II	IIE	III	IV	V	
ENERO	196.955	2.881	40.695	2.670	3.619	2.085	5.551	254.456
FEBRERO	145.839	2.951	37.986	2.421	4.025	2.124	5.399	200.745
MARZO	167.773	3.764	45.625	3.135	4.607	2.439	6.220	233.563
ABRIL	185.820	3.980	42.917	3.412	3.745	2.043	5.645	247.562
MAYO	172.138	5.037	41.792	3.640	3.841	1.999	5.282	233.729
JUNIO	165.272	4.993	40.757	3.464	4.271	2.172	5.083	226.012
JULIO	195.485	5.833	44.604	3.949	4.772	2.399	5.772	262.814
AGOSTO	191.626	6.400	46.318	4.084	5.185	2.419	6.234	262.266
SEPTIEMBRE	173.606	6.533	44.706	4.035	4.914	2.400	6.200	242.394
OCTUBRE	185.836	7.197	45.907	4.159	5.010	2.340	6.164	256.613
NOVIEMBRE	179.555	7.003	45.055	4.259	4.617	2.352	6.034	248.875
DICIEMBRE	208.561	7.252	45.980	4.248	4.291	2.198	6.015	278.545

TPDA	8.076
------	-------

- Recaudo

Tabla 15. Recaudo

RECAUDO	AÑO 2022										
	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Diciembre
TOTAL	3.313.188.500	2.746.672.200	3.190.826.900	3.311.378.700	3.123.070.450	3.035.830.600	3.516.367.600	3.528.941.350	3.279.697.450	3.450.215.050	3.694.594.300
RECAUDO CON SOBRANTES SIN FOSEVI										TOTAL 2021	39.533.351.250

2.4.3. Cumplimiento de Indicadores y servicios de O&M prestados

Con relación a los servicios prestados desde el área de operaciones y mantenimiento de la Sociedad para el Proyecto, a continuación, se presenta un resumen de los servicios que fueron brindados durante el año 2022:

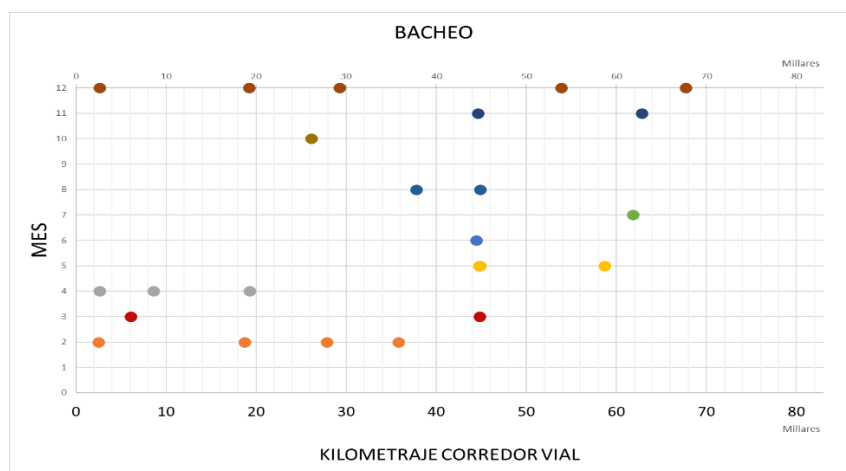
Tabla 16. Consolidado de servicios prestados enero – diciembre de 2022

SERVICIOS PARA ATENCION DE INCIDENTES, ACCIDENTES Y EMERGENCIAS AÑO 2022										
MES	LLAMADAS POR MES	ACCIDENTALIDAD				SERVICIOS A LA COMUNIDAD		ATENCION VEHICULOS VARADOS		
		ACCIDENTES	HERIDOS		MUERTOS	TOTAL SERVICIOS	PACIENTES ATENDIDOS	AUXILIO MECANICO	GRUAS	
			LEVES	GRAVES					GRUA PLANCHON	CAMION GRUA
Enero	669	25	4	9	0	5	5	326	185	60
Febrero	569	30	2	33	4	10	10	245	148	32
Marzo	726	38	3	15	1	9	9	306	166	55
Abril	771	30	2	12	2	10	10	317	174	52
Mayo	619	27	1	9	0	3	3	288	146	59
Junio	657	28	2	9	3	13	13	315	170	59
Julio	648	16	1	3	1	11	11	321	165	66
Agosto	661	26	4	7	1	7	7	339	168	57
Septiembre	687	38	7	25	0	13	13	304	176	55
Octubre	641	21	2	6	1	9	9	309	155	55
Noviembre	659	30	3	17	1	8	8	312	166	58
Diciembre	691	46	5	42	5	10	10	328	174	68
TOTAL	7998	355	36	187	19	108	108	3710	1993	676

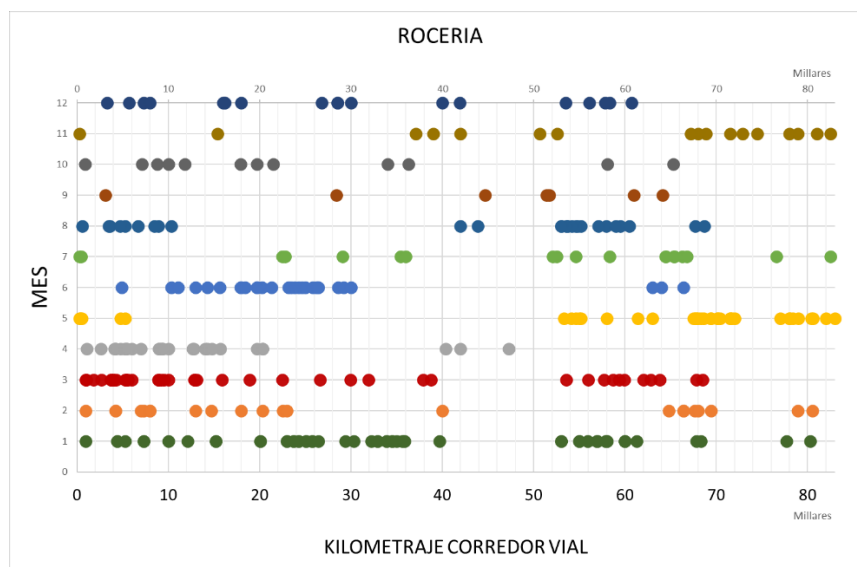
- Equipamientos ITS: en el año 2022 se integraron los equipamientos ITS en la Unidad Funcional 2 recibidos a satisfacción por Interventoría. Instalación de equipamientos de ITS en la Unidad Funcional I, estación de peaje Contadero, estación de control Josefina, Estación de Pesaje Unidad Funcional 1 y Unidad Funcional 5. Mantenimiento y operación de ITS Unidades Funcionales 3,4,5.
- Mantenimiento.

Durante el año 2022, se garantizó el cumplimiento al 100% de los indicadores contenidos en la Tabla 1, Apéndice Técnico N°2 y Tablas 1, 2 y 3 Apéndice Técnico N°4 del Contrato de Concesión, tal y como se describe a continuación:

Bacheo – Indicador E6: Se garantizó la corrección de baches en el corredor vial

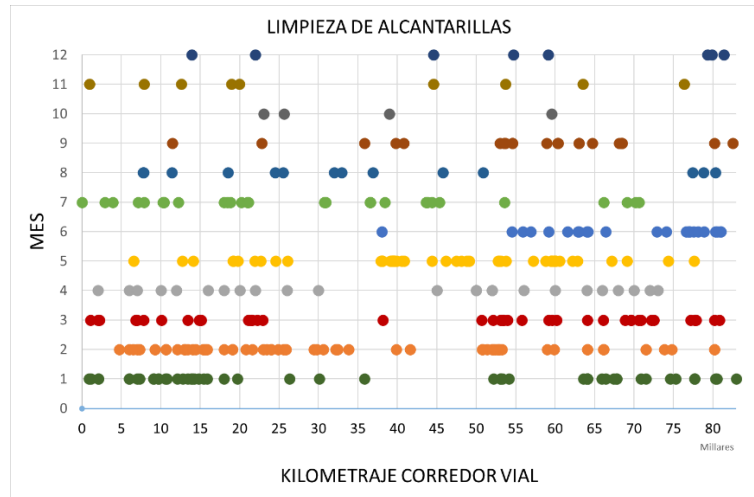


Estado de márgenes, separador central. Área de Servicio y Corredor del Proyecto - Indicador E8: Se garantizó que la medida de la vegetación fuese inferior a 30 cm en todo el corredor en donde aplique AP T 4 y 40 cm en AP T 2.

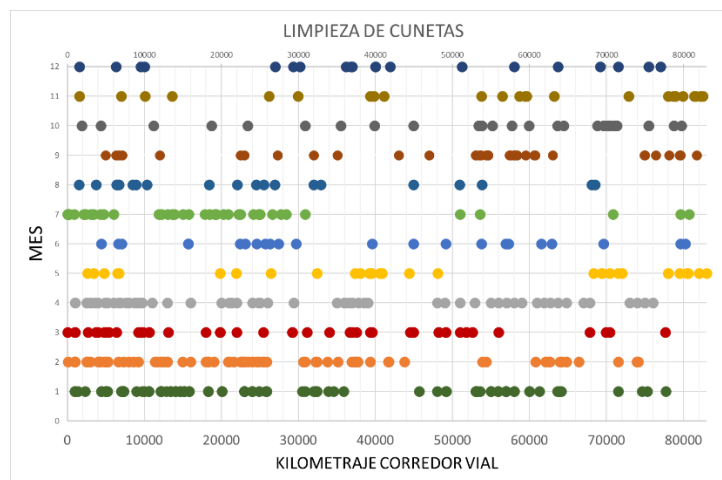


Drenajes superficiales, longitudinales y transversales – Indicador E10: Se garantizó que la sección hidráulica obstruida del drenaje (bermas, cunetas, alcantarillas, Box Culvert) fuese inferior a 25% en todo el corredor en donde aplique AP T 4 y 40 % en AP T 2.

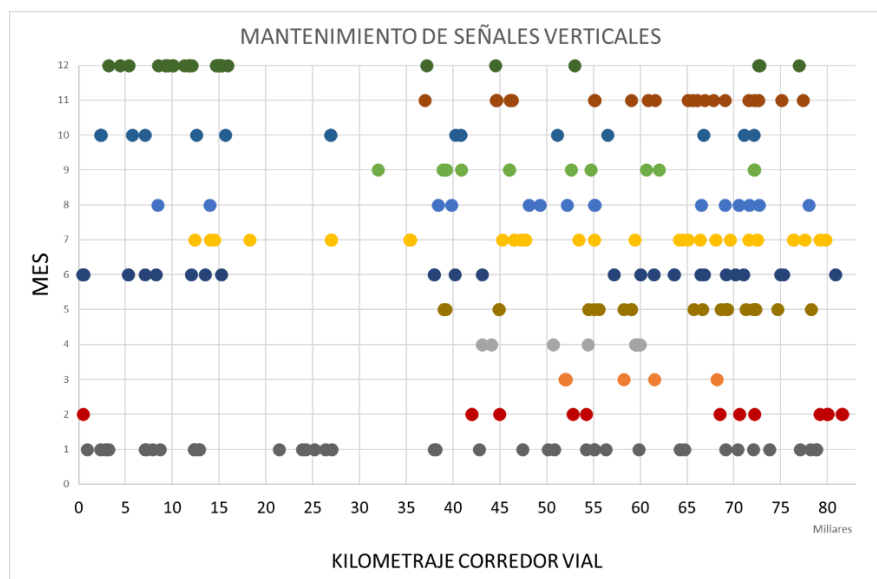
Alcantarillas: Los trabajos de limpieza son llevados a cabo en el encole, descole y el cuerpo de la alcantarilla. La limpieza consiste en el retiro de materiales que pueden provocar obstrucción de la sección hidráulica, permitiendo que las aguas fluyan en completa normalidad, evitando el empozamiento de estas y la proliferación de insectos.



Bermas y cunetas: Los trabajos desarrollados en la limpieza de bermas y cunetas tienen por objeto la remoción de los materiales que impiden la normal circulación de las aguas lluvias, evitando de esta manera el empozamiento de estas.



Señalización vertical – Indicador E11: Se garantizó que las señales verticales instaladas en el corredor vial Pasto - Rumichaca cumplieran con la retrorreflectividad, de conformidad con los estándares establecidos en la norma de la NTC 4739 y el mantenimiento rutinario del caso.



Señalización horizontal – Indicador E12: Durante el año 2022, en dos ocasiones se llevó a cabo la señalización horizontal lineal de la vía de forma total en los tramos sin intervenir, y parcial en los intervenidos con la obra de construcción (pintura blanca y amarilla), actividad que fue supervisada, evaluada y aprobada por la Interventoría del Proyecto (medición de retrorreflectividad).

- Zonas escolares: En el Corredor Vial Rumichaca – Pasto se demarcaron todas las zonas escolares existentes, pese al no tener Indicador de cumplimiento, lo anterior en pro de garantizar la seguridad de los peatones, estudiantes y de los usuarios del corredor.
- Tachas reflectivas: Con el fin de brindar una mayor visibilidad y seguridad en el uso del Corredor Vial durante el horario nocturno, se instalaron y repusieron las tachas reflectivas faltantes en los tramos del corredor vial sin intervención por actividades de construcción de la doble calzada.
- Tiempo de atención de incidentes – Indicador O4: Se garantizó la atención de incidentes (derrumbes u obstáculos) dentro de los tiempos señalados en el Apéndice Técnico N°2 y 4, tanto para la señalización, como para el despeje de la vía, bermas y cunetas.

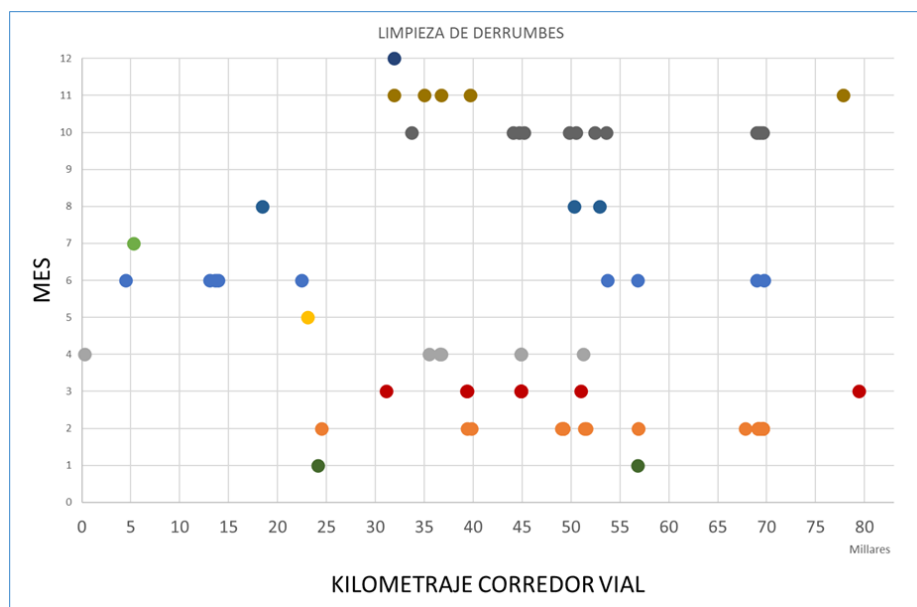


Tabla 17. Consolidado movimiento de tierras O&M

MES/AÑO	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Enero	113	1242	328	72	1129.5	846.5	12
Febrero	7	168.5	56.5	22	224.2	91	3799
Marzo	170	905	295.5	112	9.6	4410	8552
Abril	183	2264	181	611	46.7	2352	1367
Mayo	43	4002	141	205	51.8	5185	90
Junio	36.5	256	0	73	56.3	250	199
Julio	42	11	22	16	34	38	20
Agosto	123	53	47	8	0	11	1226
Septiembre	119.8	51	21	8	87.5	1	0
Octubre	182	3226	47	78	0	116	4275
Noviembre	211	280	1021	4235.3	49.5	227	103
Diciembre	168	136	878.5	2115.3	826.1	1319	
TOTAL	1398.3	12594.5	3038.5	7555.6	2515.2	14846.5	19643

En lo corrido del año 2022 con la maquinaria y volqueta de la Concesionaria se evacuaron 19.643 m³ de material que cayó sobre el corredor vial, el cual fue debidamente depositado en los diferentes ZODMES (Zona de Manejo de Escombros y Material de Excavación) de mantenimiento.

2.5. Área Ambiental

El Área Ambiental del Proyecto, ha realizado la continua ejecución y control ambiental, a cada una de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos proferidos por las autoridades ambientales, entre los cuales, se encuentran, las Licencias Ambientales, Giros Ordinarios, Permisos Menores, Planes de Compensación, Planes de Inversión del 1%, Planes de Manejo Ambiental, Planes de Monitoreo y Seguimiento, cuyo cumplimiento, debe ser la garantía para minimizar los impactos ambientales en la ejecución del Proyecto y con ello dar cabal cumplimiento al principio de Desarrollo Sostenible, en este sentido, a continuación presentaremos el respectivo reporte de nuestras actividades cotidianas:

2.5.1. Gestión Ambiental Tramo 2 PAGA

Tabla 18. PAGA de Mejoramiento

ITEM	UNIDAD FUNCIONAL	AUTORIZACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	AUTORIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
1	5.2	PAGA Mejoramiento	Mejoramiento	HMV	Oficio HMV-2887- C200-2122 / R00091019 de 20 marzo de 2019

Los permisos autorizados por Corponariño para el Paga de mejoramiento se relacionan en ocupaciones de cauce, Concesiones de agua y aprovechamiento forestal y Zodme, a la fecha se cuenta con un porcentaje de cierre del 75% respecto a los permisos en mención. De esta manera el único permiso que se encuentra abierto es el concerniente al aprovechamiento forestal, para el cual está pendiente el pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental regional.

Al respecto, la Concesionaria mediante oficio 02971-22 del 08 de septiembre de 2022, reitera a CORPONARIÑO el cierre de expedientes de aprovechamiento forestal.

2.5.2. Gestión Ambiental Tramo 2 Licencia

Tabla 19. Licencia Ambiental Tramo 2 Resolución 1279 de 2017

ITEM	UNIDAD FUNCIONAL	AUTORIZACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	AUTORIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
1	4; 5.1	Licencia Ambiental	Construcción y Mejoramiento	ANLA	Res. 1279/Oct/2017

Tabla 20. Cambios menores Licencia Ambiental Tramo 2 Resolución 1279 de 2017

FECHA APROBACIÓN	CAMBIO Y/O MODIFICACIÓN REQUERIDA	ESTADO DIC 2022
Radicado ANLA 2022136475-1-000 del 5/7/022	Cambio menor para la construcción de la estación de pesaje fija en el PK28+300 de la Unidad Funcional 5.1.	Listado como cambio menor

Los permisos autorizados por la ANLA en la Resolución 1279 de 2017 del tramo Pedregal-Catambuco, se relacionan en captaciones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamiento forestal, veda, emisiones atmosféricas, vertimientos y Zodmes; de los cuales a la fecha contamos con un 42,85% del cierre de los mismos, quedando pendiente el cierre de 4 permisos (ocupaciones de cauce, aprovechamiento forestal, veda y Zodmes).

Adicionalmente, es importante considerar que, la Licencia Ambiental en este tramo aún continúa en seguimiento y control por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, hasta lograr el cierre de todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Resolución 1279 de 2017 y los demás Actos Administrativos de Seguimiento Ambiental.

Así mismo, en este periodo la ANLA con radicado 2022264934-2-000 de 24 noviembre de 2022, manifiesta respecto del Informe ICA 10 " *Una vez realizada la Verificación Preliminar de ICA (VPI), se identificó que la información geográfica y documental del Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto **CUMPLE** con los parámetros mínimos indicados en las listas de chequeo adjuntas*"

2.5.3. Gestión Ambiental Tramo 1 Licencia

Tabla 21. Licencia Ambiental Tramo 1 Resoluciones 2022 de 2018 y 579 de 2020

ITEM	UNIDAD FUNCIONAL	AUTORIZACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	AUTORIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
1	1.3; 2; 3.	Licencia Ambiental	Construcción y Mejoramiento	ANLA	Res. 2022/Nov/2018
2	1.3; 2; 3.	Modificación de Licencia Ambiental	Construcción y Mejoramiento	ANLA	Res 00579 del 31 de marzo 2020

Los permisos autorizados por la ANLA en la Resolución 2022 y 579 del tramo San Juan-Pedregal, se relacionan en captaciones de agua, ocupaciones de cauce, aprovechamiento forestal, veda, emisiones atmosféricas, vertimientos y Zodmes. A la fecha el 100% de estos permisos se encuentran abiertos y en seguimiento por la ANLA.

Adicionalmente, la Licencia Ambiental en este tramo aún continúa en seguimiento y control por parte de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, hasta lograr el cierre de todas y cada una de las obligaciones establecidas en la Resolución 2022 de 2018 y en su modificación mediante Resolución 579 de 2020 y los demás Actos Administrativos de Seguimiento Ambiental.

Así mismo, en este periodo se radicó ante la ANLA el informe ICA No.8 y el día 5 de noviembre de 2022 la ANLA remitió el concepto de la Revisión preliminar realizada al ICA 8 Expediente LAV 0030-00-2018, en el cual la ANLA entre otras cosas menciona:

La Verificación Preliminar del ICA No. 8 (VPI). Radicado ANLA: 2022274724-1-000 del 06 de diciembre de 2022. Proyecto Vial Rumichaca Pasto, Tramo San Juan - Pedregal. Expediente: LAV0030-00-2018, en el cual la AA manifiesta "*se identificó que la información geográfica y documental del Informe de Cumplimiento Ambiental del proyecto, **CUMPLE** con los parámetros mínimos indicados en las listas de chequeo adjuntas, de acuerdo con lo establecido en el Artículo tercero de la Resolución 0549 del 2020, que modificó la Resolución 0077 del 2019, expedidas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.*"

2.5.4. Gestión Ambiental Tramo 1.1 y 1.2 Rehabilitación

Tabla 22. PAGA de Rehabilitación

ITEM	UNIDAD FUNCIONAL	AUTORIZACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	AUTORIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
1	1.1; 1.2	PAGA Rehabilitación	Rehabilitación	HMV	Oficio HMV-2887- C200-4268 / Radicado CVUS R02298 - 15 -C septiembre de 2020

Los permisos menores del Paga de Rehabilitación -Tramo Rumichaca-Ipiales, otorgados por Corponariño consisten en 3 ocupaciones de cauce para el mejoramiento de alcantarillas; la Concesionaria teniendo en cuenta la finalización de las actividades, mediante comunicados 02486,0248 y 02488 del 27 de julio de 2022, solicitó el cierre de las obligaciones ambientales de los permisos de ocupaciones. Actualmente nos encontramos a la espera del pronunciamiento por parte de la autoridad ambiental para el cierre de dichos permisos.

2.5.5. Gestión Ambiental PAGA – Todo el Proyecto

Tabla 23. PAGA de O&M

ITEM	UNIDAD FUNCIONAL	AUTORIZACIÓN	ETAPA DEL PROYECTO	AUTORIDAD	ACTO ADMINISTRATIVO
1	1.1, 1.2, 2, 3, 4, 5.1 y 5.2	PAGA operación y mantenimiento	Operación y mantenimiento	HMV	No objeción V6-Oficio HMV-2887-C200-7339/Radicado R01826-22 del 24 de agosto de 2022

Durante el año 2022, la Sociedad continuó con la implementación de las medidas de manejo ambiental establecidas en el PAGA de O&M, el cual fue No Objetado por la Interventoría mediante comunicado HMV-2887-C200-7339 del 24 de agosto de 2022 en su versión 6.

El 26 de diciembre de 2022 La Concesionaria remite a la Corporación Autónoma Regional de Nariño la solicitud de cierre de los Expedientes del Concepto Técnico 5078 del 2019, Resolución 766 del 2018 y Resolución 1175 del 2016, relacionado con las compensaciones de permisos menores.

Así mismo, continúan vigentes los siguientes permisos ambientales otorgados para las actividades de operación y mantenimiento:

2.5.6. Permisos Ambientales O&M

La Concesionaria Vial Unión del Sur, realiza sus actividades de operación y mantenimiento, bajo los siguientes permisos ambientales:

Permisos ambientales obtenidos:

1. Permiso de Vertimientos en el área de servicios del Sector Capulí
2. ZODME PR37+900
3. Concesión de Aguas río Boquerón

4. Concesión de aguas CCO Porvenir
5. Suministro de agua en el área de servicio El Capulí mediante acueducto Veredal El Capulí.
6. Proveedor de agua para consumo en el Peaje el Placer (Junta de acueducto Inantás)
7. Permiso de vertimientos del Peaje el Placer.
8. Permiso de vertimientos CCO Porvenir
9. Permiso de Agua Zona de Pesaje UF5 (permiso otorgado mediante la Junta de Acueducto Veredal)
10. ZO256 = PR 27+000

Permisos ambientales requeridos:

1. Permiso de Agua Peaje La Josefina (Se encuentra en trámite ante la Junta de Acueducto Veredal)
2. Permiso de Agua Peaje Contadero (Se encuentra en estudios)
3. Permiso de Vertimientos La Josefina (Se encuentra en estudios)
4. Permiso de Vertimientos Peaje Contadero (Se encuentra en estudios)
5. Permiso de Vertimientos Zona de Pesaje UF5 (Se encuentra en estudios)
6. Zona de Deposito de material de Excavación y demolición ZODME Agresur (en trámite ante Corponariño)

2.5.7.Estado de Contingencias

En la siguiente tabla se relaciona el estado de las contingencias ambientales del tramo San Juan Pedregal.

Tabla 24. Contingencias Ambientales Tramo 1

CONTINGENCIA	INFORMES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CO 174	4 Informes Pendientes	La Concesionaria ha radicado los informes de cierre de contingencias ante la ANLA, a la fecha estamos a la espera de su pronunciamiento
CO 202	Informe de Cierre	
Z2-3A	3 Informes Pendientes	
CO 216 A CO218	Informe de Cierre	
CO 221 Y CO 222	Informe de Cierre	
CO 224 Y CO225	Informe de Cierre	
CO 227	Informe de Cierre	
CO 229	Informe de Cierre	
CO 232	1 Informe Pendiente	

CONTINGENCIA	INFORMES PENDIENTES	OBSERVACIONES
CO301	Informe de Cierre	
CO303	Informe de Cierre	
CO304	Informe de Cierre	
CO 304 Y CO 305	4 Informes Trimestrales	
CO 311 Y CO312	3 Informes Trimestrales	
CO 313	3 informes Trimestrales	
TR 311 a CO 318	4 informes Trimestrales	
CO 321	8 informes Trimestrales	

2.5.8. Estado de ejecución de las VEDAS

Para el Proyecto el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS) aprobó el levantamiento parcial de la veda solicitado por la Concesionaria, de acuerdo a la normatividad vigente la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, es la encargada del seguimiento de los Actos Administrativos de veda que corresponden a este Proyecto, los cuales se relacionan a continuación.

Tabla 25. Resoluciones levantamiento veda

UF	Tramo	Acto Administrativo
1.3, 2 y 3	San Juan Pedregal	Resolución 2203 del 2017
1.3, 2 y 3	San Juan Pedregal	Resolución 1907 del 2018
3	San Juan Pedregal	Resolución 0732 del 2019
1.3, 2 y 3	San Juan Pedregal	Resolución 0579 del 2020
4 y 5.1	Pedregal Catambuco	Resolución 1474 del 2017

A la fecha, se ha adelantado actividades de compensación por los levantamientos de Veda, seguimiento y monitoreo de las especies vasculares rescatadas, y reubicadas, monitoreo de las especies no vasculares y se dio continuidad a las actividades de rehabilitación ecológica, por cada Acto Administrativo, como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 26. Actividades Resoluciones levantamiento veda

Acto Administrativo	Rehabilitación ecológica	Nº mantenimientos vedas Vasculares	Nº mantenimientos vedas No vasculares
Resolución 2203 del 2017	6 hectáreas	Cuatro de seis mantenimientos (67%)	Tres de seis mantenimientos (50%)
Resolución 1907 del 2018	2.5 hectáreas	Tres de seis mantenimientos (50%)	Tres de seis mantenimientos (50%)

Acto Administrativo	Rehabilitación ecológica	N° mantenimientos vedas Vasculares	N° mantenimientos vedas No vasculares
Resolución 0732 del 2019	1.5 hectáreas	Tres de seis mantenimientos (50%)	Tres de seis mantenimientos (50%)
Resolución 0579 del 2020	1.5 hectáreas	Tres de seis mantenimientos (50%)	Tres de seis mantenimientos (50%)
Resolución 1474 del 2017	5 hectáreas	Seis de seis mantenimientos (100%)	Siete de diez mantenimientos (70%)

2.5.9.Estado de ejecución de los Planes de Inversión del 1% y Planes de compensación.

2.5.9.1. Tramo Pedregal Catambuco, Plan de inversión del 1%

En cuanto al Plan de Inversión Forzosa de no menos del 1%, aprobado mediante la Resolución 1256 del 2019, se ejecutaron tres líneas de inversión las cuales se relacionan a continuación.

Tabla 27. Ejecución Plan 1% Tramo 2

Línea de inversión	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Fortalecimiento, reconversión y modernización de las estaciones hidrometeorológicas	100%	Se encuentra a la espera de la revisión del acta de liquidación de parte del IDEAM.
Adquisición de predios o mejoras Parques Nacionales Naturales – predios localizados dentro del Santuario de Flora y Fauna Galeras	100%	Se encuentra a la espera del registro de dos (2) predios, que están en proceso ante la ORIP.
Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación – Estufas Eco-eficientes.	65%	Se realizó la entrega de 822 estufas y huertos leñeros, sin embargo, nos encontramos en la etapa de seguimiento y monitoreo que finaliza en el año 2023.

2.5.9.2. Tramo San Juan Pedregal, Plan de inversión del 1%

En cuanto al plan de inversión forzosa de no menos del 1%, se formularon dos líneas de inversión, para el periodo se encuentra en ejecución la línea de Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación – Estufas Eco-eficientes, aprobado mediante la Resolución 2082 del 2020, y se encuentra en evaluación ante ANLA la línea Construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los cascos urbanos de los municipios de Iles y El Contadero, ver siguiente tabla.

Tabla 28. Ejecución Plan 1% Tramo 1

LÍNEA DE INVERSIÓN	%EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
Pago por servicios ambientales e iniciativas de conservación – Estufas Eco-eficientes.	35%	De las 556 estufas eco-eficientes y huertos leñeros, se ha realizado la entrega a 342 usuarios y 214 están en consecución; la finalización de la línea de inversión se proyecta para el año 2025, teniendo en cuenta la fase de mantenimiento y monitoreo.
Construcción de interceptores y sistemas de tratamiento de aguas residuales en los cascos urbanos de los municipios de Iles y El Contadero	0%	Se encuentra en evaluación ante ANLA.

2.5.9.3. Tramo Pedregal Catambuco, Plan de compensación por pérdida de biodiversidad

Según la Resolución 1256 del 2019, expedida por la ANLA, en la cual se aprobó el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad; conforme a lo dispuesto por el Acto Administrativo la Concesionaria ha ejecutado las actividades de siembra, aislamiento y mantenimiento; sumado a lo anterior se ha ejecutado el Plan de compensación de ecosistemas diferentes a los naturales de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 1773 del 2021, a continuación, se relaciona el avance de las actividades en la siguiente tabla.

Tabla 29. Ejecución Plan de Compensaciones Tramo 2

Acto Administrativo	Hectáreas / árboles sembrados	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Resolución 1256 del 2019	210,97 hectáreas / 233 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimientos 70% Fase de monitoreos 60%	Se ha ejecutado 2 de los 3 años de mantenimientos, en cuanto al monitoreo por imposición de ANLA se extiende hasta el año 2025.
Resolución 1773 del 2021	59hectáreas/ 21.493 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimiento 10%	Se dio inicio a las actividades de mantenimiento que finalizan en el año 2024.

Sumado a lo anterior, se encuentra en ejecución el monitoreo a los indicadores de gestión, biológicos y ecológicos establecidos, a fin de demostrar la ganancia o no pérdida neta de biodiversidad.

2.5.9.4. Tramo San Juan Pedregal, Plan de compensación por pérdida de biodiversidad

Mediante la Resolución 0563 del 2020, expedida por la ANLA, en la cual se aprobó el Plan de Compensación por pérdida de biodiversidad; al corte del presente reporte, la Concesionaria ha ejecutado las actividades de siembra, aislamiento y mantenimiento; sumado a lo anterior, se ha ejecutado el Plan de compensación del componente biótico que corresponde a la modificación de licencia de acuerdo a las disposiciones de la Resolución 1005 del 2021, a continuación, se relaciona el avance de las actividades en la siguiente tabla.

Tabla 30. Ejecución Plan de Compensaciones Tramo 1

Acto Administrativo	Hectáreas / árboles sembrados	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Resolución 0563 del 2020	400,57 hectáreas / 210.000 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimientos 33% Fase de monitoreos 33%	Se ha ejecutado 1 de los 3 años de mantenimientos, en cuanto al monitoreo se tiene el mismo avance.
Resolución 1005 del 2021	76 hectáreas / 72.149 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimiento 3%	Se dio inicio a las actividades de mantenimiento que finalizan en el año 2025.

2.5.9.5. Compensaciones en el marco de los permisos del PAGA

De acuerdo a las medidas compensatorias de los permisos menores otorgados por Corponariño, la Concesionaria adelanto la ejecución de las actividades de siembra y mantenimiento conforme a los dispuesto en los Actos Administrativos relacionados a continuación.

Tabla 31. Ejecución compensaciones por permisos menores

Acto Administrativo	Hectáreas / árboles sembrados	Porcentaje de ejecución	Observaciones
Resolución 0766 de 2018	8 hectáreas / 5.540 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimientos 100%	En el mes de diciembre se radicó el informe final de las actividades ante Corponariño y se

Acto Administrativo	Hectáreas / árboles sembrados	Porcentaje de ejecución	Observaciones
			solicitó el cierre de las obligaciones.
Res 0298, 0299, 0300, 0301 del 2018	0.5 hectáreas / 893 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimiento 67%	En el mes de diciembre se radicó el informe de actividades del cuarto de seis mantenimientos ante Corponariño.
Concepto técnico 5078 del 2018	15 hectáreas / 15.032 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimiento 100%	En el mes de diciembre se radicó el informe final de las actividades ante Corponariño y se solicitó el cierre de las obligaciones.
Res 1175 del 2016	3,5 hectáreas / 2.464 árboles	Fase de siembra 100% Fase de mantenimiento 100%	En el mes de diciembre se radicó el informe final de las actividades ante Corponariño y se solicitó el cierre de las obligaciones.

2.5.10. Manejo de fauna silvestre

Para la etapa constructiva se finalizaron las actividades de monitoreo para el tramo Pedregal Catambuco, sin embargo, de acuerdo a los requerimientos de la refinanciación y cumplimiento de las normas IFC, de manera anual la Concesionaria ejecuta el monitoreo de dos especies sombrillas objeto de conservación *Gastrotheca argenteovirens* e *Hyloxalus cf delatorreae*, para todo el corredor vial.

En cuanto al tramo San Juan Pedregal, se encuentra en ejecución el último monitoreo de fauna de la fase constructiva, y se ha ejecutado la adecuación de un solo paso de fauna silvestre de los doce requeridos para el tramo.

2.5.11. Estado requerimientos Anexo 2 del seguimiento a los 180 días de la UF2.

Los requerimientos enmarcados en los 180 días para el cierre de la UF2 ante la ANI, consisten en limpiezas de obras hidráulicas, revegetalizaciones, gestiones de cambios menores ante la ANLA, entre otras. Al respecto, se han logrado cerrar 35 ítems ambientales al 100% y 8 parcialmente de los 75 establecidos para la Unidad Funcional 2.

Adicionalmente, en el mes de octubre de 2022 la Concesionaria pone a disposición las intervenciones ejecutadas en la Unidad Funcional 1.3, con el propósito de dar inicio al procedimiento de verificación por parte de la ANI y la Interventoría.

De manera optimista, se espera que el Consorcio logre culminar dichos trabajos antes del término de vencimiento de los 180 días posteriores a la firma del Acta de Terminación de la UF 2, que se cumplen al finalizar el mes de enero de 2023.

2.5.12. Estado de Requerimientos ANLA

Tabla 32. Seguimiento ANLA Acta 453 de 2021 y 699 de 2022

ESTADO DE REQUERIMIENTOS ACTA 453 DE 2021		OBSERVACIONES
CUMPLIDOS	52	-
ATENDIDOS PARCIALMENTE	9	Los requerimientos que fueron "atendidos" y no se dieron por cumplidos por parte de la Autoridad Ambiental ANLA así como los que se encuentran "en proceso", hacen referencia a las siguientes actividades generales (*), que de ser complementadas y/o ejecutadas, dan paso al cumplimiento y cierre de los requerimientos: • Actividades de restitución del aljibe ALJ43A • Terminación y/o mantenimiento de obras hidráulicas en Z2-8, Z2-9, Z3-6 • Correctivos a la PTAR de Mikel para cumplir límites fijados de DBO DQO • Informes trimestrales de las PQRS recepcionadas en los periodos de seguimiento de ICAs 4 y 5 • Informe de Contingencia (CO304, CO321, CO224, CO225, CO311, CO305, CO232, CO301, TR311 CO318-319 que tenga como mínimo: área de deslizamientos, área de afectación, ecosistemas afectados, inventario de especies de flora y fauna afectados • Mantenimiento y arreglo de afectaciones a las redes del sistema de acueducto veredal del Maco y Tablón Bajo, reposición de la tapa del tanque del acueducto veredal del sector villa Nueva, afectada por la construcción de los cortes 217 al 220, • Reuniones extraordinarias con comunidades, socialización de diseños entre otros, incluyen R2-1, Z2-8, Z2-9. • Presentar informe de la contingencia evidenciada en los cortes 221 al 222, entre los PK 33+100 al PK 33+700, sector la Esperanza, municipio de Iles; donde se relacione la totalidad de viviendas que se encuentran en riesgo en la parte baja del talud y las acciones a implementar para garantizar las seguridad y vida de la población. • Estudio causa/raíz respecto a la contingencia de los CO219 A CO220 • Presentar un informe donde indiquen todas las gestiones y acciones adelantadas para la protección de la comunidad, la infraestructura asociada como viviendas, en el área de influencia
EN PROCESO	27	

ESTADO DE REQUERIMIENTOS ACTA 453 DE 2021		OBSERVACIONES
		de los cortes 311 y 312, entre los PK 40+600 al 41+600 Actualización del Plan de contingencias: valoración de riesgo por movimientos en masa y las medidas de intervención prospectivas y correctivas ante un evento de contingencia
TOTAL	88	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	59 %	

Tabla 33. Seguimiento ANLA Acta 428 de 2021 y 721 de 2022

ESTADO DE REQUERIMIENTOS ACTA 428 DE 2021		OBSERVACIONES
CUMPLIDOS	24	-
ATENDIDOS PARCIALMENTE	5	Los requerimientos que fueron " atendidos " y no se dieron por cumplidos por parte de la Autoridad Ambiental ANLA así como los que se encuentran " en proceso ", hacen referencia a las siguientes actividades generales (*), que de ser complementadas y/o ejecutadas, dan paso al cumplimiento y cierre de los requerimientos: - Presentar la justificación técnica y jurídica mediante la cual se soporte el sobre llenado de la Zodme Z4-1 - Soportes documentales que evidencien terminación de Obras hidráulicas, revegetalización, y funcionamiento de cunetas Z4-1
EN PROCESO	21	- Plan de obras del descole de la OC k8+420 - Desmantelamiento del campamento Tangua - Presentar soportes de las acciones técnicas adelantadas en atención a la PQR, presentada por la señora Sonia Cabrera de Barco (zodme Z4-1) - Presentar los diseños y el plan de obras de los descoles requeridos para el manejo de las aguas de escorrentía desde las obras de drenaje ya autorizadas
TOTAL	50	
PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	48%	

2.5.13. Estado de la medida de suspensión ANLA

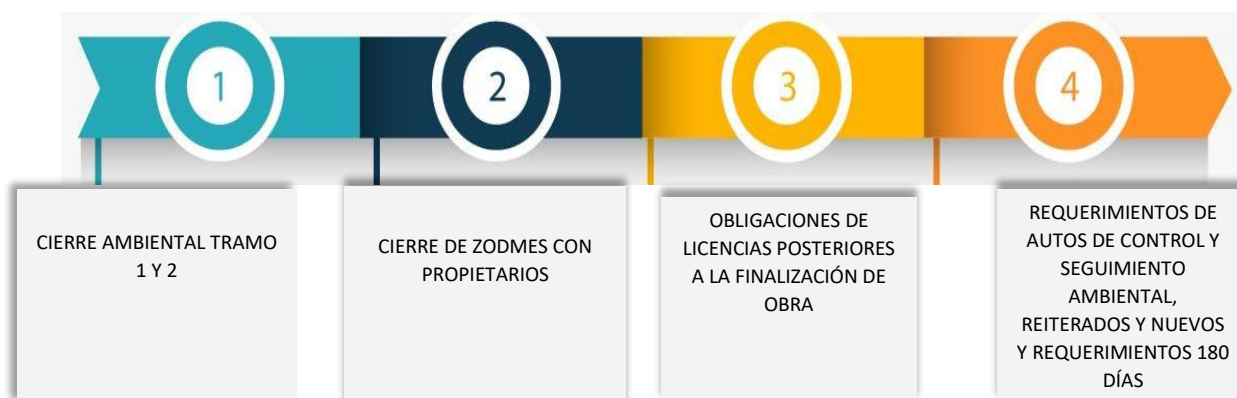
Actualmente, con el fin de dar cumplimiento a la Resolución 01634 de 2022, por medio de la cual la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, "*Impone una medida preventiva de suspensión de actividades y se toman otras determinaciones*", la Concesionaria, ha realizado las siguientes actuaciones:

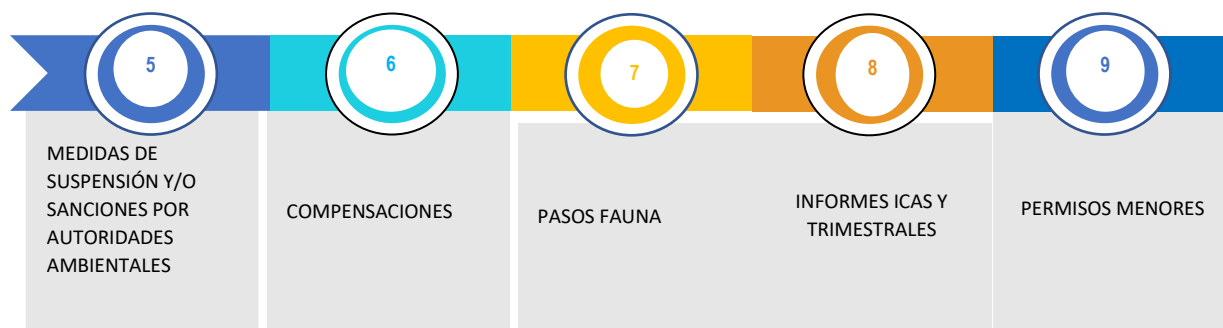
- a) Mediante oficio M&M-526-22, con radicado ANLA 2022178468-1-000 del 19 de agosto de 2022, la Concesionaria, solicitó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, aclarar la Resolución 1634 de 2022, en el sentido de especificar qué actividades son las autorizadas, con el fin de dar cabal cumplimiento al precitado Acto Administrativo, cuya respuesta a la fecha no ha sido recibida.
- b) Los días 19 y 24 de agosto, y el 6 de septiembre de 2022, se realizaron visitas a campo en compañía de las entidades gubernamentales y comunidad, Personería Municipal del Contadero, Alcaldía Municipal de Iles, Interventoría, Corponariño y Comité Cívico del Contadero, en donde se verificó el cabal cumplimiento de la Resolución 1634 de 2022 y se pudo constatar que, actualmente la Concesionaria se encuentra realizando únicamente las actividades permitidas en la precitada Resolución, entre las cuales, se están ejecutando las siguientes:
 1. Reconformación morfológica de las ZODMES.
 2. Actividades de revangelización.
 3. Conformación de obras hidráulicas
 4. Colocación de capa vegetal en taludes
 5. Reconformación de terrazas
 6. Ejecución de obras hidráulicas en los tramos suspendidos (entre otras)
- c) Mediante oficio M&M-513-22, radicado ANLA 2022254400-1-000 del 11 de noviembre de 2022, la Concesionaria presentó a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, un Informe preliminar, con el fin de comunicarle, el avance de las actividades ejecutadas a la fecha, en este sentido, es de precisar que actualmente se están culminando las actividades que exige la precitada Resolución, con el fin de solicitar el respectivo levantamiento de la medida de suspensión.

2.5.14. Conclusiones Área Ambiental

Como se pudo observar a lo largo del reporte, aún se encuentran permisos y requerimientos pendientes de cierre ante autoridades ambientales, ante la ANI y la Interventoría, lo cual podría generar pasivos ambientales en el transcurso del tiempo y más aún cuando estamos en etapa de finalización de la construcción. Lo anterior representa un reto para el equipo y el Proyecto, puesto que, los requerimientos realizados por las autoridades ambientales, en función de sus legítimas competencias y facultades de seguimiento, podrían implicar la ejecución de obras adicionales, y el desarrollo de actividades que necesitan recursos económicos adicionales y de la fuerza laboral del Proyecto.

Ante lo mencionado, se detalla a continuación los posibles temas que pueden presentar alertas que requieran intervención de obras y a su vez inversión de recursos financieros, administrativos y humanos.





2.6. Área Social

Durante el año 2022, la gestión social orientó sus acciones hacia el logro de la culminación efectiva de las obras, así como el cumplimiento de lo establecido tanto en el Plan de Gestión Social Contractual, como en los planes de manejo correspondientes a las Licencias Ambientales y los Planes de Adaptación de la Guía Ambiental, atendiendo de esta manera los impactos socioeconómicos asociados al Proyecto. Por otra parte, se impulsaron los impactos positivos derivados del Proyecto, apoyando diferentes procesos de capacitación, sensibilización y fortalecimiento a iniciativas productivas de las comunidades aledañas.

Con el fin de abarcar, atender o aclarar las temáticas identificadas como de mayor interés por parte de las comunidades de cada uno de los municipios, se establecieron planes de trabajo conjunto con las comunidades que permitieran un monitoreo y seguimiento a las mismas.

Para el **municipio de El Contadero** en particular, la comunidad representada a través del “Comité Cívico Dignidad Social”, se pronunció a través de un pliego de peticiones donde se incluían diferentes temáticas a atender, algunas dentro del alcance contractual, a las cuales se brinda seguimiento y monitoreo de cumplimiento y otras, que se encuentran por fuera del alcance contractual las cuales deberán ser analizadas y atendidas por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI.

La matriz construida en conjunto con la comunidad de El Contadero tiene un avance del 70% en su ejecución, se espera que, para finales del año 2022, se pueda concluir la atención de las solicitudes que están dentro del alcance de la Concesionaria y el Consorcio constructor SH.

Para el **municipio de Ipiales**, específicamente **corregimiento de San Juan**, en el marco de los acuerdos de Consulta Previa, como a través de los recorridos realizados con la comunidad en atención a algunas dudas e inquietudes, se generó una matriz con la identificación clara y definida de las acciones a ejecutarse, con un cronograma establecido para atender y culminar dichas acciones.

En lo que respecta al **municipio de Iles**, mediante las reuniones de cierre que aún se encuentran pendientes, se realizarán los recorridos de verificación para dar claridad en lo correspondiente a descoles de obras hidráulicas y traslado de redes efectivamente cumplidos, temáticas de principal interés de las comunidades.

2.6.1. Pendientes atención 180 días UF 1 y 2

De cara a la culminación de la fase constructiva y la entrada de la etapa de Operación y Mantenimiento para las UF 1 y 2, existen algunos temas que requieren atención prioritaria en su cumplimiento, puesto que, son objeto de seguimiento por parte de la Interventoría dentro de los 180 días posteriores a la firma de las Actas de terminación, así mismo, son obligaciones establecidas en algunas fichas de manejo de la Licencia Ambiental, o requeridas a través de los diferentes AUTOS y se encuentran relacionadas directamente con impactos a las comunidades aledañas:

- Reconocimiento y pago de daños a terceros por parte del CSH y/o aseguradoras.
- Manejo descoles de obras hidráulicas (Iles y El Contadero).

- Entrega y cierre de Zedmes a los propietarios.
- Cierre de Actas de vecindad.
- Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

A continuación, algunas precisiones:

2.6.2. Actas de vecindad

Estos documentos, están a cargo del Consorcio constructor, en este sentido, es importante precisar que cada Acta de Vecindad Inicial debidamente suscrita, debe contar con la correspondiente Acta de Vecindad de Cierre igualmente suscrita en debida forma. Así las cosas, dichos documentos son verificados por la Interventoría y para el caso del tramo San Juan – Pedregal en particular, también por parte de la ANLA.

En cuanto a este asunto, aún existen cierres de Actas de vecindad pendientes en las diferentes Unidades Funcionales por diferentes motivos como se relaciona a continuación:

Tabla 34. Actas de vecindad pendientes por cierre

UF	PENDIENTES POR CIERRE	OBSERVACIONES
UF 1.1 Y 1.2	302	En proceso, dentro de los 180 días
UF 1.3	127	En proceso, dentro de los 180 días
UF 2	11	6 aseguradora 5 verificación
UF 3	29	2 técnicos (humedad) 3 no se encuentra al propietario 15 autorización del propietario 2 negado por aseguradora 5 en proceso de pago por aseguradora 1 propietario se niega a firmar cierre 1 no permite reparaciones hasta no culminar proceso judicial 4 cuentan con cierre, pendiente aprobación por el ente interventor
UF 4	21	5 aseguradora 1 queja por descole 2 acceso 11 presentar soporte firmado por el propietario 1 contradicciones entre Acta y registro de visitas 3 otros (depuración, comité preaprobación)
UF 5.1	4	4 aseguradora
UF 5.2	1	1 aseguradora 1 propietario no se encuentra en el País
TOTAL		500

2.6.3. Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

Existe un número considerable de PQRS que corresponden a la diferentes Unidades Funcionales, las cuales aún se encuentran en trámite de cierre, esto teniendo en cuenta que la ley nos obliga a brindar respuestas de fondo, las cuales deben incluir la ejecución de las obras pendientes (expuestas a los peticionarios mediante oficios) con sus respectivos soportes, como por ejemplo en lo relacionado con accesos, adecuaciones en predios, cierre

de Actas de vecindad (entrega de materiales o ejecución de arreglos en casa de habitación o predio), pagos por indemnizaciones a través de las aseguradoras, entre otros.

Con corte a 31 de diciembre de 2022 se tiene el siguiente balance:

Tabla 35. PQRS pendientes por cierre

AÑO	No. Casos	ÁREA RESPONSABLE	TEMAS PENDIENTES
2019	1	CSH	Seguros (1)
2020	1	CSH	Seguros (1)
2021	30	CSH	Seguros (9)
		Consulta Previa	Acuerdos CP (1)
		CSH	Accesos (8)
		Técnica CVUS	Descoles (1) Obras adicionales (1)
		CSH	Predial (6)
		CSH	Redes (4)
2022	69	CSH	Seguros (14)
		Técnica CVUS	Descoles, obras adicionales (29)
		CSH	Accesos (10)
		CSH	Predial (9)
		CSH	Redes (3)
		CSH	Ambiental (2)
		OYM	Varios (2)
TOTAL 101			

2.6.4. Etapa de operación y mantenimiento

Para la etapa de O&M se dará continuidad con lo establecido en el plan de gestión social y el Plan de Adaptación de la Guía Ambiental, los programas se mantienen con las mismas obligaciones y durante toda la etapa, a excepción del *programa de arqueología preventiva* y el *programa de acompañamiento a la gestión socio predial* el cual deberá permanecer al menos 1 año después del último traslado de unidades sociales objeto de adquisición predial.

Si bien 4 de las 5 Unidades Funcionales ya se encuentran culminadas en su fase constructiva, existen aún temas que requieren trámites o ejecución de obras adicionales para atender los impactos ambientales y socioeconómicos derivados de las mismas, sumado a ello, las dos Licencias Ambientales continúan sin tener un cierre definitivo en lo correspondiente al medio socioeconómico.

2.6.5. Ejecución del Plan de Gestión Social Contractual 2022

1. Atención al Usuario

Para el año 2022 ingresaron 278 PQRS con corte noviembre de 2022. Así mismo, se encuentran abiertas 129 casos.

2. Educación y capacitación al personal vinculado

- Total, inducciones realizadas 1104 (corte a noviembre 2022)
- Total, capacitaciones realizadas 6.699

3. Vinculación de mano de obra

A la fecha se cuenta con 1.289 personas vinculadas, con un porcentaje del 84% que pertenece al área de influencia directa del Proyecto.

4. Información y participación comunitaria

Diseño, impresión y distribución de cerca de **7.250** piezas informativas, distribución de **4** boletines trimestrales ediciones 25, 26, 27 y 28; **97** reuniones en diferentes puntos del corredor vial, producción audiovisual de **2** programas de televisión, **2** programas radiales Al Día con la Vía elaborados y transmitidos.

5. Apoyo a la capacidad de gestión institucional

6 cursos para el fortalecimiento de la gestión institucional de las autoridades municipales, **6** fortalecimientos a iniciativas y Proyectos productivos vigentes, a través de formación, asistencia técnica y entrega de insumos, impactando a un total de **430** beneficiarios, **18** ocupaciones irregulares reportadas, **2** recorridos con las autoridades municipales de los municipios de El Contadero e Ipiales para verificación de ocupaciones irregulares, **23** sensibilizaciones a ocupantes irregulares sobre la Ley 1228 de 2008 en el corredor vial Rumichaca-Pasto, **4** capacitaciones y asesorías a las autoridades municipales sobre la normatividad inherente al espacio público y la obligación legal de la Administración Municipal de mantener la zona de reserva libre de ocupaciones, **7** mesas de trabajo con las autoridades municipales, con el fin de conocer las medidas implementadas frente a la recuperación de la zona de reserva.

Tabla 36. Resumen del estado de las ocupaciones irregulares en el corredor vial

Ocupaciones irregulares en proceso de recuperación	119
Ocupaciones irregulares controladas	299
Ocupaciones irregulares en territorios indígenas	33

6. Capacitación, formación y concientización a las comunidades del área de influencia del Proyecto.

72 actividades de sensibilización en temáticas ambientales, **6** Brigadas de salud, 5 jornadas ambientales de reforestación en zonas aledañas a fuentes hídricas o zonas de protección cómo se relaciona a continuación, **11** jornadas de recolección de empaques agroquímicos, **5** jornadas de capacitación dirigidas a la mujer bajo el nombre de “Círculo de mujeres rurales del sur.

7. Cultura vial

2 convenios de cooperación firmado con la DITRA, **14** sensibilizaciones a través de perifoneo informativo, **57** campañas de seguridad vial enfocadas en el “Correcto uso de la doble calzada” “Respeto límites de velocidad” y recomendaciones a motociclistas y ciclistas que transitan sobre nuestro corredor vial, **24** capacitaciones en instituciones educativas del AID en temáticas de seguridad vial, se ejecutaron **5** capacitaciones dirigidas a la comunidad aledaña al corredor vial.

8. Acompañamiento a la gestión socio predial

200 entrega de piezas informativas (portafolio inmobiliario, ruta de adquisición predial), **216** acompañamientos técnicos, **2.734** acompañamientos jurídicos, **428** acompañamientos sociales, **560** acciones posteriores al traslado, **48** seguimientos al proceso de adaptación en el nuevo hábitat, **512** visitas posteriores al traslado.

2.6.6. Conclusiones Área Social

Para la gestión social, la culminación de las obras se consolidó como el reto más importante durante el año 2022, más aún en medio del cambio de gobierno, una época electoral próxima que muestra diversos intereses particulares, que en algunas ocasiones resultaron en intentos de sabotaje hacia los procesos informativos y lazos de confianza construidos durante toda la ejecución de todo el Proyecto con las comunidades, sumado a ello, la desconfianza creada por parte de los vecinos, derivada de los eventos fortuitos ocurridos, relacionados con las zonas de donación, han sido temáticas de especial atención que han requerido la apertura de mayores y más frecuentes espacios de diálogo, concertación, escucha y negociación, sin embargo, es importante resaltar que a pesar de las dificultades presentadas, el equipo de profesionales sociales ha demostrado su proactividad, compromiso y responsabilidad para lograr el avance en la ejecución de los trabajos.

Un hito nuevo e importante resultado de las visitas de seguimiento realizadas por los financiadores del Proyecto, es dar cumplimiento a las acciones complementarias requeridas en el marco del seguimiento POS reasentamiento a las unidades sociales objeto de adquisición predial y en cumplimiento de la Norma IFC 5, las cuales están enfocadas en realizar una sistematización de todo el proceso predial ejecutado que permita visibilizar los esfuerzos realizados por parte de la empresa en pro de las familias, ajustando algunas acciones, específicamente para las unidades sociales correspondientes a las UF 1.3 y 2, durante el proceso de acompañamiento al restablecimiento de los medios económicos de las unidades sociales residentes y/o productivas, y al manejo del duelo y adaptación al nuevo lugar de vivienda.

Si bien 4 de las 5 Unidades Funcionales que componen el Proyecto ya se cuentan con sus fases constructivas culminadas, existen temas pendientes que requieren trámites o ejecución de obras adicionales complementarias, que permitan atender los impactos ambientales y socioeconómicos derivados de las actividades constructivas, es así como, se considera de vital importancia para el área social un trabajo articulado con todas las áreas: *técnica, redes, seguros, ambiental, socio-predial, predial, jurídica* y aquellas que puedan requerirse adicionalmente, con el objeto único de lograr la atención de los pasivos sociales, puesto que si bien es cierto son pendientes atribuidos al área social, las acciones no corresponden directamente al alcance propio de la gestión social.

2.7. Programa de Responsabilidad Ambiental y Social (PRAS)

El PRAS de la Concesionaria, se caracteriza por implementar actividades sensibles en el desarrollo socioeconómico y ambiental de las comunidades ubicadas en el área de influencia del corredor vial, enfatizando que el espíritu de los Proyectos esté enmarcado en los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS – y el cumplimiento de estándares internacionales. En la actualidad y durante el 2022, se trabajó en once (11) proyectos de

diferentes enfoques, buscando que, de manera transversal, todos incidan de una u otra forma en alguno de los ODS. A continuación, se mencionan el alcance de los proyectos:

2.7.1. Clases de inglés para niños de 4 a 14 años en colegios públicos

- **Identificación de problemática:**

En la ciudad de Pasto, se identificó que, los niños de 4 a 13 años con posterioridad a su jornada académica ordinaria, no cuentan con acompañamiento constante de su familia a razón de sus actividades laborales, lo cual, ha generado que la primera infancia y la población joven se dediquen a deambular entre las calles, iniciar con el consumo de estupefacientes, consolidar amistades que conlleven a la delincuencia común, entre otras actividades que dificultan su desarrollo integral. Por lo anterior se analiza la realidad que asume la comuna 10 de la ciudad de Pasto, siendo esta una zona de alta tolerancia, en donde se ve necesario fomentar nuevos espacios para los niños y adolescentes, y entre los que hacen parte, población infantil perteneciente a la comunidad indígena, por lo cual, desde los Planes de Responsabilidad Ambiental y Social de la Concesionaria, se implementa la estrategia de traer clases de inglés, enfocadas principalmente a población de bajos recursos.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Con el apoyo de la compañía global de medios y entretenimiento estadounidense *Discovery Communications* y su estrategia *Studycat*, se busca aprovechar el uso de la tecnología para que los niños aprendan lenguas con contenido efectivo y divertido, la estrategia busca incluir a los padres de familia y maestros.

- **Resultados:**

La estrategia logra fortalecer la educación como pilar para eliminar las brechas de pobreza y desigualdad, e incentiva el bilingüismo en la comunidad educativa, especialmente en comunidades vulnerables, reforzando las capacidades cognitivas de los niños para la búsqueda de mejores oportunidades educativas y de empleo en la población con condiciones socioeconómicas complejas.

2.7.2. Apropiación cromática del sector Pedregal

El corregimiento de Pedregal, es reconocido como un destino gastronómico del sector, el cual tiene una importancia para la conexión con la vía al pacífico nariñense y con Ecuador al centro del país y viceversa; la construcción de la doble calzada Rumichaca- Pasto, incidió en dicha actividad, por lo cual se plantea la siguiente intervención estratégica.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Con el apoyo de la Alcaldía de Imués y Secretaría de Turismo Departamental, se logra consolidar el Proyecto para poner color a las viviendas del corregimiento de Pedregal, buscando que el turista local y foráneo se sienta atraído, propiciando la reactivación económica del sector, llegando a considerarse como un pedestal en términos de turismo en el departamento de Nariño.

- **Resultados:**

La apropiación cromática se considera un proyecto que fomenta el embellecimiento paisajístico de las culatas de viviendas del sector Pedregal, las cuales son visibles desde la glorieta Pedregal del Proyecto vial, y que igualmente fortalece las actividades económicas del sector, a través de reactivación del turismo.

2.7.3. Apadrinamiento del Banco de Alimentos de la Diócesis de Pasto, liderado por la Pastoral social

- **Identificación de problemática:**

Muchas personas a nivel mundial, no cuentan con el acceso a las tres raciones de alimentos (desayuno, almuerzo y cena), lo cual, ha generado que existan altos niveles de desnutrición. Paradójicamente las pérdidas de alimento y desperdicio de los mismos aumentan considerablemente, y es por ello que los modelos de bancos de alimentos se han encargado de recuperar estas pérdidas de productos perecederos y no perecederos, para que puedan llegar a la población más necesitada y lograr con éxito la lucha contra el hambre.

- **Intervención estrategia PRAS:**

El propósito de apadrinar el banco de alimentos de la Diócesis de Pasto, es vincular a los aliados estratégicos que han realizado un acompañamiento continuo al desarrollo de la ejecución de la Doble Calzada Rumichaca; para ello se ha creado la estrategia de concretar visitas a establecimientos comerciales dedicados a la venta de alimentos, obteniendo con ello respuestas positivas del participar de este apadrinamiento.

- **Resultados:**

La colaboración de los restaurantes como Mister Pollo, La Merced, Supermercado Andino, entre otros, no solo ha consistido en la donación de alimentos, sino que adicional a ello, estos centros de comercio han designado en sus puntos de pago, la sugerencia a sus clientes para que se obtenga una donación de recursos económicos. Este gran aporte ha influido de manera positiva en la operación del Banco de Alimentos respecto a que la grande contribución percibida ha permitido llegar a más comunidades desfavorecidas.

2.7.4. Entrega de moto carro a la asociación de recicladores “Los Girasoles”.

- **Identificación de problemática:**

Una de las dificultades que enfrenta la población recicladora es no contar con los recursos que les permita optimizar la recolección de los residuos que pueden ser aprovechados.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Se realiza la compra de moto carguero carpado de referencia AKT 3w 200, con el objetivo de ser entregado a la Asociación de recicladores.

- **Resultados:**

Se espera mejorar las rutas de recolección de material aprovechable de la Asociación “Los Girasoles”, liderada por mujeres cabeza de familia en condiciones de vulnerabilidad.

2.7.5. Ruralópolis Yacuanquer, Imués, Iles e Ipiales o Contadero (Agrupaciones Rurales Sostenibles)

- **Identificación de problemática:**

Los municipios del área de influencia en el Proyecto Rumichaca – Pasto, cuentan con altos índices de pobreza, relacionados directamente a la falta de empleo formal, difícil acceso a la vivienda digna, servicios públicos, acceso a la educación entre otros criterios que no han permitido el desarrollo comunitario y a su vez ha generado que la población abandone el sector rural y exista un alto traslado hacia el sector urbano, buscando mejores oportunidades.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Las Ruralópolis surgen como un esfuerzo social por atender las necesidades de las comunidades del área de influencia del proyecto doble calzada Rumichaca- Pasto, por lo anterior se involucran actores estratégicos como la corporación Minuto de Dios, La Tierra SAS, Fundación Social, Brigard Urrutia, Ocati y las Alcaldías Municipales, con el objetivo de plantear alternativas sostenibles financieramente, que permitan establecer arraigo y permanencia generacional. Los proyectos contemplan unidades productivas como principio fundamental de la sostenibilidad económica, ambiental y generacional, junto a unidades habitacionales que responde, indistintamente, a los patrones de organización espacial que se encontraron en la región.

- **Resultados:**

El proyecto tiene el objetivo de realizar una atención integral que comprende las necesidades básicas de la población desde el componente productivo y habitacional, y permite fomentar la educación financiera, para lograr que la comunidad logre gestionar con el apoyo de los involucrados, la obtención de vivienda, e igualmente se fomente el cooperativismo y trabajo comunitario, así como también la formación educativa para los beneficiarios.

2.7.6. Alianza al proyecto Una Pintica por Juanoy

- **Identificación de problemática:**

En la ciudad de Pasto, se encuentra localizado el barrio Juanoy el cual ha sido estigmatizado en relación a problemas de seguridad ciudadana. Sin embargo, el empoderamiento comunitario, ha conseguido que este imaginario se transforme para visibilizarse como un barrio seguro y agradable de visitar.

- **Intervención estrategia PRAS:**

La Concesionaria, se ha unido en la estrategia de promover acciones de sensibilización, formación e intervención para restaurar y conservar el entorno ambiental de Juanoy, a partir del agua como concepto estructural y ordenador del territorio.

- **Resultados:**

Se realizan acciones de embellecimiento de senderos con plantas ornamentales y se realiza la aplicación 6.333 m2 de pintura, que corresponde a la composición cromática de fachadas y culatas de las viviendas del barrio Juanoy. Por otra parte, se realizará acompañamiento a la estrategia ambiental y social que corresponde al fortalecimiento de la Escuela del Agua.

2.7.7. Respaldo deportivo al equipo de futbol americano “ALACRANES AFC”.

- **Identificación de problemática:**

El proyecto deportivo de futbol americano ALACRANES AFC se ha consolidado como el primer club de dicha disciplina en la ciudad de Pasto y en la Región nariñense. A pesar de las limitaciones y obstáculos que las entidades públicas han erigido para la consecución de recursos y espacios deportivos adecuados para su práctica, sumado a la falta de apoyo del sector privado, han generado que la promoción de tal disciplina no haya logrado los alcances que desde su fundación y consolidación se han planteado.

- **Intervención estrategia PRAS:**

El apoyo del sector privado en específico de la Concesionara Vial Unión potencializaría en gran medida la expansión del deporte a muchos más sectores de la ciudad y la región, logrando con ello la facilitación logística para la organización de eventos deportivos que sirvan de plataforma para la mejora de las habilidades deportivas de los jugadores, quienes con ello podrán participar a futuro de programas y pruebas físicas abiertas en el mundo por parte de ligas internacionales que entregan becas universitarias para personas destacadas en la disciplina deportiva.

- **Resultados:**

Se realiza acompañamiento al 1er torneo binacional de futbol americano “Galeras Bowl”, realizado en el mes de mayo del año 2022, entregando 100 medallas de reconocimiento deportivo y 3 trofeos de premiación.

2.7.8. Mirador Cerro de la Cruz, Pedregal.

- **Identificación de problemática:**

El sector del Pedregal, perteneciente al Municipio de Imués se caracteriza por ser un punto de intersección vial, para el camino que conduce hacia la zona fronteriza del Ecuador y conecta con el pacífico nariñense y el centro de Colombia; por lo anterior las comunidades que se localizan en Pedregal, perciben sus ingresos de la venta de alimentos, potencializándolos como un sector gastronómico reconocido en el Departamento de Nariño, sin embargo, desde la construcción de la Doble Calzada Rumichaca- Pasto esta dinámica

se ha visto afectada, razón por la cual se han creado varias estrategias de potencializar las ventas a menor escala de alimentos y mejorar las condiciones socio económicas de estas familias.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Desde la estrategia de PRAS, se realiza un trabajo mancomunado con la Administración Municipal con el fin de extraer el espacio mediante donación del propietario a la Alcaldía, con el fin de realizar un camino hacia la cumbre de la montaña y el espacio en donde se instale el mirador de las cruces.

La concesionaria comprometerá los recursos para la fabricación e instalación de esta infraestructura, así como toda la gestión comunitaria para apropiar a la comunidad con este punto turístico.

- **Resultados:**

Fortalecimiento en la percepción de recursos de las familias del sector el pedregal a través de la instalación de Pérgola o mirador del cerro las cruces.

2.7.9. Creación distrito de riego - Mpio de Imués, veredas San José, Silamag y Pilcuán.

- **Identificación de problemática:**

Imués es uno de los municipios más secos del departamento de Nariño, la escasez de agua e inexistencia de sistemas de riego, dificultan la planificación de una producción agropecuaria continua, además es difícil el aprovechamiento del poco recurso hídrico con el que se cuenta, hecho que no permite cumplir con las demandas hídricas del sector agropecuario. Este problema se ha venido agravando con la intensificación de los efectos del cambio climático, lo que ha generado un déficit de agua que han alcanzado valores récord y épocas perjudiciales para la sostenibilidad agrícola, que han afectado la economía de la comunidad y su seguridad alimentaria. A pesar de que en la zona se cuenta con algunos sistemas de acueducto, estos no funcionan eficientemente, lo que genera conflicto entre las personas que hacen diferentes usos del agua.

- **Intervención estrategia PRAS:**

La Concesionaria en alianza con la fundación Suyusama, busca fortalecer procesos de gestión comunitaria sostenible y participativa del agua en las veredas de San José, Silamag y Pilcuán del Municipio de Imués, para lo anterior se contempla:

- Mejorar los procesos de dialogo, concertación y construcción de acuerdos, que incluye una caracterización de procesos de gestión comunitaria del agua, apoyo al desarrollo de acciones ambientales concertadas con comunidad y el diseño e implementación de una propuesta pedagógica, de acompañamiento e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua.

- Apoyo a los procesos de mejoramiento de sistemas de gestión comunitaria del agua en las veredas San José, Silamag y Pilcuán del municipio de Imués.

- **Resultados:**

Se pretende la caracterización de procesos de gestión comunitaria del agua, tales como microcuenca, infraestructura, aspectos administrativos y organizativos de los acueductos comunitarios rurales, socialización de la caracterización y concertación de acciones que se consolidan en un plan de acción ambiental, de igual manera se pretende ser apoyo a la implementación de acciones ambientales concertadas, diseño e implementación de una propuesta pedagógica, de acompañamiento e intercambio de experiencias para el fortalecimiento de la gestión comunitaria del agua, que involucre activamente a la comunidad, las Juntas Administradoras de acueductos comunitarios y riego. Lo anterior, permitirá mejorar las condiciones socio económicas de las familias pertenecientes al área de influencia del proyecto.

2.7.10. Recuperación del camino del Qhapq Ñan

- **Identificación de problemática:**

El camino ancestral del Qhapq Ñan se encuentra localizado en ocho municipios del Departamento de Nariño, declarado como Bien de Interés Cultural del Ámbito Nacional mediante Resolución 3317 de 2013 por el Ministerio de Cultura, incluido en el año 2014 en la *Lista del Patrimonio Mundial* de la UNESCO, siendo una de las más valiosas representaciones culturales del país y la humanidad cuya protección a largo plazo es un objetivo prioritario de responsabilidad colectiva.

En este contexto, el proyecto consiste en generar apropiación social en aras de la protección del Qhapq Ñan, por medio de la aplicación de instrumentos de gestión, conservación y divulgación que garanticen su función de conectividad; sin embargo, en los últimos años se han generado diferentes alteraciones al camino que constituyen un riesgo para su preservación. Por ese motivo, se proponen actividades de mantenimiento e intervención puntual en la Sección Guapuscal Bajo, intervención enmarcada en obras de reparaciones locativas.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Atendiendo la invitación de CoCrea a la postulación de proyectos, los cuales a su vez contribuyen en beneficios tributarios, se genera alianza entre el ICANH y la Concesionaria Vial Unión del Sur, para postular el proyecto “Protección del QHAPAQ ÑAN, Sistema Vial Andino (Colombia), Sitio de Patrimonio Mundial”.

- **Resultados:**

Se postula el proyecto ante CoCrea por un valor de \$1.427.991.775 COP M/CTE, bajo los ejes de: Actividades de mantenimiento e intervención puntual- sección Guapuscal Bajo, Actualización del Plan de Manejo para el Qhapq Ñan y Proyecto de señalización, lo anterior fue aprobado en el mes de noviembre del año 2022.

2.7.11. Centro de memoria arqueológica Mario Arciniegas.

- **Identificación de problemática:**

Dentro de las responsabilidades de la Concesionaria, se encuentra el salvaguardar, proteger y preservar los bienes arqueológicos hallados dentro del área de intervención para la construcción de la doble calzada, con miras a su adecuada disposición final. Tras los resultados de un minucioso proceso de arqueología, se obtuvieron numerosos y diversos hallazgos históricos que relatan y refuerzan, la historia, usos y costumbres de los pueblos aledaños y culturas existentes y preexistentes en la región.

Así las cosas, el proyecto surge desde la iniciativa de la Concesionaria, para agregar valor cultural a las zonas rurales y dar a conocer los distintos hallazgos arqueológicos que han sido encontrados a lo largo de las expediciones realizadas por parte del equipo Arqueológico tras la construcción de la Doble calzada Rumichaca – Pasto.

Estos Hallazgos son ricos en historia y cultura, y hacen parte del hilo constructivo de la Historia del Departamento de Nariño; de esta manera es de gran importancia, compartir esta historia y conocimiento con el público, con el fin de poder fortalecer el tejido cultural que se ha construido a lo largo de los años.

- **Intervención estrategia PRAS:**

Se postula el proyecto ante CoCrea, bajo los ejes de: Adecuación del terreno según determinantes físicos y topográficos, con el fin de agrupar aspectos relevantes para construir, implementación de los diseños estructurales y arquitectónicos en campo, implementar los diseños arquitectónicos y funcionales en campo, ejecución de las obras de detalles puntuales arquitectónicos enfocados en el tema de muestreo de piezas arqueológicas y mejoramiento del entorno con urbanismo y arquitectura.

2.8. Área de Consulta Previa

Durante lo corrido del año 2022, la Concesionaria continuó con el seguimiento a la ejecución de los compromisos establecidos en el proceso de Consulta Previa adelantado con las seis comunidades indígenas presentes en el área de influencia directa del Proyecto.

Cabe mencionar que, las comunidades indígenas del Cabildo de Catambuco, Cabildo Montaña de Fuego y Cabildo de Tangua, culminaron de manera satisfactoria la ejecución de las líneas de inversión protocolizadas, cuyos procesos concluyeron oficialmente con la realización de las respectivas reuniones de cierre convocadas por Ministerio del Interior los días 16 y 17 de noviembre de 2022.

De igual manera, para el mes de diciembre de 2022, el Ministerio del Interior convocó a reuniones de seguimiento de acuerdos con la comunidad indígena del Resguardo de San Juan, la cual se realizó el día 22 de diciembre de 2022 con la presencia de la Procuraduría y Gobernación de Nariño. Por su parte, la comunidad indígena del Cabildo Aldea de María fue convocada a reunión de seguimiento a acuerdos el día 23 de diciembre, sin embargo, en el lugar de encuentro, contando con la participación de Ministerio del Interior y entidades garantes del proceso consultivo, la comunidad no permitió surtir dicha reunión.

Por su parte, el Resguardo Indígena de Iles ha culminado de manera efectiva la ejecución de las líneas de inversión, no obstante, se encuentra pendiente por parte de la Concesionaria el cumplimiento total de los compromisos técnicos relacionados con las soluciones de movilidad.

Por otra parte, teniendo en cuenta las U.F que han culminado con la etapa constructiva y/o se encuentran en etapa de Operación y Mantenimiento, y en las cuales se cuenta con la presencia de comunidades indígenas, la estrategia de relacionamiento se ha mantenido, con el objetivo de atender de manera oportuna cualquier petición que esté relacionada con las actividades de obra concluidas, los procesos de adquisición predial aún vigentes, etc.

En cuanto a la construcción de la caseta de pesaje en la U.F 5.1, cuya ejecución no se contempló dentro de las socializaciones técnicas iniciales del Proyecto realizadas con la comunidad indígena del Cabildo de Catambuco, en el mes de septiembre del año 2022, la Concesionaria realizó las respectivas socializaciones de las actividades a realizar en el marco de la construcción de dicha infraestructura y por lo cual se generó una compensación de un total de sesenta millones de pesos m/cte. (\$ 60.000.000), los cuales se adicionaron al valor inicial de las líneas de inversión acordadas.

Adicionalmente, cabe resaltar las dificultades generadas por los conflictos de representatividad internos generados desde el año 2020 dentro del Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán, cuyo impacto ha estado directamente enmarcado en la ejecución de las líneas de inversión convenidas en el proceso consultivo, lo cual ha generado considerables atrasos en el desarrollo normal de los Proyectos. Por lo anterior y con el objetivo de establecer estrategias para el desarrollo efectivo de la Consulta Previa con la comunidad indígena en mención, la Concesionaria ha vinculado tanto a la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y a la Dirección Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior buscando así los mecanismos de mediación.

Finalmente, una de las consideraciones importantes al momento de surtir los cierres de Consulta Previa con las comunidades indígenas y la puesta en marcha de la etapa de Operación y Mantenimiento en el corredor vial, es la solicitada por los bancos financiadores, quienes han establecido de manera contundente la creación de una estrategia de relacionamiento particular con las comunidades indígenas en esta etapa del Proyecto dando así una continuidad a la atención de los diferentes requerimientos de las comunidades indígenas y aquellas que susciten una vez se concluya el proceso constructivo de la doble calzada.

2.8.1. Estado de ejecución de los Acuerdos de Consulta Previa

3.8.1.1. Resguardo Indígena de San Juan

El día 22 de diciembre de 2022, Ministerio del Interior realizó reunión de seguimiento a los acuerdos protocolizados entre la comunidad indígena de San Juan y la Concesionaria, dando a conocer a la entidad garante el estado de cumplimiento de los mismos:

Tabla 37. Estado de ejecución líneas de inversión Resguardo Indígena de San Juan

LÍNEA DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LINEA DE INVERSIÓN
Apoyo para el Plan de adquisición de tierras y saneamiento básico del Resguardo Indígena de San Juan.	93,2%	\$ 1.915.000.000
Apoyo para el Plan de Fortalecimiento cultural y remodelación de la Casa del Cabildo indígena Colonial de San Juan.	90,6%	\$ 1.822.850.000
Plan del manejo territorial	60%	\$ 100.000.000
Apoyo para la formulación, construcción y ejecución de un Plan turístico para el territorio del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	100%	\$ 912.150.000
Apoyo para el Plan de Mejoramiento Vial del Resguardo indígena Colonial de San Juan.	100%	\$ 1.000.000.000
Apoyo para Proyectos productivos del Resguardo indígena Colonial de San Juan	100%	\$ 300.000.000
Plan de manejo de aguas	60,3%	\$ 2.850.000.000
VALOR TOTAL PROTOCOLIZACIÓN		\$ 8.900.000.000
PORCENTAJE GENERAL DE EJECUCIÓN	83%	

Adicionalmente a la ejecución de las líneas de inversión, se han establecido otros acuerdos, como 35 vinculaciones laborales, en etapa de construcción, empleos que se han mantenido hasta el momento variando en la cantidad de personas contratadas acorde a las necesidades del Proyecto; compromisos de corte técnico (movilidad, manejo hidráulico, accesos, etc) los cuales se encuentran en ejecución. No obstante, cabe mencionar que, el cumplimiento de los mismos requiere un esfuerzo financiero importante por parte del Proyecto, lo cual podría supeditar su cumplimiento a la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para tal fin, por ende, la ejecución total de los mismos puede llevar un tiempo adicional al inicialmente contemplado; y se encuentran los compromisos para ejecutar en etapa de Operación y Mantenimiento, en los cuales se encuentran vinculaciones laborales en la operación de la estación de pesaje, convenios con autoridades (DITRA) para la movilidad en la doble calzada, etc. Por lo tanto, el éxito en el buen relacionamiento con

la comunidad indígena, dependerá del seguimiento y cumplimiento efectivo de dichos acuerdos.

3.8.1.2. Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán:

Para el mes de diciembre de 2022, el Ministerio del Interior convocó a reunión de seguimiento a acuerdos protocolizados entre la comunidad indígena y la Concesionaria; sin embargo, la comunidad no permitió que se adelantara la reunión en mención y, por tanto, la Concesionaria se encuentra al tanto de la re programación de la fecha de reunión.

A continuación, se relaciona el estado de avance y ejecución de las líneas de inversión acordadas con el resguardo indígena, además del estado de cumplimiento de los compromisos adicionales que fueron protocolizados entre las partes, es importante resaltar que, para el Cabildo Aldea de María, los porcentajes aquí descritos dan cuenta del cumplimiento realizado por la Concesionaria en materia de desembolsos, y no están relacionados con el porcentaje de ejecución de las líneas de inversión:

Tabla 38. Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena Aldea de María Putisnán

LÍNEA DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LINEA DE INVERSIÓN
Apoyo financiero para el estudio de zonas mitigables de riesgo	100%	\$ 750.000.000
Apoyo financiero para la construcción del plan de vida	100%	\$ 700.000.000
Apoyo financiero para mejoramiento de casas de comuneros del cabildo	100%	\$ 3.307.750.000
Apoyo financiero para la compra de predios	100%	\$ 1.460.000.000
Apoyo financiero para la construcción de viveros	90%	\$ 748.000.000
Apoyo financiero para la construcción de reservorios		
Apoyo financiero para el Plan de manejo de aguas		
Apoyo financiero para Proyectos productivos comunitarios	100%	\$ 2.804.054.854
Apoyo financiero para el taller de artes y oficios	100%	\$ 74.222.000
Apoyo financiero para la fase II del plan de vida "Visión propia"	100%	\$ 280.500.000
Apoyo financiero para la remodelación de la Casa y e instituciones del Cabildo	64,4%	\$ 3.142.836.546
Apoyo financiero para la construcción de la maloca del saber		
Apoyo financiero para la protección de espacios sagrados		
Apoyo financiero para la construcción de infraestructuras de salud tradicional		
Apoyo financiero para Proyectos de fortalecimiento de las prácticas culturales	100%	\$ 266.531.000
Apoyo Financiero para la guardia indígena	100%	\$ 467.500.000
Apoyo financiero para la formulación, gestión y acompañamiento de Proyectos	100%	\$ 998.605.600
VALOR TOTAL PROTOCOLIZACIÓN		\$ 15.000.000.000
PORCENTAJE GENERAL EJECUCIÓN	92%	

Adicionalmente a la ejecución de las líneas de inversión, se han establecido otros acuerdos, como 35 vinculaciones laborales en etapa de construcción del Proyecto, empleos que se han mantenido hasta el momento variando en la cantidad de personas contratadas acorde a las necesidades del Proyecto; compromisos de corte técnico (movilidad) los cuales se encuentran en ejecución. No obstante, cabe mencionar que, el cumplimiento de los mismos requiere un esfuerzo financiero importante por parte del Proyecto, lo cual podría supeditar su cumplimiento a la disponibilidad de los recursos económicos necesarios para tal fin, por ende, la ejecución total de los mismos puede llevar un tiempo adicional al inicialmente contemplado; y se encuentran los compromisos para ejecutar en etapa de Operación y Mantenimiento como las vinculaciones laborales en etapa de Operación de las casetas de peaje del Contadero, las tarifas diferenciales para comuneros del Cabildo en cuanto a las casetas de peaje del Contadero, etc.

Ahora, debido a los conflictos de representatividad legal que el Cabildo ha experimentado desde el año 2020, la ejecución de las líneas de inversión se ha visto alterada por dichas disputas, puesto que los términos contractuales de los Proyectos propuestos por la comunidad indígena han variado de acuerdo a tiempos y alcances inicialmente contemplados. Por lo tanto, de continuar dicha situación, el cumplimiento efectivo de todos los acuerdos se verá retrasado, no obstante, en el caso particular, es de suma importancia la participación activa de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y de Ministerio del Interior, puesto que dichos conflictos surgieron a partir de los diálogos y acuerdos que se adelantaron para la instalación de las casetas de peaje en el municipio de El Contadero.

3.8.1.3. Resguardo Indígena de Iles

A continuación, se relaciona el estado de avance y ejecución de las líneas de inversión acordadas con el resguardo indígena, además del estado de cumplimiento de los compromisos adicionales que fueron protocolizados entre las partes:

Tabla 39 Estado de ejecución líneas de inversión Resguardo Indígena de Iles

LÍNEA DE INVERSIÓN EN EJECUCIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LINEA DE INVERSIÓN
Construcción de vivienda nueva en el territorio del Resguardo indígena de Iles	100%	\$2.360.000.000
Apoyo en la adquisición de predios en el territorio indígena	100%	\$440.000.000
- Apoyo para la actualización y ajustes al Plan de Vida: \$550.000.000 y Saneamiento del resguardo: \$100.000.000 - Creación y Dotación de la guardia Indígena: \$150.000.000.	100%	\$800.000.000
Apoyo al mejoramiento de vivienda en el territorio (se adicionaron 150 viviendas de comuneros para el mejoramiento, es decir, el mejoramiento se realizará a 200 viviendas)	100%	\$1.900.000.000
Apoyo a la adecuación y mejoramiento de la casa Cabildo de Resguardo Indígena de Iles	100%	\$1.250.000.000
Apoyo financiero para el fortalecimiento de la emisora del Resguardo Indígena de Iles	100%	\$150.000.000
VALOR TOTAL PROTOCOLIZADO		\$ 6.900.000.000
PORCENTAJE GENERAL EJECUCIÓN	100%	

Adicionalmente a la ejecución de las líneas de inversión, se han establecido otros acuerdos, como 20 vinculaciones laborales en etapa de construcción del Proyecto, empleos que se han mantenido hasta el momento variando en la cantidad de personas contratadas acorde a las necesidades del Proyecto; compromisos de corte técnico (movilidad) los cuales se encuentran en ejecución. No obstante, es importante mencionar que, si bien se ha logrado exitosamente concluir con la ejecución de las líneas de inversión acordadas en etapa de protocolización de acuerdos de Consulta Previa, el buen relacionamiento con la comunidad indígena dependerá también del cumplimiento efectivo de los compromisos de movilidad establecidos.

3.8.1.4. Cabildo Indígena de Tangua

El día 16 de noviembre de 2022, Ministerio del Interior surtió la Convocatoria para la reunión de seguimiento a acuerdos en la cual se oficializó exitosamente el cierre del proceso consultivo de los siguientes acuerdos, adicional de las vinculaciones laborales acordadas (20 vinculaciones).

Tabla 40 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena de Tangua

LINEA DE INVERSIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LÍNEA DE INVERSIÓN
Plan de Vida	100%	\$ 300.000.000
Adquisición de Tierras	100%	\$ 868.500.000
Casa Mayor	100%	\$ 631.500.000
Proyectos Productivos	100%	\$ 800.000.000
Fortalecimiento Cultural a través de las expresiones artísticas	100%	\$ 400.000.000
VALOR TOTAL PROTOCOLIZADO		\$ 3.000.000.000
PORCENTAJE GENERAL EJECUCIÓN	100%	

3.8.1.5. Cabildo Indígena Montaña de Fuego

El día 16 de noviembre de 2022, Ministerio del Interior surtió la Convocatoria para la reunión de seguimiento a acuerdos en la cual se oficializó exitosamente el cierre del proceso consultivo de los siguientes acuerdos, adicional de las vinculaciones laborales acordadas (15 vinculaciones).

Tabla 41 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena Montaña de Fuego

LINEA DE INVERSIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LINEA DE INVERSIÓN
Plan de Vida	100%	\$ 400.000.000
Proyectos Productivos	100%	\$ 600.000.000
Sublínea Fortalecimiento a la identidad cultural	100%	\$ 400.000.000
Plan de Comunicaciones	100%	\$ 40.000.000
Adquisición de Predios para Chagras	100%	\$ 542.000.000
Sublínea Gestión Institucional	100%	\$ 200.000.000
Construcción Casa Cabildo	100%	\$ 300.000.000

Dotación Casa Cabildo	100%	\$ 20.000.000
Adecuación y remodelación Casa Cabildo	100%	\$ 198.000.000
VALOR TOTAL PROTOCOLIZADO		\$ 2.700.000.000
PORCENTAJE GENERAL EJECUCIÓN	100%	

3.8.1.6. Cabildo Indígena de Catambuco

Teniendo en cuenta que, en el mes de septiembre de 2022, debido a la construcción de la infraestructura de la caseta de pesaje en la U.F 5.1. se generó una compensación por un total de sesenta millones de pesos m/cte. (\$ 60.000.000), dicho monto fue adicionado a la línea de inversión *Apoyo financiero para la puesta en marcha del complejo cultural y conocimiento de la CIC*:

Adicionalmente a lo anterior, el día 17 de noviembre de 2022, Ministerio del Interior surtió la Convocatoria para la reunión de seguimiento a acuerdos en la cual se oficializó exitosamente el cierre del proceso consultivo con el cumplimiento total de las siguientes líneas de inversión, adicional al compromiso de vinculación laboral (20 vinculaciones laborales):

Tabla 42 Estado de ejecución líneas de inversión Cabildo Indígena de Catambuco

LINEA DE INVERSIÓN	PORCENTAJE EN EJECUCIÓN	VALOR LINEA DE INVERSIÓN
Apoyo financiero para la estructuración del Plan de Vida	100%	\$ 160.000.000
Apoyo financiero para adquisición de espacios para la construcción del complejo cultural y conocimiento ancestral de la CIC	100%	\$ 1.005.000.000
Apoyo financiero para el fortalecimiento de la asociatividad de la CIC con vocación agrícola	100%	\$ 305.000.000
Apoyo financiero para la puesta en marcha del complejo cultural y conocimiento de la CIC	100%	\$900.000.000
Apoyo financiero para la constitución resguardo Catambuco	100%	\$ 90.000.000
VALOR TOTAL PROTOCOLIZADO		\$ 2.460.000.000
PORCENTAJE GENERAL EJECUCIÓN	100%	

2.8.2. Conclusiones Área Consulta Previa

Desde el área de Consulta Previa, la culminación en la ejecución de las líneas de inversión protocolizadas con las comunidades indígenas, se ha constituido como la tarea más importante en lo corrido del año 2022, desafío que se ha visto permeado por diversas situaciones de corte política, cambios en las bancadas de autoridades indígenas para el año en mención, conflictos de gobernabilidad, entre otros. Adicionalmente, el cierre de las consultas previas ya culminadas con los Cabildos Indígenas presentes en las U.F 4 y 5.1, se constituye como un logro importante para la etapa en la que se encuentra el Proyecto.

Por otra parte, adicional a la conclusión total de las líneas de inversión, para el año 2022 resulta crucial concluir con todos los compromisos de corte técnico que se han establecido con las comunidades indígenas; tanto aquellos protocolizados como los que se han ido adquiriendo en el desarrollo del Proyecto. Por lo anterior, es de suma importancia la articulación de las distintas áreas vinculadas a este fin y el trabajo conjunto entre Concesionaria y Consorcio Constructor, puesto que dichas demandas de las comunidades indígenas responden a las nuevas dinámicas producto de la puesta en marcha de la mega infraestructura vial.

De igual manera, es imprescindible la atención de los requerimientos que se han realizado desde los bancos financiadores del Proyecto, referente al cumplimiento de las normas IFC, particularmente a la norma de desempeño 7, relacionada con los pueblos indígenas, sobre la cual se ha solicitado la creación de una estrategia de relacionamiento particular con las comunidades indígenas en la etapa de Operación y Mantenimiento del Proyecto.

2.9. Área de Arqueología

El área de arqueología durante el año 2022, logró finalizar las actividades en campo, específicamente en los monitoreos preventivos para los frentes en obra de la UF 1.2, sin reportar hallazgos. Por otro lado, avanzó en el cierre de las autorizaciones de intervención arqueológica de los permisos N°7610 y N°8030, con un avance general de un 75%; para el primer semestre del año 2023, en la etapa de O&M, se espera radicar los documentos de cierre y obtener la aprobación del ICANH para dar cumplimiento al programa de arqueología preventiva del Proyecto Rumichaca -Pasto.

A la fecha de corte del presente informe, se adelantó la restauración de 100 piezas cerámicas, y clasificación de todo el material arqueológico entre líticos y cerámicos pertenecientes al patrimonio arqueológico de la nación, recolectados durante la fase de excavación y prospección del Proyecto vial.

También se apoyó la evaluación del estado de conservación del camino del Qhapaq Ñan y sus 9 secciones, para futuros Proyectos del PRAS junto al ministerio de cultura.

A continuación, se presenta un resumen del estado de cierre y ejecución de las autorizaciones arqueológicas:

Tabla 43. Autorizaciones Arqueológicas

AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA N° 7610 y N°8030 Unidades Funcionales 1.3, 2, 3, 4 Y 5 septiembre 2022.				
ACTIVIDADES	AVANCE	FALTA	OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN
Actividades en campo.	100%	Completado.	Finalizado.	Finalizado.
Laboratorio. (Incluye todos los materiales)	90%	Redacción capítulo de laboratorio.	. Se avanza con la elaboración de las fichas de tenencia de las piezas y su registro fotográfico.	Marzo 2023.

AUTORIZACIÓN DE INTERVENCIÓN ARQUEOLOGICA N° 7610 y N°8030 Unidades Funcionales 1.3, 2, 3, 4 Y 5 septiembre 2022.				
ACTIVIDADES	AVANCE	FALTA	OBSERVACIONES	FECHA ESTIMADA DE FINALIZACIÓN
Cartografía.	100%	Finalizado.	Finalizado.	Finalizado.
Tenencia de materiales.	70%	Entregar los elementos pertenecientes al patrimonio arqueológico, hallados durante el Proyecto arqueológico.	Se adelantaron algunas gestiones con las comunidades indígenas del Proyecto para la tenencia de los objetos encontrados, sin embargo, la Concesionaria ha determinado la construcción de un museo para la tenencia y exposición. Esperamos tener claridad de este tema el primer semestre del año 2023.	Marzo (2023).
Arqueología Pública.	90%	Falta revisión de la redacción de este subcapítulo.	No se han adelantado actividades.	Falta realizar la socialización de cierre del Proyecto en las alcaldías del área de influencia. Entre enero y febrero 2023.
Documento de cierre N°7610.	97%	Falta incluir el subcapítulo de laboratorio y análisis de datos.	Falta la elaboración de corrección de estilo y redacción que deben realizarse previo a la radicación. Incluir capítulo de laboratorio y conclusiones. Verificar e incluir los anexos.	Se estima radicar en el primer trimestre del año 2023 (no sabemos cuánto se demora la revisión del ICANH, para su aprobación y cierre total, es posible que soliciten ajustes)
Documento cierre N°8030	30%	Construir el documento con la información del permiso N°7610, donde se integren los datos.	Se debe construir un documento con la información de las adendas a la autorización de intervención N°7610.	Una vez se finalice la estructuración del documento del permiso N°7610, se proyecta iniciar con el documento de cierre del permiso N°8030. Los 3 primeros meses del año 2023. Una vez radicado se deberá esperar el concepto del ICANH.
Cierre total del PAP	0%	Radicar y que el ICANH apruebe los informes finales.	Se debe entregar un documento estructurado, para la aprobación de los evaluadores del ICANH.	Primer semestre del 2023.

2.9.1. Conclusiones Área de Arqueología

Uno de los retos importantes para finalizar el programa de arqueología preventiva es la tenencia o disposición final de la información recolectada (objetos y su archivo), por tanto, se avanza en la gestión de la tenencia de los elementos arqueológicos hallados en la ejecución del Proyecto vial, cuyos elementos constituirán parte fundamental de la exposición de cultura material del Proyecto del museo de la Concesionaria denominado “*Centro de memoria Arqueológica Mario Arciniegas*”.

Se espera para el primer semestre del año 2023, la culminación en su totalidad del programa de arqueología preventiva mediante la radicación de los informes finales su evaluación y posterior aprobación por parte del ICANH.

Es importante aclarar que, por la complejidad de los documentos, su evaluación por parte de la entidad, podría requerir un tiempo agregado y solicitudes de información adicional, hasta la finalización del trámite, en los términos que defina la autoridad. Igualmente, que, el cierre del programa de arqueología preventiva depende de otros factores como la disposición y tenencia final de los elementos, a través de un lugar o Proyecto aprobado por el ICANH, con la misma autoridad o con las comunidades aledañas al Proyecto.

2.10. Área de Gestión de Personas y Seguridad y Salud en el Trabajo

2.10.1. Gestión de Personas y SST

El área de Gestión de personas del Proyecto Rumichaca Pasto tiene como objetivo garantizar los procesos administrativos guiados al desarrollo de todos los colaboradores en las diferentes áreas, desde la concepción de perfiles y roles al igual que sus interacciones, pasando por el desarrollo en conocimientos habilidades, bienestar, seguridad y salud en el trabajo.

Para la Compañía, su gente es el valor máspreciado, razón por la cual, desde noviembre a diciembre del 2022, se han adelantado procesos que le han permitido mantener y retener al talento vinculado, por medio de acciones que van desde el cumplimiento de las obligaciones de Ley hasta reconocimientos en fechas especiales, vinculación a convenios institucionales, entre otros.

3.10.1.1. Conformación del personal

Al 31 de diciembre del año 2022, la Concesionaria cuenta con una planta de personal activa de 231 colaboradores de la siguiente manera.

PERSONAL POR AREA

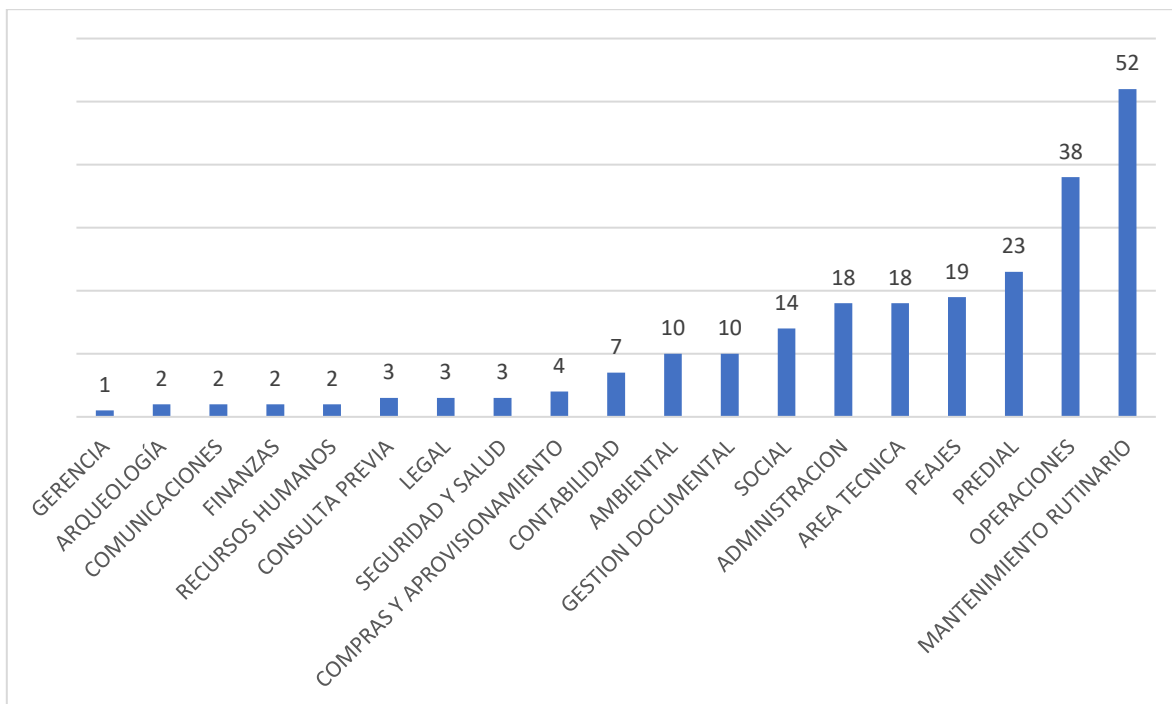
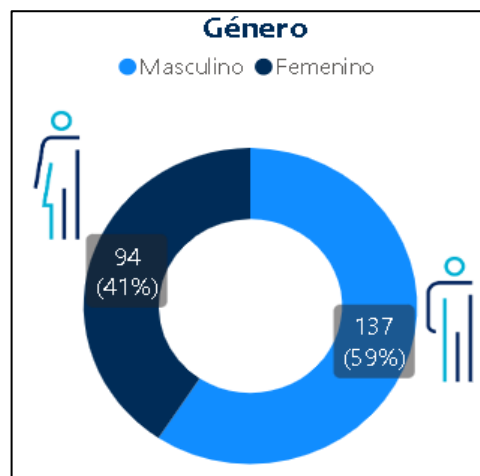
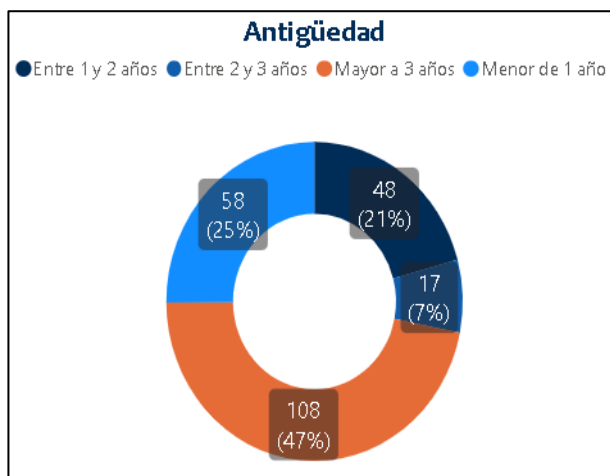
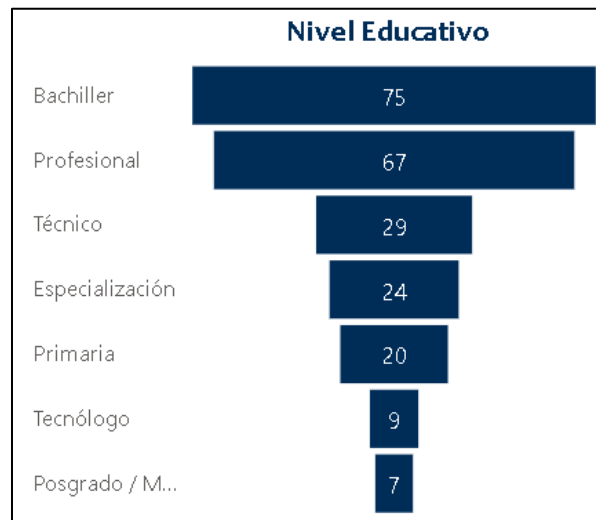
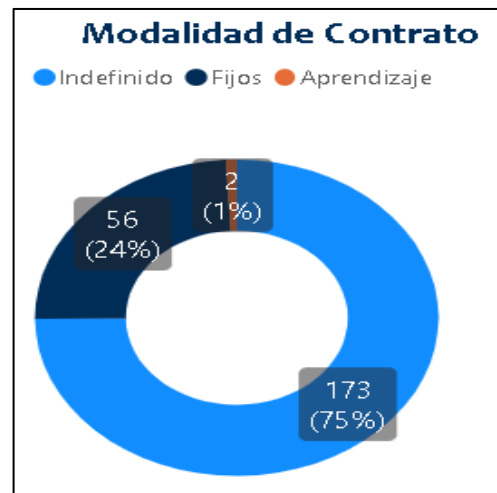
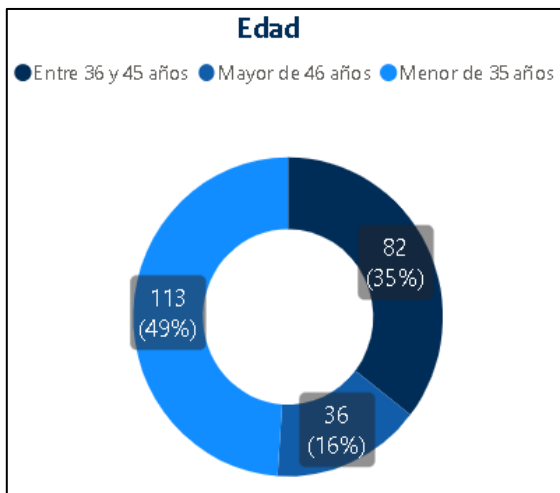


Tabla 44. Head count – CVUS de septiembre a octubre de 2022

Proyecto Consolidado	22-ENE	22-FEB	22-MAR	22-ABR	22-MAY	22-JUN	22-JUL	22-AGO	22-SEP	22-OCT	22-NOV	22-DIC
CV UNIÓN DEL SUR	239	237	236	232	235	242	243	251	250	234	234	231
Total	239	237	236	232	235	242	243	251	250	234	234	231

3.10.1.2. Nuestra Gente





3.10.1.3. Bienestar Laboral

Promover puestos de trabajo con bienestar y seguridad, minimizando el potencial de riesgo, la optimización de los procesos y recursos para el fortalecimiento del clima laboral y la búsqueda del sentido de pertenencia en la organización.

De enero a diciembre del 2022, se ha realizado importantes cambios dentro de nuestra organización y el logro de pasos importantes en el desarrollo del recurso humano.

Actividades desarrolladas:

Bienestar

- Celebración cumpleaños de los colaboradores mes a mes
- Fiesta Fin de Año - diciembre
- Entrega regalos colaboradores e hijos - diciembre
- Novenas niños CVUS - diciembre

Formación

- Idiomas - 7 colaboradores
- Gerencia Financiera – 1 colaboradores
- Derecho Inmobiliario – 3 colaboradores
- Primeros Auxilios Psicológicos – 15 colaboradores
- Emprendimiento Plataforma De Empleo – 5 colaboradores

Responsabilidad social

- Voluntariado San Juan – 5 y 12 noviembre 2022
- Voluntariado - Tangua (Tablón de Obraje) – 26 noviembre 2022
- Entrega de regalos a niños del corredor vial

Como responsabilidad social corporativa se han ejecutado por parte de RRHH en diciembre, 3 voluntariados, estas actividades son desarrolladas en tiempos libres de los colaboradores en puntos del corredor del Proyecto.

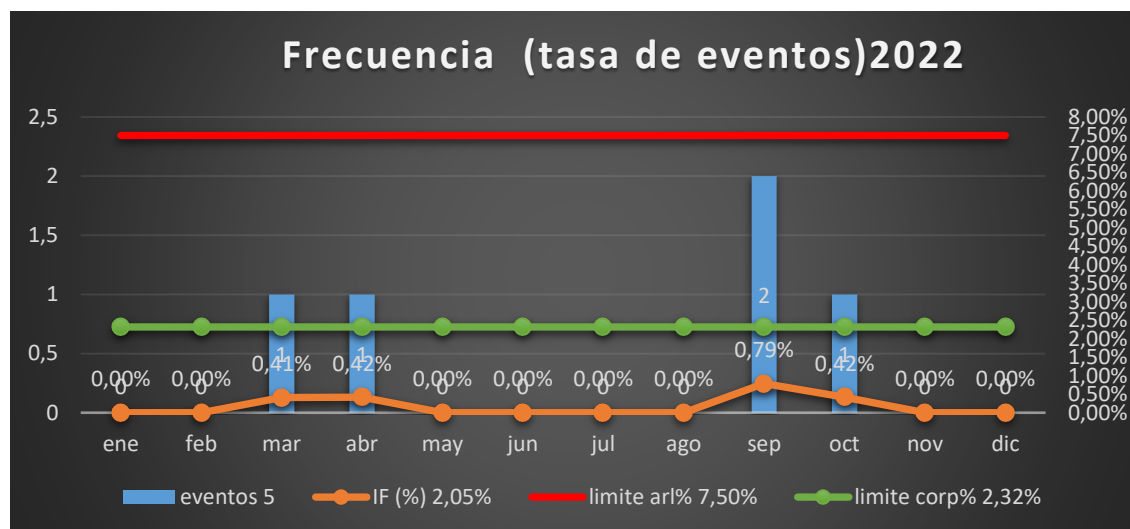
Voluntariado



3.10.1.4. Seguridad y Salud en el Trabajo

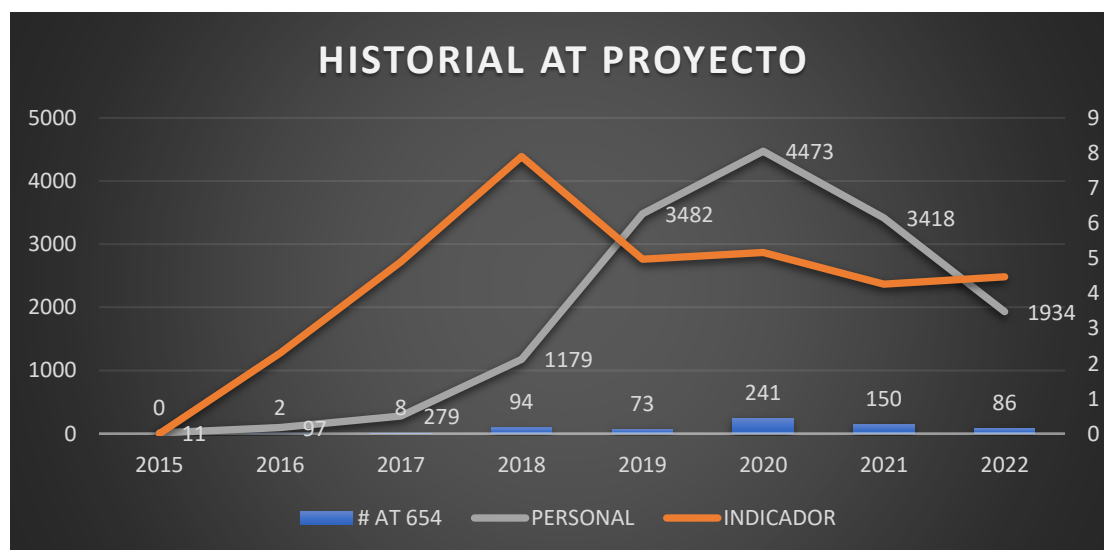
En la gráfica siguiente, se describe la tendencia a través del tiempo de los indicadores de accidentalidad año 2022 a nivel concesión donde se puede analizar que se cumple con las metas propuestas de reducción de accidentalidad respecto al año 2021 bajando de 7 a 5 eventos en porcentaje sería de 2.32 a 2.05 De igual forma se sigue aplicando medidas preventivas para reducción de eventos.

Tabla 45. Consolidado eventos accidentes 2022



En la gráfica siguiente se aprecia el número de eventos, personal contratado y comportamiento de indicador a nivel proyecto de forma histórica desde el 2015 al 2022 donde también se cumple con la reducción de accidentalidad respecto al año 2021

Tabla 46. Histórico de eventos de AT Proyecto año 2022



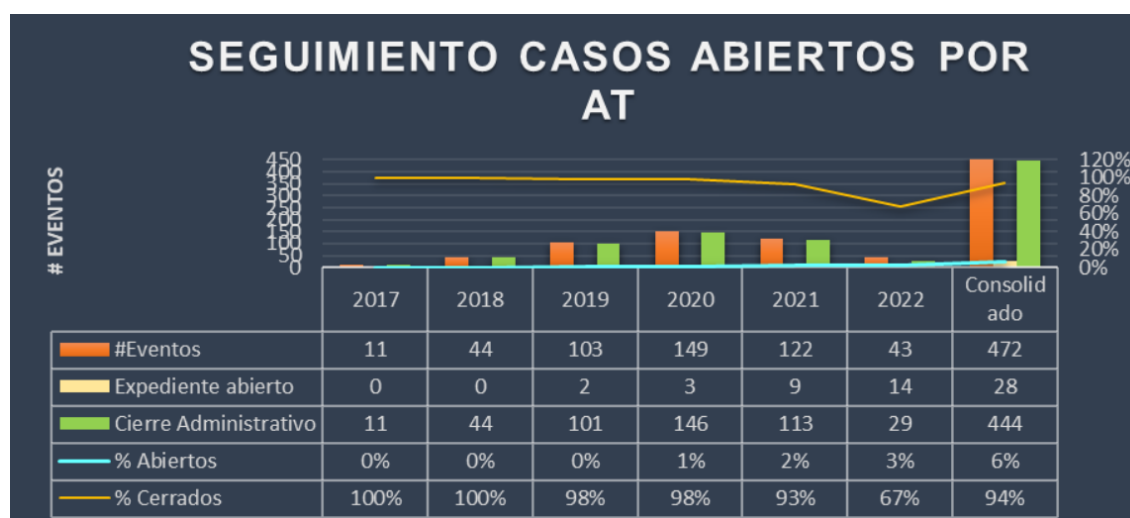
Durante el año 2022 se trabajó el Plan Anual de Actividades SST para mitigar la accidentalidad en las diferentes actividades laborales y el posible contagio ante COVID-19 con la entrega de elementos de protección personal, jornadas de vacunación, instalación de señalización temporal, entre otros. De esta manera, se cierra el año 2022 con el 97.29% ejecutado del Plan, superando así la meta del 90% establecida por la organización.

Tabla 47. Cumplimiento Plan Anual SST 2022

MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
No. ACTIVIDADES PROGRAMADAS	23	23	16	17	18	23	15	17	15	18	18	18	221	97,29%
No. ACTIVIDADES REALIZADAS	23	23	15	16	16	19	19	16	16	19	15	18	215	
% DE EJECUCIÓN	100	100	94	94	89	83	127	94	107	106	83	100		

Como alerta se viene monitoreando el cierre de casos con fuero por accidentalidad laboral para el proceso de retiro normal de personal, actualmente se tiene el 94% de cierre de casos del total presentados desde el inicio del Proyecto.

Tabla 48. Seguimiento casos abiertos por AT



2.10.2. Conclusiones Área Gestión de Personas y SST

Para el primer semestre del año 2023 se tiene proyectado reducción de fuerza laboral para la Concesionaria, Consorcio y contratistas quedando únicamente con las de áreas para etapa de O&M.

Dentro de este proceso de reducción de fuerza laboral se tiene previsto también los procesos jurídico laborales de negociación y manejo de casos de fuero legal y contingencias judiciales frente al personal en obra directos y de contratistas.

Desde SST se viene trabajando para fortalecer la prevención en actividades de operación y mantenimiento que entran a su función plena en año 2023.

2.11. Área de Calidad

Durante el año 2022, con la finalidad de mantener actualizado nuestro sistema de gestión, y debido al tránsito hacia la etapa de Operación y Mantenimiento en nuestro corredor vial Rumichaca – Pasto, se encuentran en proceso de revisión para su posterior emisión, los siguientes procedimientos:

Tabla 49. Ajustes sistema de calidad 2022

PROCEDIMIENTO	CAMBIOS REALIZADOS
PT.14. Mantenimiento de equipamiento del corredor vial.	Se está trabajando para la emisión inicial del documento con la Dirección de Operación y Mantenimiento.
PT.14. Monitoreo activos geotécnicos.	Se está trabajando para la emisión inicial del documento con la Dirección Técnica y Dirección Socio Ambiental.

La Concesionaria, cierra el año 2022 con su Sistema de Gestión certificado en las normas ISO 9001 e ISO 14001, cumpliendo con los requisitos contractuales y de las normas antes mencionadas.

2.11.1. Conclusiones Área de Calidad

Nuestro sistema de Gestión, a través de los mecanismos establecidos, asegura bajo el esquema de las normas ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001 vigentes, la calidad de los servicios prestados, la satisfacción de las partes interesadas (cliente y usuario entre otros), el cuidado al medio ambiente, la seguridad y la salud de los empleados.

Además, tiene como principales retos, mantener y asegurar la mejora continua del Sistema de Gestión, con el fin de conservar la conformidad del mismo.

3. Área Financiera

3.1 Refinanciación

En el mes de febrero de 2022, se ha cerró con éxito la financiación a largo plazo, con sello social, del Proyecto Concesional “Rumichaca – Pasto” en Colombia, por un importe total de 800 millones de dólares. La estructura financiera contempla un bono social de 262 millones de dólares, un crédito bancario multitramo de 278 millones de dólares y otro, en pesos colombianos, equivalente a 260 millones de dólares estadounidenses. Esta operación es una alternativa de financiación que, adicionalmente a la financiación senior, involucra instrumentos de liquidez que mantendrán los flujos de caja de la Concesionaria, garantizando así la operación y mantenimiento del Proyecto durante 20 años.

La demanda del bono social alcanzó más de dos veces la oferta y se ha convertido en el mayor realizado en América Latina para un Proyecto de infraestructuras. La emisión ha recibido una calificación “Baa3” y “BB+”, por parte de las agencias independientes de rating Moody’s y Fitch, respectivamente. Tiene un vencimiento a 19 años.

Goldman Sachs y JP Morgan actuaron como coordinadores globales y bookrunners de la colocación, y Bando Santander como joint book runner. La categorización de bono y préstamo social viene precedida de un proceso de evaluación y análisis por VE (Moody’s ESG Solutions) que ha ratificado que tanto el bono como los préstamos se alinean con los componentes básicos de los Social Bond Principles 2021 de la International Capital Market Association (ICMA) y los Social Loan Principles 2021 de la Loan Syndications and Trading Association (LSTA). Entre otros factores evaluados, se examina el impacto positivo que, a través de los fondos obtenidos en la emisión, genera el Proyecto en las comunidades situadas en la zona de influencia del Proyecto. En este caso se ha beneficiado, de manera directa, a más de 17.500 personas.

Hicieron parte del cierre financiero la Financiera de Desarrollo Nacional, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como inversionista del tramo bonos, el fondo Unión para la Infraestructura (UPI) en la línea de liquidez, reconocidos bancos internacionales como JP Morgan, MUFG, SMBC Societé Generale, entre otros y los bancos locales, Bancolombia y Davivienda.

Con los recursos de la Refinanciación se atendieron, entre otros, los siguientes compromisos:

- Amortización del Mini Pern (Senior)
- Asesores Legales de los Prestamistas
- Comisiones Iniciales Prestamistas
- Fondeo de la Subcuenta Recap Dividendos
- Pago facturas Consorcio SH de Obras Extraordinarias
- Fondeo de la Subcuenta Nuevas Intervenciones
- Fondeo de la Subcuenta PAR (Predios, Redes y Compensaciones Ambientales)
- Fondeo Subcuenta Reserva O&M
- Fondeo Subcuenta Reserva Mantenimiento Mayor

3.2 Aportes Socios

A continuación, se detallan los giros que se han registrado desde el origen, hasta el 31 de diciembre de 2022, así:

Sacyr	Sudinfo	Sacyr Participadas	Caneybi	Total
356.783.063.334	221.855.375.556	81.336.000.000	70.224.000.000	\$ 730.198.438.890

A su vez, estos aportes se disponen en aportes de capital y desembolsos de deuda Subordinada.

Aportes Capital	Aportes Deuda Subordinada	TOTAL
317.282.158.890	412.916.280.000	\$ 730.198.438.890

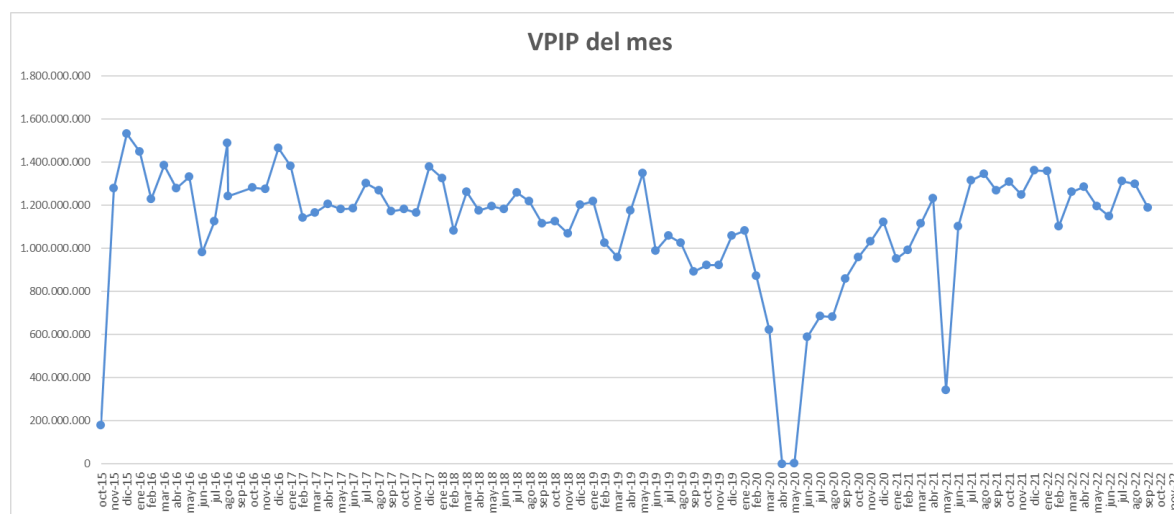
Con recursos de la refinanciación se procedió a Fondear la Subcuenta de Recap Dividendos por valor de \$592.161.785 MCOP, con corte a 31 de diciembre del 2022 la Subcuenta ha generado rendimientos por valor de \$41.476.496 MCOP, existiendo un saldo de \$633.638.281 MCOP.

Recursos que permitirá atender la Deuda Subordinada Local e Internacional, la cual asciende a \$412.916.280 MCOP de capital, más \$64.533.648 MCOP de intereses capitalizados y \$25.946.100 MCOP de intereses, esta situación se dará de la siguiente manera: 25% cuando se certifique el CCD, cuya fecha estimada es febrero/marzo de 2023 y el 75% cuando se alcance el PCD (fecha estimada agosto de 2023). Sobre este punto, es preciso destacar que, las condiciones precedentes para alcanzar la CCD y PCD se fijaron en los respectivos Contratos de Crédito y dependen de aspectos financieros, legales y socioambientales.

3.3 Vigencias Futuras

Con fecha 28 de diciembre 2022, la ANI giro un valor parcial de Aportes ANI 2022 equivalentes a \$245.798.894 MCOP, quedando un saldo pendiente de \$80.716.869 MCOP, valor que la ANI hasta la firma del presente informe no ha girado, por tanto, en el momento de efectuarse el giro del saldo, este debe actualizarse en los términos del Contrato de Concesión.

3.4 Recaudo de Peaje - VIPIP



El recaudo de peajes acumulado al mes de diciembre de 2022 en pesos corrientes es de \$182.690.117 MCOP y en pesos del mes de referencia es de \$139.786.908 MCOP

El VPIP acumulado al mes de diciembre de 2022 asciende a la suma de \$96.940.903 MCOP

3.5 Ingresos y Egresos (P&G)

Estados de Resultados Integrales

Al 31 de diciembre de

	2022	2021	Variación	%
<i>(En miles de pesos)</i>				
Ingreso por actividades ordinarias	966.252.375	814.709.201	151.543.174	19%
(-) Costos de operación	325.807.611	437.176.892	-111.369.281	25%
Utilidad bruta	640.444.764	377.532.309	262.912.455	70%
(+) Otros Ingresos	6.166.756	713	6.166.043	864803%
(-) Otros Gastos	17.883.204	5.433.120	12.450.084	229%
Utilidad operacional	628.728.316	372.099.902	256.628.414	69%
(+) Ingresos no operacionales	82.083.721	28.062.729	54.020.992	193%
(-) Gastos no operacionales	776.196.232	376.237.105	399.959.127	-106%
Utilidad antes de impuestos sobre la renta	-65.384.195	23.925.526	-89.309.721	-373%
(-) Gasto por impuesto de renta y diferido	7.242.860	-20.502.782	27.745.642	135%
Resultado del periodo	-58.141.335	3.422.744	-61.564.079	-1799%
Otro resultado integral				
Resultado integral del periodo	- 58.141.335	3.422.744	- 61.564.079	-1799%

3.5.1. Ingresos

Los ingresos en 2022 presentan un crecimiento de \$151.543 MCOP que equivale en términos porcentuales al 19% frente al 2021, asociados al ajuste por revalorización del activo financiero y margen variable realizados en el mes de octubre y diciembre.

3.5.2. Costos de Operación

Los costos de operación en 2022 presentan una disminución de \$111.369 MCOP, que equivale al 25% frente al 2021, este resultado está sustentado principalmente por la disminución de los costos de construcción, traslados de redes, compra de predios y consultas previas.

3.5.3. Costos No Operacionales

Los costos no operacionales presentan un crecimiento de \$399.959 MCOP, equivalente al 106%, sustentada en:

- i) Costos financieros inherentes a la amortización total del Crédito Senior
- ii) Costos financieros de la entrada de la Refinanciación (Intereses, costos transaccionales, derivados)
- iii) Intereses asociados a la Deuda Subordinada.
- iv) Diferencia en cambio

3.6. Fondeos

En cumplimiento al Contrato de Concesión, durante el 2022 se realizó fondeos a las distintas sub cuentas por valor de \$131.561.582 MCOP; acumulado a 2022 se han realizado fondeos por \$477.888.303 MCOP, distribuidos de la siguiente forma:

Fecha	Subcuenta MASC	Soprote Contractual	Compensaciones Ambientales	Predios	Intevectoria y Supervisión	Redes	Subcuenta Nuevas Intervenciones	Total
2015	206.572.925	194.356.247	5.364.518.260	53.997.154.456	1.946.143.894			61.708.745.782
2016	444.341.891	418.063.607	13.949.521.291	70.241.015.138	2.433.128.531	6.671.641.731		94.157.712.189
2017	461.906.473	434.589.423	14.522.523.381	14.009.803.664	9.692.459.096	6.765.873.589		45.887.155.626
2018	476.714.508	448.521.713	11.457.394.057	364.576.030	9.050.832.436			21.798.038.744
2019	493.349.804	464.173.203	10.187.187.738	15.000.000.000	9.364.840.013			35.509.550.758
2020	508.486.454	478.414.675	8.215.285.977	30.038.447.036	9.625.715.726	3.100.000.000		51.966.349.868
2021	522.919.970	495.024.007	4.509.021.590	18.697.205.250	9.894.413.114	1.180.583.682		35.299.167.613
2022	575.245.678	541.225.773	1.261.315.493	11.112.511.000	10.744.674.699	3.228.000.000	104.098.609.996	131.561.582.639
Total	3.689.537.703	3.474.368.648	69.466.767.787	213.460.712.574	62.752.207.509	20.946.099.002	104.098.609.996	477.888.303.219

La cuenta que más fondeo registra es la cuenta de predios de acuerdo al Contrato de Concesión, con un importe de \$213.460.712 MCOP.

3.7. Indicadores Financieros

A continuación, se detallan los indicadores financieros correspondientes al periodo 2022.

INDICADORES FINACIEROS (EN miles de pesos)	
Liquidez	
Prueba Acida	2,08
Capital de Trabajo	\$ 1.287.574.105
Administración de Deudas	
Razón de Endeudamiento	89%
Razón de Endeudamiento (Sin Deuda Subordinada)	81%
Endeudamiento a corto Plazo	27%
Rentabilidad	
EBITDA	\$ 628.728.317
Margen Ebitda	65%
BDI	-\$ 58.141.335
Margen BDI	-6%
% ROA - Retorno sobre activos	13%
% ROE - Rentabilidad sobre Patrimonio	-12%

- El indicador de liquidez de la Concesionaria nos muestra que tiene suficiente respaldo para atender sus compromisos a corto plazo.
- El nivel de endeudamiento es del 89%, excluyendo la deuda subordinada alcanza un nivel del 81%, cumpliendo con lo estipulado en los contratos de financiación y a corto plazo es del 27%.
- De igual manera, los márgenes de rentabilidad, Ebitda y BDI alcanzados, están dentro de lo proyectado por la empresa.
- La Concesionaria cuenta con un adecuado Capital de Trabajo.
- EL BDI y su margen negativo obedece al ajuste por diferencia en cambio de las cuentas en dólares y obligaciones en moneda extranjera, principalmente generada por los siguientes conceptos:

- Actualización del saldo del crédito
- Corte de la deuda Senior
- Re expresión de saldos de las cuentas en dólares
- Re expresión de las cuentas por pagar en dólares
- Re expresión de los costos transaccionales
- La diferencia en cambio ejecutada a diciembre asciende a \$344.191.180 MCOP negativa, clasificada como realizada \$2.665.302 MCOP y no realizada \$341.525.878 MCOP.

4. Medidas que se recomiendan a la Asamblea General de Accionistas

No se solicitan medidas especiales a la Asamblea General de Accionistas, agradeciendo a los mismos el apoyo realizado para la oportuna y eficiente gestión de la Sociedad que ha llevado al cumplimiento de sus objetivos.